

CONTENIDO

SECCION EDITORIAL

	Págs.
El Ministerio de Hacienda agradece la colaboración de la Contraloría	I
El Censo Agropecuario Nacional	I
La guerra y la economía. Por J. A. O. L.	II
El viaje del señor Wallace	IV
Límites con Venezuela	V
Visita del doctor López a Antioquia	V
La defensa económica nacional	V
La exposición de uva nacional	VI
Congreso Agropecuario de Antioquia	VI

✓ DEL DESPACHO DEL CONTRALOR

Resolución reglamentaria número 499 de 1943 (marzo 13), por la cual se fijan normas de asistencia	1
Resolución reglamentaria número 500 de 1943 (marzo 13). Se describen unas funciones de control	1
Resolución reglamentaria número 501 de 1943 (marzo 24), por la cual se crea la Auditoría Fiscal del Ministerio de la Economía Nacional	2
Resolución reglamentaria número 502 de 1943 (marzo 25), por la cual se modifican unos artículos de la Resolución reglamentaria número 493 de 1943	5
Resolución reglamentaria número 503 de 1943 (marzo 27), por la cual se aprueba un acuerdo del Consejo Técnico de Estadística	5
Resolución reglamentaria número 504 de 1943 (marzo 30), sobre contabilidad y fiscalización del servicio que se preste a crédito en las oficinas telegráficas y radiotelegráficas	10
Resolución reglamentaria número 505 de 1943 (marzo 30), sobre control y fiscalización en el manejo de fondos y materiales, por los Inspectores de Telégrafos	12
Circular reglamentaria número 140, por la cual se amplían unas instrucciones	13

ESTUDIOS

✓ El problema de las materias estratégicas esenciales en tiempo de guerra. Por el doctor Ernest S. Hediger	15
✓ Materiales estratégicos que pueden facilitar a los aliados las Américas	20
Colombia exporta artículos de primera necesidad. Por Eduardo Camargo Gámez	27
El notable incremento de la industria ganadera colombiana. Por J. A. O. L.	29
La Contraloría General fiscalizará la administración de las salinas	31
Extracto quincenal del "Boletín Diario de Prensa"	35

FINANZAS

Informe de la situación fiscal aproximada de la Nación en 28 de febrero de 1943	43
---	----

ESTADISTICAS VARIAS

Minería.—Metales preciosos, producción y valor—Enero y febrero de 1943	57
Producción y explotación de sal en las salinas terrestres—Enero y febrero de 1943	58
Comercio Exterior de Colombia—Importación de trigo en el año de 1942	58
Exportación de artículos importantes, por países de venta—Octubre a diciembre de 1942	59
Edificaciones—Edificaciones en las principales ciudades del país—1942	61
Precios—Precio de víveres, por libras, en las principales plazas del país, en el mes de febrero de 1943	64
Fluctuación de precios, por libras, de algunos artículos de consumo, durante el año de 1942	78

Director
SERGIO ABADIA ARANGO
O
Jefe de publicaciones
EDUARDO CAMARGO G

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

ORGANO OFICIAL DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

Distribucion gratuita
en todo el pais y en
el extranjero
Edicion de 10 000
ejemplares
Publicacion quincenal

Año VI Numero 7

Bogota Colombia, abril 5 de 1943

Tomo VI

SECCION EDITORIAL

El Ministerio de Hacienda agradece
la colaboracion de la Contraloria

Bogota mayo 30 de 1943

Señor Doctor Sergio Abadia Arango
Contralor General de la Republica—E S D

Al expresar a usted mis cordiales agradecimientos por el envío del cuadro que expresa el precio de los viveres de consumo popular en las principales plazas del país durante el año de 1941, le ruego aceptar mis sinceras felicitaciones por ese trabajo, que procede de la dependencia al digno cargo de usted, y que me será de la mayor utilidad en la prospectacion de los proyectos sobre control de precios que este Ministerio adelanta

Soy de usted servidor y amigo muy atento,

ALFONSO ARAUJO

Ministro de Hacienda y Credito Publico

El censo agropecuario nacional

La Contraloria General de la Republica, bajo la experta direccion del doctor Sergio Abadia Arango viene haciendo extraordinarios esfuerzos por el levantamiento del Censo Agropecuario Nacional, el que es fundamental para una orientacion precisa de nuestra incipiente industria

No sabemos hasta donde sera factible la realizacion de la iniciativa del señor Contralor, habida consideracion de la precaria situacion que vive la Nacion, en la actualidad. Esta labor no solamente es dispendiosa, sino que exige la colaboracion decidida de los Organos de la Administracion Publica, y sumas considerables de dinero

En si, la iniciativa, es de un formidable alcance. Busca en derecho rastrear los problemas primordiales del país, en lo que a la industria se refiere, para orientar la actividad nacional, por rutas de tecnica, de precision, de seguridad

Todos los problemas de la Patria, que por falta de una adecuada orientacion, se escapan a su solucion, quedarian reducidos a la ciencia de la estadistica. En el curso de los ultimos años, el país ha cobrado una importancia innegable. La guerra le ha descubierto nuevos y prometedores derroteros, debido a su privilegiada posicion geografica y a la riqueza que se esconde en las entrañas fecundas de la tierra. Podria Colombia ser un baluarte economico en el concierto de los pueblos de America, si se borran de la imaginacion colombiana ciertos prejuicios, ciertos procedimientos arcaicos y se le da estimulo a la tecnica

El Censo Agropecuario Nacional, tiene como objetivos primordiales los que a continuacion expresamos. Conocer los terrenos aprovechables de la Nacion, la clasificacion cientifica y adecuada de los cultivos en las distintas zonas climaticas del país, el conocimiento exacto de las razas, categorias, rendimiento y aprovechamiento del ganado

vacuno, caballar, lanar etc El estudio de las necesidades de la industria pecuaria, los medios de que se vale el agricultor para labrar la tierra, sus herramientas, así también como las épocas en que se deben establecer los cultivos, para lograr un mejor aprovechamiento de las cosechas

Dicho Censo, da además que extensión de terreno hay baldío en la Nación, las regiones férciles y las estériles, señalará las zonas de los cultivos de la tierra fría y las posibilidades de cultivo en la tierra templada y ardiente. Da, además, cuáles son las epidemias que más directamente amenazan nuestra producción y señalará los caminos científicos para conjurar todos los males y triunfar sobre todos los enemigos naturales de nuestra economía

Si los gestores de los destinos públicos nacionales se concretaran a convertir la laudable iniciativa del señor Contralor, en una innegable realidad, de seguro la industria en Colombia prosperaría en tal forma, que ningún poder podría contener su avance. Justamente este Censo, es el preámbulo del clamoroso grito de la Nación, en su incontenible evolución, a fronteras de redención. La revolución agraria

No sería este proyecto propiamente un fin. Pero sí un medio para alcanzar todo cuanto ambiciona el Gobierno para el pueblo. El fomento industrial para darle trabajo a la astronómica cifra de desocupados con que cuenta actualmente la Nación y dignificar la vida de los colombianos, que son víctimas de las eventualidades y miserias del país

Si es cierto que el Presupuesto Nacional se ha constreñido, debido a la presente emergencia internacional, convendría que los Órganos del Poder Público meditaran sobre la trascendencia que el Censo tiene para la tecnificación industrial del país y tomaran las medidas conducentes para convertir la estupenda iniciativa del doctor Abadía Arango, en una feliz realidad

(Tomado de la "Voz de Calma", número 61, Buga, marzo 6 de 1943)

La guerra y la economía

Por J A O L

La índole esencialmente laboriosa del pueblo colombiano, obligado a desarrollar toda su actividad productora dentro de circunstancias adversas, ha sido un factor propicio en el desarrollo de una estructura económica que el país está afianzando durante la guerra, adquiriendo de la misma inquietud que impregna el ambiente, recursos y fuerzas suficientes para no permitir la desorganización

En efecto, nuestra condición de país con una fisonomía industrial incipiente, productor de materias primas también en proporción que las anteriores condiciones de extracción hacen muy limitada, no sólo no se ha afectado con la catástrofe bélica, sino que ha tenido una oportunidad para definirse e intensificarse. La guerra ha provocado la exportación de algunos elementos que antes no se producían en cantidad suficiente por falta de estímulo y aun eran objeto de importación, pudiendo citar entre estos elementos el ganado en pie, del cual fueron embarcadas en puertos colombianos cerca de 18 000 reses el año pasado. En otro tiempo se hicieron esfuerzos para fomentar esta exportación, y se invertieron importantes sumas en frigoríficos y otras instalaciones para establecer el negocio de carnes congeladas, pero la empresa, al cabo de una serie de vicisitudes, acabó por liquidarse, representando una cuantiosa pérdida para los accionistas, y sólo ahora con la emergencia de guerra, vuelve a presentarse la oportunidad de este negocio, que puede representar grandes ingresos a la economía nacional

En realidad, Colombia no ha sentido la guerra, a lo menos en la proporción en que la han sufrido otros países. La importación de muchos elementos de confort, que antes llegaron a hacernos tan indispensables como artículos de primera necesidad, ha disminuido casi hasta la extinción total y como consecuencia de ello han disminuido las causas que determinaban las copiosas inversiones monetarias en el

Exterior, con gran beneficio para la economía interior

El transporte ha sufrido serios trastornos, pero estos no han llegado a producir un verdadero desequilibrio en la distribución de los productos, y es muy posible que las gestiones realizadas hasta ahora, tanto oficial como extraoficialmente, para la consecución de llantas y otros elementos, permitan mantener por lo menos el statu quo actual, insuficiente y difícil, pero bastante para que la armonía económica nacional no padezca un colapso definitivo. Otros ordenes de la vida colectiva han sido también modificados. Pero no se ha presentado ninguno de esos hechos aplastantes, demolidores, que anulan todo esfuerzo ulterior.

Por el contrario, el fruto principal de nuestra exportación, el café, que pudo haberse perjudicado con la clausura de algunos mercados europeos, ha mantenido sus índices de consumo, y el pacto de cuotas ha fortalecido la estabilidad en las exportaciones, hasta el punto de que la cosecha del año pasado, una de las más importantes de los últimos tiempos, y cuyo exceso voluminoso produjo inquietud a los conocedores de este negocio, pudo ser colocada en su totalidad en New York.

No hay, por consiguiente, otra manifestación sensible de la guerra entre nosotros a no ser la reducción de los ingresos fiscales aduaneros, que fue especialmente notoria durante el breve periodo del año pasado en que submarinos alemanes bloquearon las aguas del Caribe e impusieron, prácticamente, la clausura de los puertos. Restaurada la navegación marítima, el comercio por el Atlántico ha reanudado gran parte de su antigua actividad, teniendo en cuenta la obligada reducción que implicó la ausencia definitiva de los mercados europeos.

Mantenemos nuestra fe profunda en la victoria final de las democracias contra la barbarie nazi. Sabemos que las naciones unidas avanzarán hasta donde sea necesario para lograrla. Y al lado de esta perspectiva, que garantiza la vigencia de las libertades esenciales, surge para los países que, como Colombia, venían desarrollando un esfuerzo penoso y difícil por afianzar su prosperidad, una serie de circunstancias que representan grandes posibilidades en el logro del coronamiento de estas aspiraciones. Al lado de la eficacia que representan los nuevos conceptos de la solidaridad continental y que son por sí mismos una inapreciable contribución a la grandeza común, las crueles necesidades de la guerra imponen la intensificación de determinados ramos de la industria manufacturera y por consiguiente el mayor consumo de las materias primas que nuestros países están en capacidad de producir y que no han aprovechado en grandes proporciones, porque para ello se hacía precisa una atmósfera de anormalidad, tanto en la cuantía de la producción en otros lugares, como en el transporte de las mencionadas materias primas. Yacimientos y depósitos que en tiempo normal no habríamos podido aprovechar, ya por las grandes distancias, ya también por el elevado costo de extracción, comienzan a dar rendimientos insospechables y a enriquecer por consiguiente la economía nacional. Al propio tiempo, nuevas industrias y empresas fabriles extienden sus servicios a estos países y, por ejemplo, como es sabido, dentro de algún tiempo empezará a funcionar en Colombia una fábrica de llantas. Y entre tanto, la restricción de las importaciones reduce mucho la superfluidad y el lujo desmesurado en adquisiciones particulares y destruye el concepto, antes vinculado a un convencional buen gusto, de que solo el

**La Contraloría necesita su colaboración para el
Censo Agropecuario —No se la niegue!**

uso de manufacturas extranjeras revelaba, practicamente, la categoria social y cultural del consumidor. Frente al concepto de la solidaridad continental, tan precioso para el porvenir de la America, ha surgido, paralelo, un equilibrado nacionalismo industrial, que ha valorizado en el unanime sentimiento nuestros tejidos, nuestros zapatos, nuestras pequeñas elaboraciones carseras, inclusive de alimentos.

Partimos de la certidumbre de que en un breve porvenir la luz de la victoria irradiara sobre el planeta para salvar la civilizaci6n universal. Precisamente porque nosotros tenemos la obligaci6n de estar preparados para la aurora de paz solida que surgira despues de la hecatombe, debemos a todo trance exaltar las posibilidades de nuestro desarrollo material, fortificar la independencia economica que es el cimiento y el sustentaculo de las libertades y de la democracia, y poner en circulaci6n las riquezas imponderables con que doto la naturaleza a este suelo privilegiado, y que tanto decoraron la literatura politica y administrativa de los a~nos en que conseguimos dinero prestado para disfrutar de prosperidad sin base efectiva. El Gobierno lo ha comprendido asi, y en los ultimos tiempos ha intensificado notablemente el estimulo moral y fiscal a determinadas actividades globales, como la agricultura y la ganaderia, con la creaci6n y ensanche del credito, la importaci6n y aclimataci6n de semillas y de razas nuevas, la divulgaci6n de metodos y sistemas que antes no se practicaron, y otros apoyos similares que agujan e impulsan la iniciativa individual para lograr de esta todo el fruto que debe corresponder a su poderoso esfuerzo.

El viaje del Sr Wallace

Para el dia 21 del presente mes de abril se anuncia la llegada a Bogota de Mr Henry A Wallace, Vicepresidente de los Estados Unidos de America y Presidente del Senado de ese pais. El se~or Wallace visitara la mayor parte de los paises de Ame-

rica con el fin de estrechar mas los lazos de amistad de la Union Americana con los demas pueblos del Hemisferio Occidental y al mismo tiempo enterarse personalmente de los principales problemas economicos de las naciones del Continente. El se~or Wallace tiene la intenci6n de rendir un completo informe sobre estas materias a su regreso a Washington, con el fin de colaborar mas estrechamente con las Republicas americanas en todo lo relacionado con el envio de aquellos elementos que permitan el mejor aprovechamiento de las industrias y el comercio continentales. Los Estados Unidos estan interesados en fomentar la explotaci6n en grande escala de los materiales estrategicos que America posee en inagotable cantidad, con el fin de hacer mas vigorosa la producci6n de guerra que ahora esta alcanzando su maxima capacidad en las Naciones Unidas.

En los paises que ha visitado hasta ahora Mr Wallace se le ha tributado una cordial recepci6n. El pueblo colombiano, a su vez, se apresta a dar al ilustre estadista norteamericano una cordial bienvenida, a fin de demostrarle la solidaridad espiritual y material con los ideales que defiende la gran Patria de Washington, de Jefferson y de Lincoln. Por su parte, el Vicepresidente norteamericano parece que esta grandemente interesado en conocer de cerca el desarrollo agricolo de Colombia a fin de estudiar la mejor manera de fomentarlo en cuanto sea posible. Mr Wallace no ignora, como tecnico agricolo que es, que una de las mayores posibilidades de Colombia esta en el futuro desarrollo de su producci6n natural y sabemos que esta interesado en conocer la mayor cantidad posible de informaciones acerca de condiciones teluricas de nuestro suelo, zonas de producci6n y sistemas de trabajo. Por ello, su visita sera, a no dudarlo, de una verdadera importancia para nuestro pais.

Desde ahora anticipamos a tan ilustre visitante un cordial saludo de bienvenida.

Limites con Venezuela

La prensa ha informado en estos dias que ha quedado completamente terminado el trabajo de amojonamiento definitivo de la frontera colombo-venezolana, que dando asi cumplida la principal de las estipulaciones del Convenio de fronteras y libre navegacion de los rios comunes, firmado en el templo del Rosario de Cututa el 5 de abril de 1941. El Presidente de la Comision de Ingenieros colombianos dio ya el aviso oficial al señor Presidente de la Republica y el acta respectiva ha sido firmada por los Jefes de las misiones tecnicas de los dos paises. Con este acto queda definitivamente clausurado el litigio fronterizo de las dos naciones hermanas que durante largo tiempo fue objeto de discusiones, conferencias y arbitrajes completamente nulos en la practica. Por lo demas, es bien conocida ya la fraternidad y comprension mutuas que hoy imperan en las relaciones colombo-venezolanas, fraternidad y comprension que cobraran nuevas y profundas rangambres con la proxima visita que el Excelentísimo señor General Isaias Medina Angarita, Presidente constitucional de Venezuela, hara a Bogota.

Visita del Dr Lopez 1 Antioquia

Grande entusiasmo ha causado en Antioquia el anuncio de la proxima visita del Excelentísimo señor Presidente de la Republica, doctor Alfonso Lopez, quien tiene la intencion de conferenciar con los industriales, banqueros y hombres de nego-

cios de la Montaña, a fin de encontrar las mejores soluciones para poner remedio a los problemas que afectan ahora fundamentalmente la economia antioqueña. El señor Presidente ha sido invitado especialmente por el señor Gobernador del Departamento, doctor Pedro Claver Aguirre, por el Alcalde de Medellin, don Pedro Olarte Sañudo, por el doctor Alberto Jaramillo Sanchez, Presidente del Concejo, por don Joaquin Jaramillo, Presidente del Club Rotario, y por los señores Ricardo Olano, Jorge Escobar A y Bernardo Mora, Vocales de la Junta Pro parque nacional de Medellin. Por las informaciones transmitidas a la prensa capitalina, se sabe que en la capital antioqueña se prepara un cordial homenaje de simpatia al Jefe del Estado.

La defensa economica nacional

Ha quedado integrada definitivamente la Comision de la Defensa Economica Nacional, entidad que servira de cuerpo consultivo del Gobierno para todo lo relacionado con las medidas tendientes a garantizar la estabilidad economica de la Nacion frente a la situacion de emergencia mundial. La Comision ha quedado formada por los doctores Jorge Soto del Corral, Ramon Santodomingo, Gonzalo Restrepo Jaramillo, Emilio Toro y Nicolas Gomez Davila, elementos sabientes del mundo financiero nacional y amplamente conocidos y respetados en el pais. La Comision asi integrada comenzara a actuar inmediatamente y hay grande expectativa en el publico por conocer las nuevas reglamentaciones que en la materia habran de ser implantadas.

Está usted contento con el censo de población? Lo estará más si ayuda al Censo Agropecuario. Pida informes. Ayúdenos.

La exposicion de uva nacional

El dia 31 de marzo quedo clausurada en el Almacen de Provision Agricola de la Caja Agraria la exposicion de uvas en la cual se exhibieron los mas bellos ejemplares de uvas nacionales, asi como tambien el "Chateau Teleki", vino fabricado exclusivamente de uvas frescas colombianas. Altos funcionarios del Gobierno Nacional visitaron la exposicion, siendo admirada especialmente la clase de uva "Merveille de France" que esta siendo cultivada en el Municipio de La Mesa, Cundinamarca, por el eminente viticultor frances Luciano Gremer. Mas de cinco mil matas de esta uva seran distribuidas en toda la Republica por el tecnico señor Syd Teleki, a cuyos esfuerzos se debe principalmente el auge que ha cobrado el cultivo cientifico de la uva en el pais. Una prueba del interes que el Gobierno ha tomado al respecto, la da la siguiente comunicacion del Ministro de la Economia Nacional, señor Rivas Camacho, al señor Teleki.

Bogota marzo 26 de 1943

Señor don Syd Teleki
apartado nacional 2918
L. C.

Acuso a usted recibo de su atento telegrama de esta misma ciudad fechado el 26 de los corrientes y le agradezco el encomio que hace a mis declaraciones respecto de la industria vinicola en el Valle.

Tengo informes sobre la magnifica exposicion que en las vitrinas de la Caja de Credito Agrario se esta haciendo de uvas producidas bajo la direccion de usted y me supongo que seran magnificas en su calidad y gusto.

Es un proposito firme de mi parte el de prestar la mayor atencion a la industria fruticula en todo el pais y estoy seguro de que con hombres de las capacidades y

conocimientos que usted tiene se podra adelantar felizmente esa labor con el apoyo de este Ministerio y el entusiasmo que necesariamente tiene que despertar en el publico la realidad de una exhibicion como la que usted ha presentado.

Sin otro particular quedo de usted seguro servidor.

SANTIAGO RIVAS CAMACHO
Ministro de la Economía Nacional

Congreso agropecuario en Antioquia

Se ha reunido en Medellin un Congreso Agropecuario de grande importancia, que tiene por objeto discutir ampliamente las necesidades de la industria agropecuaria antioqueña y señalar orientaciones practicas y tecnicas. En representacion del Gobierno Nacional asiste a esta asamblea el Director del Departamento de Agricultura del Ministerio de la Economia Nacional, doctor Jorge Gutierrez, asi como tambien los señores Hernan Montoya y Antonio Peñate, en representacion de la Contraloria General de la Republica, y don Manuel Gomez Rueda, quien lleva la voz de la Sociedad Colombiana de Agricultores y de la Asociacion Nacional de Ganaderos. Esta reunion, de una enorme importancia por cuanto que en ella se trataran problemas similares a los que hoy afectan a las regiones agricolas y ganaderas del pais, es una demostracion mas de la necesidad de elaborar el censo agropecuario de Colombia que sirva de guia al productor colombiano tanto para el cultivo como para el mejor aprovechamiento de su labor. Como es sabido, la Contraloria General adelanta ya las labores preliminares de este censo que cuenta con el respaldo de industriales y agricultores en general.

Con que herramienta trabajan los colombianos?—Tenemos maquinaria suficiente para el laboreo de la tierra? — El Censo lo dira

Resoluciones y Circulares de la Contraloría

Se fijan normas de asistencia

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 199 DE 1943 (MARZO 13)

por la cual se fijan normas de asistencia para todos los empleados de la Contraloría y se dictan disposiciones de organizacion y disciplina
El Contralor General de la Republica
en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Artículo 1º Todos los empleados de la Contraloría sin excepcion de ninguna clase estan obligados a marcar la tarjeta de control de asistencia Ningun funcionario cualquiera que sea su categoria esta autorizado para eximir de esta obligacion a los demas empleados

Artículo 2º No habra excepciones de ninguna clase una vez expedida la Resolucion salvo el caso de equivocacion comprobada por faltas por enfermedad certificada previamente por un medico de la institucion No se aceptan certificados posteriores a la fecha en que aparezca la falta de asistencia ni de medicos particulares

Artículo 3º Los Visitadores Fiscales de la Contraloría estan obligados como los demas empleados de la Institucion a asistir a las horas reglamentarias a la oficina de que dependen y a marcar su tarjeta de control cuando se encuentren en Bogotá aun en el caso de que esten practicando visitas o en comision en cualquier diligencia en la capital

Artículo 4º El encargado de las tarjetas de control de asistencia pasara al Consejo Tecnico diariamente el registro de entrada de los Visitadores para que en este Despacho se anoten los que esten en visitas por fuera de la capital y pase los que tengan retardos a la oficina respectiva para el descuento legal

Artículo 5º El Director del Consejo Tecnico mantendra informado al Contralor de la asistencia de los Visitadores por medio de un registro diario en que conste la entrada y salida de cada uno y la oficina en que esten practicando visita en la ciudad así como los nombres y las oficinas que estan visitando los que se hallen por fuera

Artículo 6º La Oficina de Servicios es responsable ante el Contralor de las omisiones que se descubran en el control de asistencia de los Visitadores

Artículo 7º Es causal de mala conducta y su repeticion sera motivo de destitucion inmediata el marcar la tarjeta de un empleado ausente

Cuando lo haga el encargado del control de asistencia por insinuacion del empleado favorecido sera motivo de destitucion de ambos

Artículo 8º Es igualmente motivo de destitucion con el marcar la tarjeta y dejar de asistir a la oficina respectiva sin conocimiento del Jefe y sin el permiso legal

Artículo 9 Desde la fecha los Jefes de Seccion Auditores Fiscales de Bogota, Director de Estadística y Jefes de Oficina pasaran al Contralor todos los dias en formulario que se prescribira oportunamente. La lista de los empleados que falten a su Oficina especificando los motivos de la falta y los que entraren tarde, indicando la hora en que llegaron

Artículo 10 Cualquier inexactitud en los datos a que se refiere el articulo anterior se considerara como causa de mala conducta en el Jefe respectivo y sera motivo de destitucion

Artículo 11 El Jefe de Servicios esta obligado a someter directamente al Contralor sin rebajas ni rebajas de ninguna clase la lista quincenal de los empleados que tengan descuentos por faltas de asistencia para pasarla al Secretario General a fin de que se expida la resolucion respectiva

Artículo 12 Constituye grave falta para todos los empleados que intervienen en este control, incluyendo al portero el encubrimiento de las faltas de asistencia y la omision en el registro de las horas de entrada y salida y en la tarjeta personal respectiva

Dada en Bogota a 13 de marzo de 1943

SERGIO ABADIA ARANGO
Contralor General

Ricardo Echeverri Ferrer Secretario General,
Abogado Asesor de la Contraloría Nacional

Se adscriben unas funciones de control

RFSOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 500 DE 1943 (MARZO 13)

por la cual se adscriben unas funciones de control a la Auditoría Fiscal de Instituciones de Utilidad Comun

El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educacion Nacional, en desarrollo de la Ley 135 de 1936 dicto el De

creto numero 2681 de 1942 por medio del cual establece algunos requisitos para el pago de los auxilios decretados por dicha Ley a la Orquesta Sinfonica Nacional y a las Escuelas Musicales de los Departamentos

Que la Auditoria Fiscal de Instituciones de Utilidad Comun ha venido fiscalizando las cuentas que rinden los responsables de manejo de los auxilios concedidos a las organizaciones musicales a que antes se hace referencia observando la reglamentacion establecida anteriormente, y

Que es conveniente para el mejor control y fiscalizacion de los fondos de que se trata prescribir algunas normas concordantes con el control administrativo que establece el Decreto 2681 de 1942 a fin de que ellas se cumplan por la Auditoria Fiscal destacada ante el Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social a la cual le compete la fiscalizacion de los fondos que reciben las instituciones de beneficencia, educacion y caridad y las de cualesquiera otros fines culturales beneficiadas por el Tesoro Publico,

RESUELVO

Articulo 1º La Auditoria de Instituciones de Utilidad Comun al estudiar las cuentas que por concepto de inversion de auxilios le rindan las Escuelas Musicales de los Departamentos y la Orquesta Sinfonica Nacional exigira el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2681 de

1942 en cuanto dice relacion con el envio de los presupuestos pensumes de estudio y prospectos culturales elaborados por las respectivas entidades beneficiadas y que deben remitirse a la Direccion de Bellas Artes y Extension Cultural del Ministerio de Educacion Nacional

Articulo 2º Corresponde a la Auditoria de Instituciones de Utilidad Comun ejercer el control previo de los gastos que efectue el Tesorero Administrador de la Orquesta Sinfonica Nacional con los fondos que reciba por concepto del auxilio nacional decretado por la Ley 135 de 1936 y tambien de los que se recaudan por productos de conciertos musicales

Paragrafo Para este efecto la Auditoria abrira un libro de control bancario en la forma como se lleva el control del movimiento de los fondos comunes y refrendara los cheques que expida el Tesorero Administrador de la Orquesta con vista de los comprobantes respectivos de biendo ejercer igualmente el control del presupuesto especial que expide la Junta Directiva de la Orquesta Sinfonica para periodos anuales

Articulo 3º La Auditoria Fiscal estudiara las cuentas mensuales que rinda el Tesorero Administrador de la Orquesta Sinfonica obrando de acuerdo con las prescripciones dictadas por este Despacho en circular reglamentaria especial El fenecimiento de la cuenta se hara con arreglo a las disposiciones vigentes contenidas en las Resoluciones 248 de 1940 y 459 de 1942

Articulo 4º Deroganse las disposiciones contrarias a esta Resolucion

Dada en Bogota a 13 de marzo de 1943

SERGIO ABADIA ARANGO
Contralor General

Ricardo Echeverri Ferrei Secretario General
Abogado Asesor de la Contraloria Nacional

Creada la Auditoria Fiscal del Ministerio de la Economia Nacional

Texto de la Resolucion reglamentaria expedida por el Contralor General de la Republica

Por medio de la Resolucion reglamentaria numero 501 de marzo 24 del corriente ano el señor Contralor General de la Republica creo la Auditoria Fiscal del Ministerio de la Economia Nacional El texto de esta importante disposicion es el siguiente

RESOLUCION REGIAMENTARIA NUMERO 501 DE 1943 (MARZO 24)

por la cual se crea y reglamentan las funciones de la Auditoria Fiscal del Ministerio de la Economia Nacional

El Contralor General de la Republica

en uso de la facultad que le confiere el articulo 8º del Decreto legislativo numero 91º de 1932

ATUSSOL

Anticatarral, Antiseptico y Calmante de las vias respiratorias

BIOSTENOL

Reconstituyente y Tónico general

LACTOPEPTINOL

Elixir digestivo de Pepsina activa

(Licencia numero 33)

TIMOLINA

Polvos antisepticos astringentes para irrigaciones vaginales

LABORATORIO INTERNACIONAL

Director doctor F E Trincheró Químico y

Farmacéutico Miembro del Colegio Nacional

de Químicos y Farmacéuticos

RESUELVE

Artículo 1º Créase a partir del 1º de abril del año en curso la Auditoria Fiscal ante el Ministerio de la Economía Nacional con el personal y las asignaciones mensuales siguientes

Un Auditor con	\$ 300 00
Un Secretario Contador con	180 00
Un Examinador de cuentas con	120 00
Una Mecanografía oficial de recibo y archivo con	90 00

Artículo 2º Son funciones de la Auditoria Fiscal que se crea las siguientes

a) Registro previo de los giros para gastos que libre el Ministerio

b) Control previo de ingresos y gastos de la Pagaduría del Ministerio de la Pagaduría de la Superintendencia de Importaciones del Fondo Rotatorio de Fomento Economico del Fondo Rotatorio para obras de desecacion e irrigacion de las obras de represa del rio Bogota y de las demas oficinas pagadoras dependientes de este Ministerio que funcionen o se establezcan en Bogota

c) Control previo de las compras directas que haga el Ministerio

d) Control posterior de las cuentas de caja y de almacen de las oficinas de manejo dependientes del Ministerio de Economía en el pais

e) Control de los almacenes dependientes del Ministerio que funcionen en Bogota

f) Registro de fianzas de los empleados de manejo dependientes del mismo Ministerio

Parágrafo La Auditoria cumplirá las funciones enumeradas de acuerdo con las normas que se fijan en los articulos siguientes

Artículo 3º *Del registro previo de los giros para gastos* Corresponde al Auditor

a) Registrar antes de que pasen a la Seccion de Control Previo de la Contraloria las ordenes de anticipo y las relaciones de autorizacion que libre al Ministerio con cargo al Presupuesto y a favor de empleados pagadores del mismo anotando el mes y año de la ultima cuenta recibida en la Auditoria

b) Registrar y refrendar los giros que libre el Ministerio con cargo al Fondo Rotatorio de Fomento Economico y al Fondo Rotatorio para obras de desecacion e irrigacion y a favor de empleados pagadores dependientes del mismo

c) Tanto los giros para gastos que se hagan con cargo al presupuesto como los que se libren contra los fondos rotatorios se registraran en un libro de Control de Traspasos en la cuenta de cada empleado verificando el cruce correspondiente cuando se compruebe su incorporacion en las cuentas que rindan los responsables

Artículo 4 *Del control previo de ingresos y gastos de las oficinas de manejo que funcionen en Bogota*

a) Control diario de las sumas que por cualquier concepto reciban los empleados pagadores

b) Control diario de las consignaciones en el Banco de la Republica y conciliacion mensual con los respectivos extractos bancarios

c) Refrendacion de los cheques que giren los respectivos Pagadores previo examen de los comprobantes y de las autorizaciones recibidas para el cubrir gastos

d) Control presupuestal de las autorizaciones para gastos absteniendose de autorizar gastos y refrendar cheques para servicios que no estuviere debidamente autorizados o correctamente imputados

e) Todo pago por suministro de materiales y elemento requiere la firma del respectivo almacenera en que haga constar el recibo de los elementos a que se refiere Las cuentas por transporte de materiales requieren la constancia de recibo de los elementos por la respectiva empresa transportadora

f) Refrendacion previa de los comprobantes para pago en efectivo de las cuentas de gastos menores

g) Atqueo de caja y conciliacion con la respectiva cuenta bancaria sin perjuicio de que el Auditor verifique arcos de caja cada vez que lo estime conveniente

h) Revision y firma previa de los asientos de diario que elaboren los Contadores de las oficinas de manejo de Bogota

Artículo 5 *Del control previo del Fondo Rotatorio de Fomento Economico y del Fondo Rotatorio para obras de desecacion e irrigacion*

a) Registro previo de las cuentas que formule el Administrador del Fondo de Fomento Economico por servicios prestados contratos etc y regist o de la fecha en que fueren pagadas

b) Control diario de las sumas que ingresen a la Tesoreria General de la Republica con destino a los fondos rotatorios antes indicados

c) Registro y refrendacion de los giros que haga el Ministerio para pagos directos por la Tesoreria General de la Republica

d) Constitucion y certification de reservas interna para el pago de compromisos por compras contratos etc que se contraigan con cargo a los fondos rotatorios previo examen de los respectivos documentos

e) Conciliacion mensual del movimiento y saldos de cada uno de los fondos rotatorios con la Auditoria de la Tesoreria General de la Republica

Artículo 6º *Del control previo de las compras directas que haga el Ministerio*

a) Registro y refrendacion de las notas de unision o ordenes de compra pedidos o contratos para adquisicion de materiales y elementos los cuales requieren la firma del respectivo Administrador u Ordenador o las del empleado que este hubiere autorizado por escrito la del empleado que verifica la compra y no menos de tres cotizaciones comerciales para las compras mayores de cincuenta pesos Las compras menores de esta suma se regiran por las disposi

ciones del artículo 2 de la Resolución número 457 de 7 de octubre de 1942 expedida por la Contraloría General de la República

Artículo 7 *Del control posterior de las cuentas de caja y de almacén de las oficinas de manejo dependientes del Ministerio de la Economía en el país*

a) Requerir a los empleados de manejo de caja y de almacén dependientes del Ministerio de la Economía para que rindan a la Auditoría dentro de los primeros cinco días de cada mes las cuentas del mes inmediatamente anterior

b) Examinar las cuentas mensuales de caja y de almacén formulando los avisos de glosas o de fenecimiento separadamente para los responsables del manejo de fondos y para los almacenes

c) Elaborar los certificados de contabilidad de cada cuenta mensual para su incorporación por la Sección de Contabilidad de la Contraloría

d) Despachar los juicios de cuentas de caja y de almacén. Las providencias de fenecimiento en que se eliminan cargos se envían en consulta a la Sección de Fenecimiento de la Contraloría con los respectivos expedientes cuando los cargos eliminados pasen de \$ 200

e) Conceder las revisiones por el Contralor que soliciten los responsables de providencias dictadas por la Auditoría

Artículo 8 *Del control de los almacenes dependientes del Ministerio que funcionan en Bogotá*

a) Practicar visitas mensuales en los almacenes para examinar su funcionamiento constatar los saldos de las cuentas y verificar existencias físicas. De estas visitas se extenderán actas con intervención del respectivo Almacamista

b) Llevar un registro del movimiento mensual de entradas y salidas de cada uno de los almacenes que rindan cuentas a la Auditoría

c) Intervenir en todas las diligencias de baja de elementos por perdidas comprobadas etc de lo cual se extenderá el acta correspondiente

Artículo 9 *Del registro de fianzas de los empleados de manejo dependientes del Ministerio de la Economía*

a) Llevar el registro de fianzas de los empleados de manejo con base en la información que le suministre la Sección de Seguros y Finiquitos cada vez que la Contraloría acepte el respectivo documento de fianza

b) Informar a la Sección de Seguros y Finiquitos sobre el movimiento de cada oficina de manejo para la fijación de la cuantía de las fianzas por la Contraloría General

c) Informar a la misma Sección sobre el estado de las cuentas de los responsables que soliciten expedición de sus finiquitos

Artículo 10 Cuando el Auditor observe o tenga conocimiento de que se están cometiendo irregularidades en el manejo de fondos o de ele-

mentos dará aviso inmediato al Contralor General de la República

Artículo 11 Corresponde al Auditor elaborar un proyecto de distribución interna de trabajos entre los empleados que someterá a la aprobación del Contralor General

Artículo 12 Para registrar las operaciones a que dan lugar las funciones de control especificadas en los artículos anteriores en la Auditoría se llevarán los siguientes libros

para cada una de las cajas sujetas al control previo

a) *De Caja* Para registrar diariamente los ingresos y egresos

b) *De Banco* Para registrar el movimiento de la cuenta bancaria

c) *De Depositos* Para registrar el movimiento de depósitos por embargos judiciales y de más depósitos que se constituyan a cada uno de los cuales se le llevará cuenta separada

d) *De Avances* Para registrar los avances que se autoricen para viticos gastos menores pedidos al exterior o contratos en los que se haya estipulado entrega parcial anticipada de fondos

e) *De Control Presupuestal* Para registrar por artículos del presupuesto de acuerdo con los respectivos giros los pagos que autorice la Auditoría

Para los fondos rotatorios

De Fondo Rotatorio Para registrar las consignaciones que se hagan en la Tesorería General de la República las reservas que certifique la Auditoría y los giros que autorice con cargo al respectivo Fondo Rotatorio

Para control de almacenes

De Materiales y Elementos Para registrar mensualmente y de acuerdo con el resultado del examen y certificación de cada cuenta el movimiento de entradas salidas y saldos

Para control de fianzas

De registro de Fianzas Para registrar las fianzas de los empleados de manejo con indicación del nombre del responsable la cuantía de la fianza la clase de la caución y el término de duración

Para control de las cuentas

Kardec de Cuentas Para registrar por separado para cada cuenta los requerimientos que se formulen la fecha de recibo de cada cuenta mensual los avisos de observaciones de fenecimiento y las demás providencias que dicte la Auditoría

Artículo 13 El Auditor pasará un informe detallado al Contralor General de la República cada vez que en ejercicio de sus funciones observe que se están haciendo gastos superfluos o innecesarios a fin de que aquel funcionario resuelva si es el caso de llamar la atención a los organismos administrativos de acuerdo con el Decreto número 911 de 1932

Artículo 14 Corresponde al Auditor vigilar la contabilidad de caja y de almacenes de las dependencias de manejo del Ministerio de la Economía Nacional que funcionen en Bogotá a fin de que se cumplan estrictamente las normas de la Contraloría General de la República.

Artículo 15 Es obligación del Auditor rendir en los primeros cinco días el informe mensual de labores de acuerdo con la Circular número 7 de 1936 y con las instrucciones que reciba del Consejo Técnico de Contabilidad.

Dada en Bogotá a 24 de marzo de 1943

SERGIO ABADIA ARANGO
Contralor General

Ricardo Echeverri Ferrer Secretario General
Abogado Asesor de la Contraloría Nacional

Se modifican algunos artículos de la Resolución reglamentaria número 493 de 1943

RESOLUCION RECLAMATORIA NUMERO 502 DE 1943 (MARZO 25)

por la cual se modifican los artículos 1º y 5º de la número 493 de 25 de febrero de 1943 sobre fiscalización y contabilidad del fondo destinado al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública

El Contralor General de la Republica
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDRANDO

Que el Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública en oficio número 8109 de 18 del presente mes solicita de este Departamento Administrativo la reforma de los artículos 1º y 5º de la Resolución número 493 del año en curso en el sentido de que se le permita manejar los dineros destinados al servicio que está bajo su dirección en el National City Bank de esta ciudad.

Que entre las razones expuestas por el señor Director en la nota aludida para pedir la mencionada reforma está la de que el National City Bank es el agente en Colombia por conducto del cual el Instituto de Relaciones Interamericanas efectúa los giros y otras transacciones relacionadas con el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública entidad que se ha servido de dicho Banco para abrir allí las cuentas corrientes que ha necesitado con las consiguientes ventajas de rapidez y expedición en sus negocios.

Que el Fondo del Servicio Cooperativo está formado en un 175 por 100 mas o menos de cuota aportada en relación con el aporte nacional.

Que al separar tal fondo para manejarlo en diferentes Bancos se crea una confusión de cuentas peligrosa que perjudicaría grandemente la organización de su contabilidad y control

Que el Banco de la Republica en oficio número 2413 dirigido al Ministerio de Trabajo Higiene y Previsión Social con fecha 12 de los corrientes conceptua que no es obligatorio que los fondos nacionales se depositen exclusivamente en el Banco de la Republica lo que facilita la resolución favorable a lo pedido por el Director del Servicio Cooperativo.

RESUELVE

Artículo 1 El fondo común que se constituye con los aportes del Gobierno Nacional y de la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos de Washington se manejará en el National City Bank de esta ciudad por el Contralor Pagador de la Sección de Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública en cuenta oficial controlada por la Contraloría General de la Republica y por la Auditoría Fiscal de Instituciones de Utilidad Común sometida al examen de este Departamento cuando lo considere conveniente. El Banco expedirá los extractos de esta cuenta tantas veces cuantas los solicite la Contraloría o la Auditoría de Instituciones de Utilidad Común.

Artículo 2 Autorízase al Director del Servicio para delegar en el Subdirector o en cualquier otro empleado de la Sección de su cargo la visación de los comprobantes que deben pagarse en Bogotá y de las ordenes de delegación que se expidan a las Oficinas de Hacienda o a los Pagadores especiales de fuera.

Artículo 3 Quedan en esta forma reformados los artículos 1 y 5 de la Resolución 493 del presente año.

Dada en Bogotá a 25 de marzo de 1943

SERGIO ABADIA ARANGO
Contralor General

Ricardo Echeverri Ferrer Secretario General
y Abogado Asesor de la Contraloría Nacional

Reglamentadas las estadísticas de trabajo sindicatos y cooperativas

Texto del Acuerdo aprobado por Resolución del Contralor General

RESOLUCION RECLAMATORIA NUMERO 503 DE 1943 (MARZO 27)

por la cual se aprueba un Acuerdo del Consejo Técnico de Estadística

El Contralor General de la Republica
en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Artículo 1º Apruébase el Acuerdo número 8 expedido por el Consejo Técnico de Estadística con fecha 23 del mes de marzo de 1943 por medio del cual se reglamentan las estadísticas del trabajo sindicatos y cooperativas que a la letra dice

ACUERDO NUMFRO 8 DE 1943

por el cual se reglamentan las estadísticas del trabajo
sindicatos y cooperativas

El Consejo Técnico de Estadística

en uso de las facultades que le fueron conferidas
por la Resolución reglamentaria número 408 de
1942

ACUERDA

CAPITULO I

Artículo 1º El Grupo X—Trabajo Sindicatos y
Cooperativas de la Dirección Nacional de Estu
distica tendrá a su cargo las siguientes inves
tigaciones

- 1 —Del Trabajo
- 2 —De Sindicatos Ligas Campesinas y otras
sociedades similares
- 3 —De Cooperativas
- 4 —De conflictos de trabajo y huelgas

CAPITULO II

Estadística del Trabajo

Artículo 2º Las estadísticas del trabajo abar
caran los salarios los sueldos los accidentes de
trabajo las prestaciones sociales u otros servi
cios similares dentro de cada actividad econo
mica

Artículo 3º Estas estadísticas se obtendrán por
conducto de las Direcciones Departamentales de
Estadística las que tomarán como fuente de in
formación las empresas industriales existentes
en los Departamentos Para esta investigación
se utilizara el formulario número 151 en el cual
se rendirán los siguientes datos

I *Información General*

Nombre de la empresa actividad econo
mica y que se dedica ubicación (Muni
cipio y Departamento), y dirección de
la gerencia

II *Personal Ocupado*

Empleados colombianos hombres y mu
jeres empleados extranjeros hombres
y mujeres obreros colombianos hom
bres y mujeres obreros extranjeros
hombres y mujeres valor de los suel
dos pagados a empleados colombianos
durante el año hombres y mujeres va
lor de los sueldos pagados a empleados
extranjeros durante el año hombres y
mujeres valor de los jornales pagados
a obreros colombianos durante el año
hombres y mujeres valor de los jorna
les pagados a obreros y extranjeros du
rante el año hombres y mujeres,

III *Seguros y Prestaciones*

Si tiene asegurado su personal con que
compañía aseguradora cuanto paga de
prima anual número de seguros paga
dos en el año así por incapacidad
temporal y valor por incapacidad per
manente y valor por muerte y valor

valor pagado durante el año por en
fermedades e intervenciones quirurgi
cas valor pagado durante el año por
días feriados valor pagado durante el
año por cesantías valor pagado durante
el año por pensiones y jubilaciones
valor pagado durante el año por vaca
ciones

IV *Accidentes de Trabajo*

Número de accidentes de trabajo ocurri
dos durante el año así según sus cau
sas por máquinas por electricidad por
derrumbes por explosiones e incen
dios por otras causas según sus conse
cuencias por incapacidad temporal
por incapacidad permanente por
muerte

Artículo 4º La Contraloría General remitirá a
las Direcciones Departamentales de Estadística
el formulario número 151 para que estas lo dis
tribuyan a todas las empresas establecidas en
el territorio de su jurisdicción Las fábricas y
empresas lo diligenciarán dentro del mes de
enero de cada año y lo devolverán a la respec
tiva Dirección Departamental de Estadística la
cual una vez recolectado el material de su De
partamento lo remitirá a la Contraloría General
de la República dentro de la primera quincena
del mes de febrero

Artículo 5º Con base en los datos obtenidos en
el formulario número 151 el Grupo X elaborará
los siguientes cuadros de concentración anual
con destino al Anuario General de Estadística

- a) Cuadro sobre personal de empleados ocu
pados en las principales industrias del
país con especificación de clase de in
dustria sexo y de colombianos y ex
tranjeros
- b) Cuadro sobre personal de obreros ocupa
dos en las principales industrias del
país con especificación de clase de in
dustria sexo y de colombianos y ex
tranjeros
- c) Cuadro sobre valor de los sueldos y jor
nales pagados por las principales indus
trias del país con especificación de cla
se de industrias sexo y de colombianos
y extranjeros
- d) Cuadro sobre prestaciones sociales en las
principales industrias del país con es
pecificación de clase de industria se
guros por incapacidad temporal perma
nente o por muerte y prestaciones so
ciales por enfermedades días feriados
cesantía pensiones y jubilaciones vaca
ciones y total pagado por prestaciones
- e) Cuadro sobre accidentes de trabajo en las
principales industrias del país con es
pecificación de clase de industrias acci
dentes según sus causas por máquinas
electricidad derrumbes o hundimientos
explosiones e incendios y por causas
diversas accidentes según sus conse
cuencias por incapacidad temporal per
manente parcial, permanente total y por
muerte

CAPITULO III

Estadística Sindical

Artículo 6º El Grupo X llevará la estadística de salarios nominales de los obreros de la industria manufacturera empleando el formulario número 153 para información mensual que se recogerá por conducto de las Direcciones Departamentales de Estadística. El formulario número 153 contendrá las siguientes especificaciones

- 1º Datos generales sobre la empresa que en forma
- 2º Número de días de trabajo y número de días pagados
- 3º Número y valor de las jornadas de ocho horas de trabajo pagadas durante el mes con especificación de hombres y mujeres

Artículo 7º La estadística de salarios se investigará en los siguientes grupos industriales

- Minería
- Electricidad y agua
- Transportes
- Industria manufacturera
- Industria de los servicios
- Obras públicas

Para la ejecución de la estadística de salarios en las agrupaciones anteriores divídese el territorio del país en cuatro zonas encabezadas por las cuatro capitales de mayor importancia industrial así

Zona de Bogotá—Comprende los Departamentos de Cundinamarca Boyacá Santander y Norte de Santander

Zona de Medellín—Comprende los Departamentos de Antioquia Caldas Tolima y Chocó

Zona de Barranquilla—Comprende los Departamentos de Atlántico Bolívar y Magdalena

Zona de Cali—Comprende los Departamentos del Valle Cauca Tolima y Nariño

Artículo 8º La Contraloría General remitirá el formulario número T a las Direcciones Departamentales de Estadística para que estas a su vez lo distribuyan a todas las empresas industriales en cantidad suficiente para doce meses de información. Las empresas deberán diligenciar correctamente el formulario citado dentro de los primeros cinco días de cada mes con los datos del mes inmediatamente anterior y lo remitirán a la respectiva Dirección Departamental. Estas a su vez los criticarán para corregir los posibles errores cometidos y los remitirán a la Contraloría General a más tardar el día quince de cada mes

Artículo 9º Con base en los datos contenidos en el formulario número 153 el Grupo X elaborará los cuadros resúmenes mensuales tendientes a obtener la estadística de salarios medios por zonas industriales especificando los de los hombres y los de las mujeres. Un ejemplar de estos cuadros se entregará mensualmente al Grupo IV—Investigaciones y Estudios Económico Sociales para efecto de los índices respectivos

Artículo 10 La estadística de los Sindicatos Ligas Campesinas y otras sociedades similares investigará el personal sindicalizado discriminándolo por sexos agrupaciones de edades especificando la actividad económica a la cual pertenecen los miembros de la organización fecha de la fundación de esta si tiene personería jurídica cuáles son sus haberes sus cuotas estatutarias y sus cuotas percibidas su actividad cultural y su servicio mutualista

Artículo 11 La estadística sindical se obtendrá por conducto de las Direcciones Departamentales de Estadística mediante la colaboración de las Oficinas Seccionales de Trabajo en cada Departamento sin perjuicio de la investigación directa para lo cual el Grupo X deberá levantar el Registro de los Sindicatos Ligas Campesinas y Sociedades similares que actúen en el país registrando cada año las altas y bajas que ocurran en estas organizaciones por falta consecutiva anual en las reuniones. El formulario número 155 será el empleado para esta investigación. Dicho formulario contendrá las siguientes especificaciones

Formulario número 155 Nombre de la organización ubicación con expresión del Municipio Departamento Intendencia o Comisaría año en que fue fundada número de socios separando hombres y mujeres si es urbana o rural actividad o actividades económicas a que está vinculado el personal cuota mensual que debe pagar cada socio número en caja si tiene personería jurídica número y fecha de la Resolución si tiene escuela propia cuantos asisten si tiene escuela para hijos de los socios cuantos asisten si tiene biblioteca cuantos volúmenes que servicios mutualistas presta propiedades de la organización casa imprenta máquinas de escribir otros enseres si es federada confederada o autónoma fecha en que se rinde la información y firma del presidente y secretario

Artículo 12 La Contraloría General remitirá a las Direcciones Departamentales de Estadística el formulario número 155 para que estas a su vez lo distribuyan por conducto de las Oficinas Seccionales del Trabajo a todas las agrupaciones inscritas existentes en cada Departamento. Las organizaciones obreras y campesinas rendirán los datos en el formulario número 155 en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y lo devolverán a las Direcciones Departamentales de Estadística y estas recolectado el material de su jurisdicción lo remitirán a la Contraloría General a más tardar el 15 de junio y el 15 de enero respectivamente

Artículo 13 Con base en los datos contenidos en el formulario número 155 el Grupo X elaborará los siguientes cuadros de concentración con destino al Anuario General de Estadística

- a) Cuadro sobre sindicatos existentes en el pais por Departamentos con especificacion de numero y total de afiliados con personeria juridica sin personeria juridica capital social confederados segun la entidad a que estan afiliados
- b) Cuadro sobre Huelgas Campesinas existentes en el pais por Departamentos con especificacion de numero y total de afiliados con personeria juridica sin personeria juridica capital social confederados segun la entidad a que estan afiliados
- c) Cuadro sobre sindicatos por Departamentos segun la actividad economica a que estan vinculados indicando en cada caso el numero de sindicatos y el total de afiliados y
- d) Cuadro sobre sindicatos por Departamentos y por sexos segun la actividad economica a que estan vinculados

CAPITULO IV

Estadisticas de Conflictos de Trabajo y Huelgas

Articulo 14 Para los efectos de esta investigacion se entiende por estadistica de conflictos de trabajo la que se refiere a los casos de problemas planteados entre patronos y trabajadores con la amenaza de huelga y por estadistica de huelgas la referente a la consecuencia cumplida del conflicto Tanto la estadistica de conflictos de trabajo como la de huelgas debera presentarse por actividades economicas y por Departamentos y constara de las siguientes especificaciones

- Causas
- Resultados
- Formas de terminacion
- Duracion

Articulo 15 La fuente de informacion para las estadisticas de conflictos de trabajo y huelgas sera el Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social a traves de la Oficina Nacional del Trabajo y las Oficinas Seccionales del ramo en los Juzgados de Circuito Municipales y las Alcaldias en los lugares donde se adelanten gestiones por conflictos de trabajo sin perjuicio de que las Direcciones Departamentales de Estadistica y el Grupo X (este ultimo cuando se trate de Bogota) realicen investigaciones sobre las causas y la amplitud de las huelgas durante el desarrollo de las mismas

Articulo 16 Para llevar las estadisticas de conflictos de trabajo y huelgas se utilizara el formulario numero 157 el cual constara de las siguientes especificaciones

I Informaciones Generales

Nombre del empresario o de la firma propietaria nombre de la fabrica productos que elabora direcciones de la gerencia ubicacion (Departamento y Municipio) si los obreros tienen sindicato cuantos miembros en total y cuantos hombres y mujeres y si estan confederados

II Causas del Conflicto de Trabajo

- Referentes al contrato por formulacion inconformidad incumplimiento violacion, rescision terminacion y otras relativas al contrato
- Referentes al salario por rebajas por aumento de horas de trabajo pago del dia domingo horas extras y otras relativas al salario
- Referentes a la indemnizacion por accidentes por enfermedad por muerte y otras relativas a las indemnizaciones
- Otras causas del conflicto reconocimiento de sindicatos reajustes del personal separacion del trabajo por sancion y por otras no especificadas

III Resultados del conflicto de trabajo

- Para los trabajadores aceptacion total de sus demandas aceptacion parcial de sus demandas y rechazo de sus demandas,
- Para los patronos aceptacion total de sus demandas aceptacion parcial de sus demandas y rechazo de sus demandas

El primero en Colombia y uno de los mejores de Suramerica Con todos los servicios de los GRAND S HOTELES Cuartos con aire acondicionado y baño privado bellissimo bar grill room piscina comedores almacenes telegrafos cables y amplios jardines El Hotel del Prado es el centro de las actividades del turismo nacional y extranjero

CENTRO DE TURISMO

TOURIST CENTER

The best in Colombia and one of the best in South America With all the services offered by leading hotels air conditioned rooms with private baths beautiful bar grill room swimming pool dining rooms curiosity shop telegraph and cable offices and lovely gardens Hotel del Prado is the center of all the social activities of residents and tourists

Formas de terminacion por conciliacion por arbitraje por convenio de partes por prescripcion por desistimiento por improcedencia otras formas de terminacion y pendientes

IV *Duracion del Conflicto de Trabajo*

Por semanas hasta de una semana de mas de una semana a cuatro de mas de cuatro a trece

Por meses de mas de tres meses a seis de mas de seis meses a doce de mas de doce meses

V *Otras formas del Conflicto de Trabajo*

Paros lentitud en el trabajo y otras

VI *Informaciones sobre huelgas*

Numero de huelguistas

Causas referentes al contrato formulacion incumplimiento inconformidad rescision y otras relativas al contrato

Referentes al salario rebaja retencion aumento de trabajo pago del dia domingo pago de horas extras y otras relativas al salario

Referentes a las indemnizaciones por accidentes por enfermedad por muerte y otras relativas a la indemnizacion

Otras causas de la huelga por reconocimiento del sindicato por reajuste del personal por separacion del trabajo como sancion por solidaridad y otras causas no especificadas

Resultados de la huelga favorable a los trabajadores favorable a los patrones transaccion y se ignora

Formas de terminacion conciliacion arbitrajes convenio de partes inexistencia de la lucha ilegalidad de la huelga y otras formas de terminacion

Duracion de la huelga dias semanas y mayor tiempo

Articulo 17 La Contraloria General llenara el formulario numero 157 en la Oficina General del Trabajo y por conducto de las Direcciones Departamentales de Estadistica lo remitira a las Oficinas Seccionales del Trabajo que esten instaladas en el territorio de su jurisdiccion. Estas ultimas lo diligenciaran dentro del mes de enero de cada año y lo devolveran a la Direccion Departamental la que una vez recolectado el material de su Departamento lo remitira a la Contraloria General dentro de la primera quincena del mes de febrero

Articulo 18 Con el material basico recogido en el formulario numero 157 el grupo X elaborara los siguientes cuadros de concentracion anual para su publicacion en el Anuario General de Estadistica

- a) Cuadro de las causas de los conflictos de trabajo por actividades economicas segun se refirieran ellas al contrato por formulacion inconformidad violacion incumplimiento rescision terminacion y otras al salario por rebaja aumento de

horas pago del dia domingo horas extras y otras a la indemnizacion por reconocimiento del sindicato reajuste del personal separacion del trabajo y otras no especificadas

- b) Cuadro de las causas de los conflictos de trabajo por Departamentos Intendencias y Comisarias con las mismas especificaciones del cuadro anterior
- c) Cuadro relativo a los resultados de los conflictos de trabajo por actividades economicas con discriminacion de los resultados para los trabajadores segun que sus demandas sean aceptadas totalmente parcialmente o rechazadas e iguales especificaciones para los patrones. Este cuadro llevara ademias los resultados de la investigacion sobre las formas de terminacion de los conflictos de trabajo ya sea por conciliacion arbitraje convenio de partes prescripcion desistimiento improcedencia otras maneras de terminacion y la especificacion de los que se hallen pendientes
- d) Cuadro de los resultados de los conflictos de trabajo por Departamentos Intendencias y Comisarias con iguales especificaciones a las del cuadro anterior
- e) Cuadro de la duracion de los conflictos de trabajo por actividades economicas con las separaciones siguientes por semanas de una semana de mas de una a cuatro de cuatro a trece por meses de mas de tres a seis de mas de seis a doce y de mas de doce meses formas de los conflictos tales como paros lentitud en el trabajo y otras
- f) Cuadro de la duracion de los conflictos de trabajo por Departamentos Intendencias y Comisarias con las mismas caracteristicas del cuadro anterior
- g) Cuadro de huelgas en el pais por actividades economicas causas resultados formas de terminacion y duracion con las especificaciones anteriormente anotadas
- h) Cuadro de huelgas en el pais por Departamentos causas resultados formas de terminacion y duracion segun las discriminaciones señaladas en los cuadros anteriores

CAPITULO V

Estadistica de Cooperativas

Articulo 19 La estadistica de cooperativas debera presentar los datos referentes a personal cooperado discriminacion por sexos actividad economica capital social movimiento de operaciones efectuadas, actividades culturales y servicios o secciones establecidas

Articulo 20 La fuente de informacion de esta estadistica sera principalmente la Superintendencia Nacional de Cooperativas sin perjuicio de la investigacion directa para lo cual el Grupo X debera levantar el Directorio de las Cooperativas que actuan en el pais registrando por lo

menos cada seis meses las altas y bajas que en ellas se efectuen. El formulario numero 159 sera el usado para esta investigacion y tendra las siguiente especificaciones

I Informaciones Generales

Nombre de la Cooperativa ubicacion (Municipio y Departamento) direccion de la gerencia numero de socios (hombres y mujeres) y radio de accion asi municipal departamental o nacional

II Actividad Economica a que se dedica

Seccion de produccion seccion de consumo seccion de prestamos a los socios seccion de construccion de vivienda para los socios y otras

III Capital Social

Valor de las acciones pagadas valor de las acciones por pagar auxilios asi nacionales departamentales y municipales reservas inversiones

IV Operaciones efectuadas

Credito agricola numero y valor credito industrial numero y valor consumo industrial numero y valor consumo personal numero y valor ventas agricolas numero y valor ventas industriales numero y valor produccion o trabajo numero y valor habitaciones y construcciones numero y valor parcelaciones numero y valor servicios de prevision social numero y valor y total de las operaciones efectuadas numero y valor

Articulo 21 La informacion que rindan las cooperativas sera semestral o anual segun sea su ejercicio fiscal y los datos deberin ser iguales a los contenidos en cada informe que se rinda a las Asambleas Generales. El formulario debera ser rendido por duplicado a la Contraloria General para que esta entidad remita el duplicado a la Superintendencia Nacional de Cooperativas a medida que vayan siendo recibidos. Los gerentes de las cooperativas seran responsables ante el Contralor General de la Republica para los efectos de lo que dispone el articulo 8 de la Ley de 1935 en los casos de resistencia o mora en la rendicion de los datos respectivos.

Articulo 22 Con base en los datos contenidos en el formulario numero 159 el Grupo X elaborara los siguientes cuadros de concentracion anual con destino al Anuario General de Estadistica

- a) Cuadro sobre movimiento de cooperativas por Departamentos con indicacion del numero de socios cooperativas aprobadas en actividad en suspenso disueltas o liquidadas numero de secciones que contienen segun sean de credito consumo compras ventas produccion habitaciones profesionales y artesanales parcelaciones prevision y servicios especiales

- b) Cuadro sobre capital social de las cooperativas por Departamentos con especificacion de acciones pagadas acciones por pagar auxilios reservas y total
- c) Cuadro sobre valor de las operaciones efectuadas por Departamentos y por Secciones segun que sean de credito agricola o industrial credito de consumo consumo industrial consumo personal ventas agricolas ventas industriales produccion o trabajo habitaciones y construcciones parcelaciones servicios de prevision social servicios especiales y valor total de las operaciones

Dado en Bogota, a los veintisiete dias del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres

El Presidente **SERGIO ABADIA ARANGO**

El Secretario *Marco A Medina*

Articulo 2 Deroganse todas las disposiciones contrarias a las contenidas en la presente Resolucion

Dado en Bogota a los veintisiete dias del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres

SERGIO ABADIA ARANGO
Contralor General

Ricardo Echeverri Feirei
Secretario General Abogado Asesor
de la Contraloria Nacional

Sobre contabilidad y fiscalizacion del servicio que se preste a credito

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 504 DE 1943 (MARZO 30)

por la cual se hacen extensivas con algunas modificaciones a los Jefes de las Oficinas Telegraficas y Radiotelegraficas de fuera de Bogota las disposiciones de la Resolucion reglamentaria numero 393 de 18 de diciembre de 1941 sobre contabilidad y fiscalizacion del servicio que se preste a credito

El Contralor General de la Republica
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Primero Que este Departamento con base en la Resolucion numero 4631 de fecha 3 de diciembre de 1941 dictada por el Ministerio de Correos y Telgrafos que autoriza la apertura de cuentas corrientes sin necesidad de la constitucion de depositos de garantia destinadas a facilitar a credito el servicio radiotelegrafico a ciertas entidades o personas de reconocida solvencia y honorabilidad dicto la Resolucion reglamentaria numero 393 de fecha 18 de diciembre de 1941

Segundo Que el mismo Ministerio con fecha 11 del corriente mes de marzo dicto la Resolucion numero 1116 por medio de la cual adiciona la numero 4631 en el sentido de autorizar a los Jefes de las Oficinas Telegraficas y Radiotelegraficas donde se recauden fondos por mensajes transmitidos para librir provisionalmente cuen

Las corrientes de servicio a debe a las personas o entidades que reúnan los requisitos fijados por el Ministerio previo examen de las referencias presentadas para acreditar la honorabilidad y solvencia del petionario.

Tercero Que conforme a la ultima Resolucion dictada por el Ministerio a la cual se viene haciendo referencia no es necesaria la resolucion previa de este para la apertura de cada cuenta corriente sino que estas se pueden abrir provisionalmente mediante resoluciones de los Jefes de las respectivas Oficinas quedando eso si tales funcionarios como responsables de esos creditos mientras el Ministerio no apruebe la respectiva Resolucion.

Cuarto Que de acuerdo con la misma Resolucion numero 1146 la apertura de las cuentas corrientes no podra iniciarse mientras la Contraloria General de la Republica no la haya ratificado.

RESUELVE

Articulo 1º Las cuentas corrientes por servicios telegraficos y radiotelegraficos a credito de que trata la Resolucion numero 1146 de 13 de los corrientes dictada por el Ministerio de Correos y Telegrafos seran abiertas provisionalmente en cada caso particular por los Jefes de las respectivas Oficinas a las personas entidades o casas comerciales de reconocida honorabilidad y solvencia mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos

- a) Solicitud en memorial en papel sellado dirigido al Jefe de la respectiva Oficina acompañado de referencias bancarias.
- b) Aceptacion por parte de dicha Oficina mediante resolucion en la cual se haya constatado que el agraciado queda obligado a consignar las sumas que quede a deber cada mes dentro de los dos dias siguientes al recibo de la cuenta de cobro y que para que el credito concedido quede en firme se requiere la aprobacion del Ministerio de Correos y Telegrafos.

Articulo 2º Las resoluciones que dicten las respectivas Oficinas Telegraficas o Radiotelegraficas sin perjuicio de ser puestas en vigencia inmediatamente seran recibidas con el expediente respectivo en que se fundan a la Secretaria General del Ministerio de Correos y Telegrafos para que por el Departamento de Radio comunicaciones se dicte la respectiva resolucion aprobatoria si fuere el caso. Si la resolucion no fuere aprobada se suspendera inmediatamente el credito concedido y se procedera a hacer efectivo el saldo que resulte a cargo de la persona entidad o casa comercial respectiva.

Articulo 3º Al finalizar cada mes los Jefes de las Oficinas Telegraficas y Radiotelegraficas liquidaran la suma que adeude cada una de las personas entidades o casas comerciales y pasaran las cuentas de cobro en los modelos o segun las instrucciones que imparta al respecto el Ministerio pero en todo caso de manera que ex

<h1 style="margin: 0;">MANTECA SANTORO</h1>		
<p style="text-align: center; font-weight: bold;">ENSAYELA, POR SER MAS SANA Y CIENTIFICAMENTE PREPARADA</p>		<p style="text-align: center; font-weight: bold;">ES HIGIENICA Y DE FACIL ASIMILACION 20 AÑOS DE EXPERIENCIA ES SU MEJOR GARANTIA</p>
<h2 style="margin: 0;">PRODUCTO COLOMBIANO</h2>		

presen o lleven anexa la relacion en que conste el numero de orden de los despachos segun la cuenta corriente la fecha de cada uno destino lugar de destino numero de palabras valor y calidad del mensaje Tales documentos deben producirse por triplicado con los siguientes destinos original para el interesado duplicado para comprobar el ingreso en la cuenta que rinde al Auditor Fiscal respectivo y triplicado en el cual deben adherirse las estampillas de sobretasa con destino a la cuenta de informacion que deben rendir tales responsables al Departamento Administrativo —Seccion de Control— del Ministerio de Correos y Telegrafos Al efectuarse el pago la oficina recaudadora estampara en cada ejemplar un sello que diga 'cancelada' con la fecha y la firma del Cajero o Jefe de la Oficina

Articulo 4º Si las personas entidades o casas comerciales a quienes se abran creditos no pagan las sumas que adeudan dentro de los dos primeros dias siguientes al recibo de la cuenta de cobro los Jefes de las Oficinas Telegraficas o Radiotelegraficas les suspenderan el servicio a debe e informaran telegraficamente tanto al Ministerio de Correos y Telegrafos como al Auditor Fiscal respectivo indicando la suma que quedaren a deber sin perjuicio de hacer las gestiones necesarias para obtener su cancelacion

Articulo 5 Los Jefes de las Oficinas Telegraficas o Radiotelegraficas dan un ingreso en el estado de caja de la cuenta mensual que rinden al Auditor Fiscal respectivo o las sumas que reciban por concepto de los creditos anotando el valor en partida global con la siguiente denominacion cancelacion de servicios a debe y acompañaran una relacion detallada de dicha partida Ademas incluiran como elemento indispensable de contabilidad otra relacion de los creditos concedidos durante el mes de la cuenta que desde luego se estan debiendo el dia ultimo de dicho mes

Articulo 6º Los Auditores Fiscales al estudiar las cuentas de las Oficinas Telegraficas o Radiotelegraficas registraran en un libro especial el movimiento de los creditos concedidos con base en las relaciones de que trata el articulo anterior y pasaran mensualmente al Ministerio de Correos y Telegrafos Departamento Administrativo —Seccion de Control— una relacion de los creditos concedidos y otra de los cancelados durante el mes Mientras el Ministerio no haya dado su aprobacion a las resoluciones que dicten los Jefes de las nombradas Oficinas para abrir creditos el valor de estos sera dejado a cargo de tales funcionarios cargo que les sera levantado una vez aprobada la respectiva resolucion

Articulo 7º Para la Oficina Telegrafica y Radiotelegrafica de Bogota continuara en vigor en todas sus partes la Resolucion reglamentaria numero 393 de fecha 18 de diciembre de 1941 publicada en el *Diario Oficial* numero 24888 de 17 de febrero de 1942

Articulo 8º La presente Resolucion regira a partir de la fecha

Dada en Bogota a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres

SERGIO ABADIA ARANGO
Contralor General

Ricardo Echeverri Feller
Secretario General Abogado Asesor
de la Contraloria Nacional

Control y fiscalizacion en el manejo de fondos y materiales por los Inspectores de Telegrafos

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 300 DE 1943 (MARZO 30)

por la cual se modifican y adicionan las disposiciones reglamentarias numeros 270 de 1940 y 320 de 1941 sobre control y fiscalizacion en el manejo de fondos y materiales por los Inspectores de Telegrafos

El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la experiencia ha venido demostrando la necesidad de establecer mejor control especialmente en las cuentas por concepto de jornales postes y cuentas

Que algunos Inspectores retardan sin motivo suficientemente justificado el envio de sus cuentas mensuales con lo cual se entorpecen las labores de fiscalizacion

Que los Inspectores de Telegrafos deben efectuar el movimiento de fondos salvo casos excepcionales por conducto de algun Banco

RESUELVE

Articulo 1 Dentro de los cinco primeros dias del mes señalados en el articulo 1 de la Resolucion reglamentaria 270 de 1940 de la Contraloria General de la Republica para rendir las cuentas del mes anterior quedan obligados los Inspectores a dirijirse telegraficamente a la Auditoria Fiscal del Ministerio de Correos y Telegrafos al Departamento Administrativo y al Departamento de Telegrafos del mismo anunciando el envio de la cuenta respectiva

Este aviso debe venir firmado ademas por el Administrador de Correos del lugar en donde la cuenta se introduce

El Inspector que no pueda remitir sus cuentas dentro del plazo dicho queda obligado a solicitar a la Auditoria dentro del mismo termino una prorroga razonable que esta entidad podra conceder o acortar previa consulta con el Departamento de Telegrafos

El incumplimiento de lo dispuesto en este articulo sera sancionado por la Auditoria con multas sucesivas hasta de diez pesos cada una

Articulo 2º Cuando ocurra el caso de que uno o varios acreedores esten presentes en el momento de efectuarse el pago de una o varias cuentas el Inspector debe girar cheques individuales a favor de cada uno de ellos

El Auditor Fiscal o el Jefe de Telegrafos de la capital de zona según el caso no podrán recibiendo los cheques respectivos si el Inspector no le da cumplimiento al presente artículo.

Cuando el Inspector sus cheques a su favor para pagar cuentas de acreedores residentes en lugares distintos de la capital de la zona las respectivas cuentas deben enviarse acompañadas de los recibos de las oficinas correspondientes como constancia de los giros telegráficos o valores declarados introducidos para cubrir tales gastos.

La fecha del cheque y la de los giros telegráficos o valores declarados correspondientes deben ser del mismo día o del día siguiente a más tardar.

Artículo 3º Toda cuenta de cobro por concepto de postes, cruces o jornales debe traer además de las firmas exigidas en el artículo 10 de la Resolución reclamatoria número 270 de 1910 la del Jefe de Telegrafos correspondiente al trayecto en donde se haya efectuado el trabajo.

Cuando el trayecto corresponda a dos oficinas debe preferirse la principal y cuando se trate de igual categoría quedará a criterio del Inspector. Las cuentas por concepto de postes o cruces deben traer también la firma del Guardia del respectivo trayecto como constancia de que tales elementos han sido recibidos o se están utilizando.

En el texto de tales cuentas deben indicarse la longitud de los postes o cruces, la clase de la madera y su duración aproximada en años.

Antes de ponerle el visto bueno a las cuentas de cobro por concepto de postes o cruces el Jefe de Telegrafos de la capital de la zona quedará obligado a enterarse telegráficamente por conducto del contratista o telegrafista respectivo de que la misma ha sido colocada o enterada.

Los telégramas cruzados con motivo de tales averiguaciones deben adherirse al original de la cuenta de cobro correspondiente requisito sin el cual la Auditoría Fiscal del Ministerio la desahora.

Artículo 4º Toda cuenta por concepto de jornales debe formularse en las planillas especiales suministradas por el Ministerio en las que consta el detalle de los días trabajados, días bonificados, valor del jornal y total de días devengados.

Si se hubieren agotado dichos esqueletos de planillas el Inspector quedará obligado a elaborar sus cuentas sobre el mismo modelo.

Artículo 5º El texto explicativo de toda cuenta de cobro debe centrarse en su parte esencial al detalle que figure en los respectivos oficios de autorización del Ministerio.

Artículo 6º Los Inspectores de Telegrafos quedan obligados a anotar en cada comprobante de egreso el número y fecha del oficio en que el Ministerio autorizó el gasto y el artículo del Presupuesto que el afecta.

Cuando un gasto afecte más de un artículo deberá hacerse la discriminación indicando la cantidad que corresponde a cada uno.

Artículo 7º Esta Resolución regirá a partir del 1º de abril del año en curso.

Dada en Bogotá a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

SERGIO ABADIA ARANGO
Contralor General

Ricardo Icheverri Ferrer
Secretario General Abogado Asesor
de la Contraloría Nacional

Se amplian unas instrucciones

CIRCULAR RECLAMATORIA NUMERO 140 por la cual se amplian las instrucciones dadas en la Circular General número 226 de 13 de agosto de 1942 relacionadas con la Sección Filatelica de la Union Panamericana de Washington.

Bogotá marzo 15 de 1943

Señor

Por medio de la Circular General número 226 de fecha 13 de agosto del año pasado se dieron instrucciones sobre la venta de estampillas postales para coleccionistas que se efectuara por conducto de la Sección Filatélica de la Union Panamericana de Washington.

Dicha Circular se dictó en desarrollo de la Resolución número 1061 de fecha 5 de dicho mes dictada por el Ministerio de Correos y Telégrafos.

Posteriormente el Gobierno por medio del Decreto número 2246 de 25 de septiembre del mismo año concedió a favor de la Agencia Filatélica una bonificación del 20 por 100 sobre el valor nominal de las estampillas que vendan en tales condiciones por medio de la presente Circular se dan las siguientes instrucciones:

El Almacén General de Especies Postales al entregar al Banco Postal las especies con el destino indicado mediante las formalidades prescritas en la Circular General número 126 las desahorará por su valor nominal en el cuadro correspondiente y describiendo un asciento de cargo a Especies Venales Contra por el 20 por 100 de descuento y a Traspasos de Especies por el 80 por 100 con cargo a Especies Venales por el valor nominal de las estampillas.

El Banco Postal tramitará la contabilización de dicha especie por el valor líquido esto es descontando el 20 por 100. En tales condiciones la Agencia Filatélica no tendría que reintegrarle por razón de las ventas sino el 80 por 100 del valor nominal de las especies. Al recibir el Banco dicho valor lo abonará a Rentas y hará aviso al Almacénista General de Especies quien cancelará el valor cargado a Traspasos de Especies con cargo a Venta de Especies.

Soy de usted atento y seguro servidor

SERGIO ABADIA ARANGO
Contralor General

Ricardo Icheverri Ferrer Secretario General
Abogado Asesor de la Contraloría Nacional



Habanos

MI GUSTO



SU BUEN SABOR ES UNA OBRA PACIENTE DE LA NATURALEZA - Se requieren cerca de tres años para que los tabacos de triple seleccion que emplea la Compañia Colombiana de Tabaco lleguen a su mas alto grado de buen SABOR Es muy costoso mantener millones de kilos de tabaco almacenados por un tiempo tan largo pero la calidad de nuestros productos esta por encima de toda otra consideracion

El problema de las materias estratégicas esenciales en tiempo de guerra

Recursos del eje y recursos de las naciones unidas

Por el Dr Ernest S Hediger

(De la Foreign Policy Association de New York)

Anales de Economía y Estadística publica a continuación un trascendental estudio que sobre las materias primas esenciales para la guerra y su distribución actual le ha sido enviado especialmente por el profesor Ernest S Hediger prominente economista suizo quien está encargado actualmente de una sección de la Foreign Policy Association de Nueva York. Al darlo a la publicidad la Dirección de esta revista lo recomienda de manera muy especial a sus lectores por la forma extraordinaria como está analizado el problema de las materias primas uno de los más grandes de la guerra actual

La cuestión de las materias primas estratégicas es un tema muy amplio que toca en su desarrollo gran número de productos. No es posible en una sola ocasión cubrir todos sus aspectos. Voy a hacer lo posible sin embargo para tratar de los más importantes. En primer término escogeré ocho o nueve de las materias primas esenciales en tiempo de guerra para estudiar en relación con ellas los recursos respectivos de las Naciones Unidas por un lado y los del Eje por otro.

Después estudiaremos rápidamente el problema general de las materias primas en la guerra actual y también si nos queda un poco de tiempo el problema del acceso equitativo a las materias primas del mundo en la post guerra. Terminaremos con unas conclusiones generales.

Metales Los metales son entre todos los productos los que tienen posiblemente la más grande importancia para la conducción de la guerra.

Empezamos con el más importante de ellos el hierro que lo hay en Alemania en Francia en Bélgica y en Luxemburgo. Además hay mucho de muy buena calidad en el norte de Europa en Noruega y en Suecia. Como la producción de todos estos países en la hora actual está bajo el control alemán o a disposición de este país las necesidades alemanas están cubiertas con la producción europea.

El Japon por su parte tiene depósitos también importantes y producción suficiente para cubrir sus necesidades sobre todo si se consideran las reservas de Manchuria.

Vemos que desde el punto de vista estratégico el hierro no es problema. Es más bien un problema de producción y de transformación. Recursos existen y en cantidades suficientes para los dos sectores contendientes.

Otro metal importante en la guerra y más moderno que el hierro es el aluminio. El aluminio es un metal muy ligero que se extrae de una tierra llamada bauxita. Este metal se utiliza en la época moderna para la fabricación de vehículos de transporte especialmente para transportes aéreos. En sí mismo el aluminio es un metal débil pero que aleado con pequeñas cantidades de otros metales resulta un metal muy resistente y al mismo tiempo de peso mínimo. Esta ventaja se utiliza en los aviones en los aviones de ferrocarriles modernos en los coches y en muchos otros medios de transporte.

Debido al hecho de que se destruyen tantos aviones de los dos lados las necesidades de aluminio en una guerra como la actual son inmensas.

¿Cuáles son los recursos que en aluminio tienen los dos grupos beligerantes? Aquí también vemos a ver que los recursos son casi iguales. Se podría decir que por el momento la ventaja está del lado del Eje (especialmente de Alemania).

El aluminio se hace con dos cosas primero con bauxita. Se puede hacer también con la tierra corriente porque hay aluminio en cantidades infinitesimales en toda clase de tierra pero la tierra que contiene más porcentaje de aluminio es la bauxita que contiene un siete por ciento de aluminio. Esta tierra se encuentra en varias partes del mundo. En segundo lugar se necesita electricidad.

Examinemos primero los recursos de Alemania en aluminio. Alemania como sabemos ejerce hoy un control militar sobre casi toda Europa. Ahora bien en Europa especialmente en Francia en Yugoslavia y en Hungría hay grandes cantidades de bauxita. La materia prima para hacer aluminio existe en cantidades suficientes para cubrir las necesidades de la guerra.

Hemos dicho que el segundo elemento necesario para hacer aluminio es electricidad. Para extraer las ínfimas partículas de aluminio que se encuentran en la bauxita se requiere mucha electricidad. El costo de la electricidad es mayor en la fabricación del aluminio que el costo

de la bauxita. Eso explica por que en Europa por ejemplo el aluminio se fabrica en los paises de montaña como Suiza que a pesar de que no tienen bauxita producen gran cantidad de aluminio gracias a la electricidad barata que obtienen de las cascadas de agua de sus montañas importando la bauxita de los paises de Europa Central. Alemania en tiempo de guerra ha desarrollado enormemente la fabricación del aluminio. No hay probabilidades de que vaya a faltarle esta materia prima.

Del lado de las Naciones Unidas la situación es también favorable aunque todavía no se ha desarrollado la producción a un punto tan avanzado como en Alemania. Las Naciones Unidas tienen también grandes depósitos de bauxita. En las Américas el principal depósito se encuentra en la Guayana Holandesa y al norte del Brasil. Es precisamente para defender esos depósitos que los Estados Unidos han mandado recientemente de acuerdo con el Gobierno holandés refugiarlo, tropas a la colonia para proteger los depósitos existentes. La bauxita de la Guayana se exporta a los Estados Unidos. Hay también bauxita en los Estados Unidos pero en cantidades insuficientes.

Vemos que los recursos en aluminio de los dos grupos beligerantes son suficientes para continuar a pesar de las enormes cantidades que se gastan en la fabricación de aviones en grandes cantidades.

Otro metal ligero que es todavía más nuevo que el aluminio pero que se emplea siempre más en la fabricación de guerra es el magnesio. El magnesio es parecido al aluminio pero es todavía más ligero de manera que los aviones hechos con partes de magnesio pueden transportar más carga. La fabricación del magnesio se ha desarrollado mucho en estos últimos años en todo el mundo.

Alemania empezó antes que las Naciones Unidas a utilizar el magnesio. Para quien conoce las causas económicas de la guerra actual o hay duda de que una de las razones esenciales que tuvo Alemania para invadir Austria fue la de apoderarse de un depósito enorme de magnesio que hay en este país. Este movimiento puede por sí solo bastar para cubrir todas las necesidades del ejército alemán. En 1938 Alemania invadió Austria y obtuvo así el control de estos grandes depósitos de mineral de magnesio.

En los paises de las Naciones Unidas también hay magnesio pero todavía no se ha desarrollado su producción. Para obtener el magnesio necesario a la guerra se ha hecho recientemente en los Estados Unidos un esfuerzo enorme. En pocos meses se ha construido una fábrica que extrae el magnesio necesario del agua de mar. Hay en Estados Unidos una fábrica propiedad de un gran trust químico que bombea el agua de mar.

El magnesio y el aluminio tienen otra importancia en tiempo de guerra es con pólvora de aluminio y de magnesio que se usan en las bombas incendiarias. Estos dos metales ligeros tienen la particularidad cuando están en forma de

pólvora muy fina de inflamarse muy fácilmente desarrollando un calor enorme. Esta propiedad se utiliza para hacer bombas incendiarias.

Otro metal importante en tiempo de guerra es el estaño. El estaño se emplea en todos los motores sea de automóviles o de aviones. Habitualmente está aleado con otros metales pero resulta indispensable en ellos. Hasta que los japoneses ocuparon las Indias Inglesas y Holandesas el estaño pertenecía casi en forma exclusiva a las Naciones Unidas de manera que las potencias del Eje debían de contentarse con las pequeñas cantidades que habían acumulado antes de la guerra y las que habían logrado confiscar a los paises ocupados por ellas. Hoy día

Japón tiene grandes cantidades de estaño por que como sabemos ha conquistado los territorios de Asia en donde existen los mayores depósitos de este metal. Sin embargo estas cantidades no están a disposición de Alemania por que no hay comunicación entre el Japón y Alemania.

El estaño es un metal raro es decir un metal que no se encuentra fácilmente y que se localiza en partes limitadas del globo. En realidad no hay más que dos centros de producción importantes de estaño uno en Asia en el Archipiélago Malayo el otro en América en la República de Bolivia. El estaño del Archipiélago Malayo tiene una particularidad que no tiene el estaño de Bolivia el estaño de Bolivia es un estaño subterráneo y por tanto requiere mucho trabajo para obtenerlo porque hay que hacer galerías en varias grandes cantidades de dinero de trabajo etc. En el Archipiélago Malayo el estaño se encuentra en la superficie. Por eso es muy barato el que se obtiene allí.

Este hecho hizo posible que por mucho tiempo Inglaterra principalmente y también Holanda que poseía una parte de los yacimientos asiáticos tuviera un monopolio del estaño. Debido a este monopolio todo el mineral de estaño del mundo hasta hace poco tiempo se refinaba únicamente en Inglaterra o en el imperio británico. Los ingleses cobraban un impuesto de exportación muy fuerte sobre el estaño asiático que salía de los lugares de producción cuando este estaño no se refinaba en el imperio británico. Debido a esta circunstancia todo el mundo se veía obligado a comprar estaño refinado en Inglaterra.

Cuando estalló la guerra este monopolio cito un problema muy grave. El transporte por buques es ahora debido a la guerra submarina muy difícil. Hasta el mineral de estaño boliviano no se mandaba a Inglaterra para ser refinado. Una vez refinado se mandaba otra vez a Detroit o a otros sitios de Estados Unidos donde se necesitaba para hacer partes de motores de automóviles. Con la guerra y la falta de buques esto dio lugar a grandes dificultades. Sin embargo en este caso también las Naciones Unidas han tomado las medidas necesarias. Así por ejemplo en Texas un establecimiento de refinamiento de estaño.

En conjunto se puede decir que ahora la situación es la siguiente: el mineral de Bolivia se

manda a Texas por min. El mineral de estaño que se encuentra en otras partes del mundo en Africa inglesa por ejemplo se manda a Inglaterra para su refinacion. El asiatico es aprovechado por hoy en Japon. En cuanto a las demas naciones del Eje disponen de muy poco estaño y tienen muchos usos que utilizan substitutos por ejemplo en las plasticas alejadas con fibras vegetales y otros productos. Ademas los alemanes han confiscado en todos los paises de Europa para sus necesidades militares los stocks de estaño que han encontrado.

Otros minerales. Dejemos los metales y estudiemos la situacion en cuanto a otros minerales.

El mineral mas importante en esta guerra no es como se piensa generalmente el petroleo sino el carbon. En segunda viene a ser por que el carbon es un mineral que se encuentra en muchos paises. Los dos grupos beligerantes el Eje y las Naciones Unidas tienen bastante carbon para llenar sus necesidades militares y estrategicas. El carbon sin embargo es mas importante para Alemania que para los aliados. Alemania es un pais que practicamente no tiene petroleo. Ademas la produccion rumana que es la principal de Europa representa solo un 10% de la produccion mundial. Pero teniendo carbon —y hay mucho carbon en Alemania en Francia en Polonia en Yugoslavia etc.— Alemania ha podido cubrir una gran parte de sus necesidades de guerra no con carbon porque el carbon en si no sirve mucho en la guerra sino obteniendo productos derivados del carbon. Dos de estos productos principales son el hule artificial y la gasolina sintetica.

Con el procedimiento llamado de la hidrogenacion del carbon Alemania ha podido hasta hoy producir la mayor parte de las cantidades de gasolina que consume y tambien ha podido obtener las cantidades de hule artificial indispensables para su enorme ejercito motorizado.

Es un procedimiento costoso. El hule artificial cuesta algo asi como el doble del hule natural y la gasolina artificial tambien es mucho mas costosa que la gasolina natural. Sin embargo en tiempo de guerra cuando hay que producir a cualquier precio esto no importa. Alemania se encuentra en una economia de guerra desde el año de 1933 uno en el cual los nazis tomaron el poder. En consecuencia ha gastado lo que se necesitaba para producir estos dos productos sabiendo muy bien que no podria encontrarlos una vez que estubiera en guerra.

Observamos asi la situacion algo particular de un beligerante que no tiene recursos ni en hule ni en gasolina y que gracias a otra materia prima —el carbon— ha podido a gran costo fabricar substitutos que funcionan perfectamente con una sola excepcion que con el carbon se puede hacer gasolina sintetica pero no se pueden hacer buenos aceites para engrasar los motores. Para este fin los alemanes utilizan el petroleo natural de Rumania. Un dia probablemente se encontrara un metodo para hacer aceite de lubricacion perfecto con carbon pero parece que hasta hoy no se ha logrado.

En cuanto a los recursos carboniferos de las Naciones Unidas son inmensos. Los Estados Unidos tienen yacimientos de carbon de gran riqueza. Inglaterra tiene yacimientos enormes y Rusia tambien tiene mucho. Sin embargo las Naciones Unidas no han tenido hasta ahora necesidad de utilizar este carbon para hacer hule o gasolina artificial porque disponian de los productos naturales. En cuanto al hule con las conquistas niponas en Asia las Naciones Unidas han perdido sus recursos en hule natural. Por eso se ha empezado en los Estados Unidos a fabricar hule artificial no con carbon sino con hidrocarburo y aceite pesado del cual los Estados Unidos tienen grandes recursos y que tambien pueden comprar en Mexico o en Venezuela.

Otro mineral muy importante para la guerra que ha sido considerado como el mineral estrategico numero uno en los Estados Unidos es el manganeso. El manganeso es un mineral que tiene dos utilidades sirve de agente purificador en la fabricacion del acero y tambien sirve para hacer un metal muy duro el hierro manganeso.

Aqui encontramos una situacion diferente en los dos grupos beligerantes. El mas grande productor de manganeso es la Rusia sovietica. Rusia produce habitualmente mas o menos el 85% de la produccion mundial de manganeso. Hasta hace un año era todavia facil obtener manganeso de Rusia. Muchos rusos y de otras nacionalidades tratan de Rusia y America y a Inglaterra el manganeso que las Naciones Unidas necesitaban. Hoy dia con Rusia en guerra contra Alemania y con la guerra submarina es imposible importar manganeso ruso. Tuvieron las Naciones Unidas que desarrollar la produccion americana especialmente la de Cuba y la del Brasil donde existen grandes depositos de este mineral.

Del lado de las naciones del Eje la situacion todavia es mas dificil. Hay muy poco manganeso en la Europa continental y los alemanes que antes lo importaban de Rusia ahora que estan en guerra con ese pais ya no pueden hacerlo. Esto ha obligado a los alemanes a encontrar otro procedimiento para purificar el acero. Hoy ya no se emplea el manganeso en Alemania para este fin sino otro procedimiento a base de sodio que es mas costoso pero que tambien sirve. Las pequenas cantidades de manganeso que tiene el Eje sirven solo para hacer hierro manganeso.

Productos vegetales. Estudiaremos ahora los productos vegetales mas importantes en tiempo de guerra.

Entre estos productos uno de los dos mas importantes es el algodón. El algodón sirve no solo para hacer telas sino que tiene ademas un papel importante en la guerra pues de él pueden obtenerse explosivos especialmente los que tienen como base la nitroglicerina. El algodón como se sabe crece en los paises semitropicales. Por consecuencia casi no hay algodón en Europa. Las unicas fuentes de algodón a disposicion de las potencias del Eje se encuentran en Grecia y en Bulgaria. Representan cantidades muy pequenas. Sin embargo seria un error creer que por la falta del algodón las potencias

del Eje especialmente Alemania no puedan continuar fabricando sus explosivos. Aquí como en muchos otros casos los químicos han encontrado un sustituto. Como el algodón es celulosa y se puede extraer también la celulosa de otros vegetales especialmente de los árboles se aprovechan los bosques del norte de Europa para sustituir la celulosa del algodón. Como en el norte de Europa hay bosques inmensos especialmente en Suecia en Finlandia en Noruega y en Polonia estos sirven hoy día para proporcionar la celulosa que Alemania necesita. De manera que a pesar de esta falta de algodón puede seguir Alemania con su fabricación de explosivos.

Del lado de las Naciones Unidas los recursos en algodón resultan inmensos. En los Estados Unidos por ejemplo hay una producción de algodón que excede a sus necesidades. También México Argentina Rusia Egipto India y otros países producen cantidades muy grandes de algodón. Para los aliados no hay problema en cuanto a la producción de este textil.

Otro producto vegetal importante en tiempo de guerra especialmente en la Europa de hoy es el aceite vegetal. Es el producto que posiblemente hace más falta en la Europa ocupada por Alemania. No existen en Europa plantas que puedan dar aceite vegetal comestible en cantidades suficientes por eso necesita importarlo. Hoy día esta importación es casi imposible y toda la población de Europa incluso la de los dominadores los alemanes sufren de la falta de aceites comestibles. Esta falta con el tiempo puede tener consecuencias muy graves. Por esto los franceses siguen las instrucciones alemanas están construyendo a toda prisa y con gran sacrificio de vidas humanas a través del desierto de Sahara un ferrocarril que va del Mediterráneo hasta la colonia francesa del África Occidental con termino en Daliu.

Este ferrocarril serviría entre otras cosas para llevar a Alemania los cacahuates del Senegal franceses. También sería una línea estratégica por que uniría Daliu que está bajo el control de Vichy con Argelia y así serviría a la Europa continental de puente para que a través de él eventualmente pueda mandar tropas a Dakar cuya importancia estratégica nos es conocida.

Conclusiones generales. Podemos obtener varias cuantas conclusiones generales de lo que precede primero que con muy pocas excepciones ninguno de los dos grupos beligerantes en la contienda actual está completamente desprovisto de materias esenciales para continuar la guerra. Sería una ilusión por consecuencia creer por ejemplo que Alemania no seguiría luchando porque le falta petróleo o porque no tiene algodón o hule o porque no tiene esto o aquello. Nuestros ejemplos demuestran que cada vez que falta un producto absolutamente esencial en tiempo de guerra no tarda en encontrarse un método para sustituirlo por otro producto aunque este cueste mucho más. Lo hemos visto con el hule artificial con la gasolina sintética con la celulosa que sustituye al algodón etc. Por consecuencia se puede decir que

en tiempo de guerra haciendo los esfuerzos necesarios y gastando lo que se necesita casi siempre se puede substituir un producto con otro. Sería una esperanza falsa creer que la guerra puede terminar solo por falta de un producto determinado por un motivo que sea.

Esto todavía no es más que uno de los aspectos de la cuestión de las materias primas el que se podría llamar el aspecto estadístico.

Hay otro aspecto también muy importante especialmente en la contienda actual del cual pocas veces se oye hablar. Se trata del aspecto político del problema de las materias primas. Este aspecto se debe al hecho de que la utilización de las materias primas está planteada de manera muy diversa en los países totalitarios y en los países democráticos. En los países totalitarios de un lado todas las cantidades de materias primas en existencia están exclusivamente reservadas para el Estado o el Ejército en Europa por ejemplo no hay coches privados en circulación y toda la gasolina está reservada para los oficiales miembros del gobierno todos los hoteles se reservan para las necesidades militares y se obliga a los particulares a utilizar otras materias para sus necesidades y hasta a devolver al Estado los objetos de metal que tienen.

En los países democráticos una parte todavía muy importante de las materias primas sigue siendo utilizada para finalidades civiles haciendo de esta manera más difícil la producción bélica de guerra. Cada automóvil que circula en los Estados Unidos o en México por ejemplo para excursiones privadas representa en último análisis un cierto número de días más de guerra. Los países democráticos no se encuentran todavía en estado de guerra total. Al estado de guerra total no se puede llegar además de un día u otro hasta en Alemania con los procedimientos brutales que conocemos se han necesitado varios años para transformar completamente su economía en una economía de guerra en la cual no se otorgan al consumo civil sino aquellas cantidades mínimas absolutamente necesarias para que la vida siga su curso.

Este aspecto político de la utilización de las materias primas tiene su importancia. Hasta que llegue el momento en que se pueda utilizar por lo menos el 50% de la producción total para fines de guerra exclusivamente habrá una pérdida de tiempo inapreciable y en consecuencia se prolongará la guerra por un plazo desconocido pero que puede ser de muchos meses o años.

Además de este aspecto político el problema de las materias primas también tiene su aspecto social. En los países totalitarios vemos una vez más una diferencia esencial en las condiciones de vida de esos pueblos con las de las Naciones Unidas. En los países totalitarios como ya sabemos los trabajadores no tienen libertad de discutir sus condiciones de trabajo no hay sindicatos ni obreros libres. Todo depende de la decisión del Estado. Las horas de trabajo los sueldos y todas las condiciones de trabajo son fijados por un representante del Estado sin con-

sulta siquiera a los interesados. Las huelgas están prohibidas a veces bajo pena de muerte. Las jornadas de trabajo son muy largas, corrientemente de sesenta a setenta horas por semana y los sueldos muy bajos. En los países democráticos al contrario todavía se respecta el derecho de discusión entre obreros y patronos, se fijan las horas de trabajo de común acuerdo y las jornadas son mucho más breves que en los países totalitarios. También los salarios son mucho más altos.

Esto naturalmente incluye sobre el costo de producción de las materias primas y también de los instrumentos bélicos e mones aviones etc.

Con tales diferencias en los sistemas es muy probable —no se conocen las cifras exactas— que en un país totalitario como Alemania el precio de producción de un avión por ejemplo sea muy inferior al costo del mismo avión pongamos por caso en los Estados Unidos.

Hay que tener en cuenta sin embargo que en los Estados totalitarios el trabajo está hecho por hombres que no son libres que no tienen posibilidad de discutir sus condiciones de vida mientras que en los países de las Naciones Unidas los trabajadores pueden discutir libremente estas condiciones y han obtenido un nivel de vida mucho más digno del ser humano.

Desde el punto de vista económico se sigue de esto que si las Naciones Unidas quieren salir a la guerra en un plazo relativamente breve conservando al mismo tiempo su sistema democrático de libre discusión tendrán que implorar sus esfuerzos en pro de la producción de guerra por decisión libremente consentida.

El problema del acceso a las materias primas es un problema más bien de la post guerra. Es el problema de un acceso en iguales condiciones para todos los países a las materias primas del mundo especialmente de las que se encuentran localizadas en ciertos puntos del Globo.

Para ilustrar este problema tomaremos el ejemplo del estaño. El estaño existe solo en dos partes del mundo como ya hemos visto en Bolivia y en el Asia Meridional. Muy bien. Hasta hoy unas cuantas compañías tienen el monopolio de este producto. El hecho de que un país —en este caso Inglaterra— haya podido imponer fuertes impuestos de exportación sobre el único estaño barato que hay en el mundo —el estaño de sus posesiones asiáticas ahora en manos de los japoneses— obteniendo así el monopolio de la refinación del estaño es ciertamente para las otras naciones injusto. En el mundo económico que se debiera organizar mejor después de la guerra actual dicha situación no debe existir.

Esto no es más que un ejemplo pero es un ejemplo típico de esta clase de monopolios por medio de los cuales una materia prima queda a favor de un solo país o de una potente compañía.

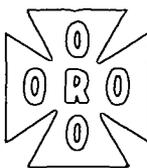
Este problema de las materias primas en la post guerra ha sido planteado en la Carta del Atlántico —este documento firmado por Churchill y Roosevelt a bordo de un buque de guerra hace algo más de un año— y en él se habla de un acceso libre e igual a todos los países del mundo en la post guerra para la adquisición de materias primas.

Este problema se puede solucionar con bastante facilidad por medio de acuerdos internacionales.

Ojalá que después de esta segunda guerra mundial los hombres que establezcan los tratados de paz o que controlen la vida económica sean más perspicaces que los que tuvieron el poder después de la primera Guerra Mundial y que tengan además el valor de instaurar un nuevo orden económico más justo más equitativo que no sea puesto al servicio de intereses particulares o de grupos económicos.

JABON CARBOLICO

Jabonería Oro

INDUSTRIA

COLOMBIANA

MARCA REGISTRADA

LICENCIA N° 4534 COMISION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE COLOMBIA

LIMPIA - DESINFECTA Y DESODORIZA

Materiales estratégicos que pueden facilitar a los aliados las Américas

La producción de guerra necesita de la colaboración americana.—Cobalto, antimonio, cromo, manganeso, azogue, mica, níquel, cristales de cuarzo, diamantes, selenio, petróleo, tungsteno y más de otros minerales preciosos de carácter animal, mineral o vegetal pueden ser explotados en gran escala en el Hemisferio Occidental.—El caucho, la mica, el carbón y el petróleo, los cueros, el petróleo y el platino colombianos tienen gran y admirable oportunidad.

Como un complemento al estudio del profesor Ernest S. Hediger que en esta misma edición se publica, consideramos también de trascendental importancia dar a la publicidad el estudio que sobre la inmensa riqueza de América en materias estratégicas ha elaborado la Unión Interamericana. A través de él se puede apreciar la reserva natural de América y en especial de Colombia que puede ser explotada en mayor escala para ser puesta al servicio de las Naciones Unidas que en el futuro se verán en dificultades para conseguir la materia prima indispensable en la preparación de la victoria.

MATERIALES ESTRATÉGICOS DE LAS AMÉRICAS

¡Las Américas están en guerra! Si la causa de su desarrollo industrial se ha llamado a los Estados Unidos en este conflicto, el uso normal de la democracia. Las demás Repúblicas del Continente que comparten sus mismos ideales y poseen inmensas reservas de materias primas minerales y vegetales, pueden considerarse como los proveedores naturales de este arsenal que tributan activamente para abastecerlo y cooperan en el plan global para la defensa del Continente.

Es un hecho que no todas las Repúblicas de este hemisferio han declarado la guerra o rotos sus relaciones con los poderes del Eje, todas sin excepción han visto profundamente afectadas por el conflicto que el resto del mundo se libra actualmente. El resto del mundo. Si comercio y relaciones totalmente interrumpido con América. Los aliados en el mundo pueden recibir material de guerra en cantidad que se encuentran que los recursos naturales que actualmente son imposibles de obtener.

La desaparición de tantos artículos es normal y provoca penurias y molestias para los pueblos de América. Es sobrecilios con que se ven en obsequio de la limitación que se produce. Uno de los factores primordiales en esta crisis

es la falta de transportes marítimos que por las necesidades de la guerra en la actualidad están dedicados a llevar soldados, material bélico y provisiones de boca a largas zonas de combate. Otro factor no menos importante es la conversión casi total de las facilidades fabriles a la manufactura de elementos de guerra de toda clase. Por tanto a fin de aprovechar las fabricas de los Estados Unidos para producir los elementos necesarios a la defensa se han hecho dos clasificaciones de productos, los llamados materiales estratégicos y los esenciales o críticos.

Los primeros son productos minerales, vegetales o animales que no se producen en los Estados Unidos y para los cuales esta nación depende enteramente de los abastecedores del Exterior. Los segundos son productos que a pesar de no tener la misma importancia que los estratégicos se consideran también de absoluta necesidad y pueden obtenerse en el país en cantidades variables.

Entre los críticos figuran minerales como el antimonio, cromo, manganeso, azogue, mica, níquel, cristales de cuarzo, diamantes, estaño, petróleo, tungsteno, vegetales, carbon de coco, abaca, goma, caucho y seda.

Entre los esenciales figuran minerales, aluminio, uranio, grafito, vidrio, platino, malio, vitales y animales como corcho, cueros, seda, y celulosa (rayón), otros minerales de cuarzo y limón.

En tiempos normales estos productos se obtienen en muy diversas partes del mundo, algunos en una sola localidad, otros en varias, pero a medida que el conflicto fue extendiéndose y cerrando al comercio nuevas mercancías, muchos de estos productos comenzaron a escasear y otros a desaparecer totalmente, aun en sus regiones de origen.

Por fortuna el hemisferio occidental que en sus cabeceras cordilleras encierra una riqueza mineral apenas estudiada y explotada, posee toda clase de suelos y goza de todos los climas, es la fuente lógica de tan diversos materiales. De hecho, mucho antes de la guerra las Repu-

blicas del Sur proveer a los Estados Unidos con un número de ellos y en la actual emergencia en el desarrollo del esfuerzo común cada una puede enorgullecerse del incremento en su producción corriente de estos y muchos otros artículos.

Para coordinar la acción de todas las Repúblicas del Continente en un plan global se han concertado acuerdos entre los Estados Unidos y varios Gobiernos americanos bajo los cuales cada país goza de la doble ventaja de tener un mercado fijo para sus excedentes de producción en artículos determinados y de evitar al mismo tiempo que esta producción quede excesiva o de insuficiente.

Materiales estratégicos

El antimonio se emplea principalmente en aleaciones no ferrosas para placas de acumuladores (esenciales en todo vehículo automovilístico) cubiertas para cables telefónicos metales para conmutadores y proyectiles. Desde 1932 México y Bolivia han sido importantes proveedores de este metal para los Estados Unidos y últimamente se suscribió un convenio con México para adquirir su producción total durante un período determinado.

El cromo encuentra su mayor aplicación en las aleaciones de acero siendo entre estas la más importante el acero inoxidable. Este metal es indispensable en la fabricación de blindajes y cañones. De la mena de cromo pobre se fabrican artículos refractarios tales como ladrillos para hornos cementos etc. El cromo tiene también diversas aplicaciones en la manufactura de productos químicos en curtidos de cueros en colores y tintes y en la galvanoplastia.

Las menas de cromo americanas generalmente de contenido bajo representan solo una parte de las importaciones de cromo de los Estados Unidos y se usan principalmente en materiales refractarios. En su mayor parte proceden de Cuba que posee grandes yacimientos. En el Brasil también existen importantes yacimientos que todavía no han sido explotados. Actualmente produce también ciertas cantidades. Al presente los Estados Unidos absorben la producción total de Cuba y han concluido un convenio con el Brasil para la compra de 6 000 toneladas anuales de mena.

El manganeso es un metal imprescindible en la producción de aceros corrientes pues sin él se hace imposible la eliminación del oxígeno y del azufre. También se emplea extensamente en aleaciones especiales y en la fabricación de pilas secas. En los Estados Unidos se producen muy pequeñas cantidades de este metal y prácticamente todo el que se consume en la industria procede del Exterior. Durante los últimos diez años varias Repúblicas americanas han suplido entre el 20 y el 33 por 100 de las importaciones de este metal. Entre ellas destacan como productoras Cuba y el Brasil situándose en importancia México y Chile. En la actualidad los Estados Unidos absorben la producción total de Cuba y gran parte de la de Chile. Recientemente se han suscrito convenios para la compra de

KOLA
GRANULADA
 URIBE ANGEL

*FORTALECE
 EL CEREBRO
 Y DA FUERZA
 A LOS ANCIANOS*

**LABORATORIOS
 URIBE ANGEL**

MEDELLIN - BQUILLA - CALI

500 000 toneladas al Brasil y para todo el excedente de exportación de México.

El azogue o mercurio se conoce generalmente por su presencia en los termómetros pero este metal que goza de la distinción de ser el único que la naturaleza ofrece en estado líquido tiene con sus derivados numerosas aplicaciones importantes en la elaboración de productos químicos y farmacéuticos en maquinaria y en la electricidad. En la emergencia actual es de capital importancia por ser uno de los ingredientes primordiales en la fabricación de fulminantes para detonar explosivos. Además se usa extensamente en la industria en pinturas especiales para proteger el casco de los barcos en acumuladores en barómetros y en muchos otros instrumentos científicos destinados a usos militares. En la producción mundial las Repúblicas de América figuran con una proporción muy pequeña siendo México la exportadora principal en todo el Continente. Bolivia y el Perú exportan cantidades menores y últimamente se han descubierto en Venezuela importantes minas riales.

Aparte del papel trascendental que el metal nico desempeña en la navegación de barcos de guerra y de paz en los sistemas de comunicación generales y como diversion en todo el mundo con toda propiedad podría decirse que este aparato constituye los ojos y los oídos de aviones y submarinos pero de no existir la mica tal vez no sería posible fabricar sus condensadores o sus válvulas. La mica es también imprescindible en los motores y en las bujías de los motores de aviación. En su estado natural también se emplea también en muchos otros aparatos. Entre las Repúblicas de América figuran como productores principales el Brasil y la Argentina. El Perú y Bolivia producen cantidades pequeñas. Colombia y Bolivia han comenzado a explotar en gran escala sus yacimientos. Los descubiertos en Venezuela que dan un producto de alta calidad comienzan también a hacer su aporte a la defensa del Continente.

El níquel es otro metal muy conocido que en muchos países se emplea para acuñar monedas de baja denominación. Sin embargo el níquel tiene numerosas e importantes aplicaciones en la industria siderúrgica en aleaciones no ferrosas en la galvanoplastia y en la elaboración de productos químicos. Hasta el rompimiento de las hostilidades el Canadá suplía casi en su totalidad el níquel que se consumía en los Estados Unidos pero en la actualidad su producción se destina por entero a sus propias industrias bélicas. El Brasil que entre las Repúblicas de América ha sido hasta ahora el productor principal cede con los Estados Unidos un convenio para suministrarles 600 toneladas anuales. Cuba posee también importantes yacimientos de menas pobres pero un sistema patentado recientemente para beneficiarlas capacitará a esta República para producir del 10 al 20 por 100 del níquel que requieren los Estados Unidos.

El cristal de cuarzo es otro producto mineral que desempeña un papel trascendental en la

radio telegrafía en los detectores de sonidos en los aparatos localizadores de submarinos y aviones en periscopios y en la mira de los cañones. El Brasil es el único país del mundo que produce el cristal de cuarzo más puro y recientemente ha firmado con los Estados Unidos un convenio para suministrarles 1 000 toneladas anuales de este mineral.

El diamante que para casi todo el mundo representa solo un lujoso adorno y una muestra de influencia tiene en la industria muy variadas aplicaciones. Es un componente vital en las máquinas de hacer alambres en taladros de precisión en sierras en tornos para cañones en brocas para horadar pozos de petróleo y la roca viva en perforadores de minería y en muchos otros útiles que en nada se relacionan con la joyería y sin los cuales el adelanto industrial de la época y la producción en gran escala no habrían sido posibles. Los diamantes que en tiempos coloniales los gampeiros del Brasil recolectaban para adorno de los cortesanos del monarca portugués en gran parte se incrustan hoy en piezas vitales de las máquinas que al presente aceleran el esfuerzo de guerra de las Naciones Unidas. Los ricos yacimientos descubiertos en Venezuela en la región de Guayana también comienzan a ser explotados.

Todo el mundo el que más y el que menos conoce el estimo por el familiar aspecto de las latas de conserva que hoy día constituyen el sosten principal de los soldados de las Naciones Unidas que luchan en terrenos fértiles de combate. Hasta que se declaró la guerra los Estados Unidos se proveían de estimo en países que actualmente están ocupados por el enemigo. En lo venidero las Repúblicas de América proporcionarán todo el estimo necesario. Bolivia que desde hace muchos años ha descollado en el mundo como productora de este metal suscribió un convenio bajo el cual despatchará a los Estados Unidos el estimo que anteriormente exportaba a Inglaterra. También se ha concluido un arreglo con México que en adelante exportará a los Estados Unidos toda su producción.

De no existir el volfram o tungsteno tal vez no sería posible hacer tan eficientes y baratas las bombillas eléctricas que hoy se usan en todas partes pues el filamento que ilumina está hecho de este metal objeto para el cual no se le ha encontrado sustituto adecuado. Pero el tungsteno tiene aplicaciones aun más importantes y es uno de los elementos principales en la fabricación de los aceros más duros de gran resistencia. Anteriormente este metal provenía en su mayor parte de Asia supliendo las Repúblicas americanas solamente una decima parte de la producción mundial. Sin embargo se cree que el hemisferio occidental será capaz de suplir todo el tungsteno que necesitan los Estados Unidos. En el Continente Bolivia ocupa el primer puesto como productora siguiéndole en importancia la Argentina. Los Estados Unidos han suscrito convenios con ambos países para venderle Bolivia su producción total y la Argentina la mitad de la suya. También producen tungsteno

teno en cantidades menores el Perú, Brasil, Chile y México. Entre este último y los Estados Unidos existe otro convenio de venta.

Materiales críticos

Por su ligereza, resistencia y dureza el aluminio tiene una demanda creciente en la fabricación de aviones y municiones. Entre las Repúblicas americanas el Brasil es la única que posee yacimientos de alumina, mena de la cual se extrae el aluminio. En el Continente dos posesiones europeas producen también la alumina: la Guayana Holandesa (Surinam) y la Guyana Inglesa. Los Estados Unidos han concluido con el Brasil un convenio bajo el cual le suministrarán 100 000 toneladas de esta mena.

El amianto que es un mineral fibroso de cualidades únicas como incombustible y refractario tiene numerosas aplicaciones en la industria. En las fabricas de material de guerra es indispensable para proteger al obrero contra chispas y contra temperaturas extraordinariamente altas. Hasta hace poco el Canadá suplía casi todo el amianto que se consumía en los Estados Unidos pero en Venezuela se han descubierto yacimientos que se dice son de la mejor calidad obtenible en el hemisferio. En agosto último se terminó en dicho país la construcción de una fabrica con capacidad para veinte toneladas diarias de amianto industrial que se destinan exclusivamente a los Estados Unidos.

La gente que a diario usa lápices por lo general nunca sabe que el grafito mineral que es el principal ingrediente de la familia buntita negra tiene tanta importancia en la industria siderúrgica y en muchas otras para la preparación de moldes de fundición, pinturas y cubos para pilas secas. Gran parte del grafito que se consume en los Estados Unidos se produce en el Continente figurando en primer lugar México que exporta toda su producción a este país.

Como antiseptico y en sus diversos usos medicinales el yodo es quizá el remedio más generalizado y conocido en todo el mundo. Estas mismas propiedades hacen que el yodo sea un

artículo imprescindible en tiempo de guerra pero también se emplea en la preparación de películas y películas fotográficas cuyo uso tan extenso en esta guerra ha establecido una inusitada demanda por este producto. El yodo es uno de los subproductos principales de la industria salitrea por lo cual Chile ha sido durante el último medio siglo el abastecedor para todo el mundo. En la presente emergencia su producción ha aumentado para hacer frente a la creciente demanda.

La ausencia del platino en la guerra de la actualidad se debe a que este metal más precioso que el oro y de uso tan extenso en los laboratorios y en diversas industrias principalmente las de electricidad se destina ahora a usos exclusivamente belicos. En la producción mundial de platino Colombia ocupa el tercer lugar y hasta 1939 lo exportaba a Europa pero desde la ruptura de hostilidades el platino colombiano se despacha en su totalidad a los Estados Unidos. La Argentina y Panamá producen también cantidades menores de este metal.

El vanadio es un metal de descubrimiento relativamente reciente y muy escaso pues en el mundo existen muy contados yacimientos. Sin embargo es esencial en la fabricación de los aceros de más alta calidad. En el Continente americano el Perú es el productor de mayor importancia y México ha comenzado a explotar en gran escala sus minas. Desde 1936 los Estados Unidos han importado de estos dos países todo el vanadio necesario para su industria y los convenios que se han suscrito últimamente aseguran una provisión constante de tan valioso metal.

Productos estratégicos vegetales y animales

La casaca de coco carbonizada o comúnmente el carbon de coco figura en la categoría de artículos estratégicos porque es el elemento de mayores propiedades absorbentes descubierto hasta ahora para el filtro de las mascarillas contra gases asfixiantes. Las pequeñas cantidades que de este producto se importaban a los Estados Unidos hasta 1941 procedían de países no americanos pero como el coco es un fruto

FABRICA DE TEJIDOS OBREGON

— BARRANQUILLA —

Las Mejores Mantas del País, solicítelas en el

ALMACEN OBREGON, S. A.

Carrera 9a, No 12-39 — Por telégrafo, TELARES

silvestre en las costas de la America tropical no sera dificil que las Antillas, la America Central y la region septentrional de la America del Sur provean las cantidades que actualmente se requieren de este producto. Las dificultades mas apremiantes en este sentido son la recoleccion sistematica del fruto y la falta de bucos para su transporte inmediato. No obstante se es posible almacenarlos dentro de poco.

La cordelera de mas alta calidad, especialmente la destinada a usos navides, se fabrica desde hace siglos de las fibras de abaca, conocidas tambien con el nombre de manila. El abaca es un producto de las islas Filipinas, pero en el Continente americano se ha cultivado experimentalmente esta planta con resultados tan favorables que ya existen plantaciones comerciales y el cultivo se ha extendido a Costa Rica. En este ultimo pais existe la ventaja de que siendo la planta inmune a las enfermedades que atacan al banano, se aprovecha el terreno de las plantaciones abandonadas de este fruto. Por otra parte, la Argentina, el Brasil y Chile han sido exportadores de caucho por muchos años e indudablemente su produccion aumentara para satisfacer la demanda del hemisferio occidental. El henequen y el sisal, plantas oriundas de Yucatan, Mexico, se cultivan para la exportacion de la fibra en Haiti, El Salvador, Cuba y Panama. El uso de estas fibras en la fabricacion de cordelera aumenta constantemente.

Como preventivo y cura del paludismo la quinina goza del reconocimiento de las personas que habitan ciertas regiones tropicales y subtropicales. Para los ceratos que luchan en esos climas la quinina es tan importante como las armas y municiones. Este hecho se demostro en el caso de Batavia, cuya capitulacion segun se asegura se debio mas bien a los estragos del paludismo que a las balas enemigas. A pesar de que el arbol de quina es oriundo de America, la fuente principal de este medicamento estuvo por muchos años en el Extremo Oriente, donde su cultivo cientifico alcanzo gran desarrollo. Hasta 1939 las Republicas americanas e portaban muy pequenas cantidades de la corteza a los Estados Unidos, principalmente el Ecuador, Colombia y Guatemala y en cantidades menores

el Brasil, Peru y Bolivia. Como las plantaciones primitivas de America son de baja produccion se ha dedicado atencion especial a variedades mas productivas. El pais que mayor actividad ha desarrollado en este sentido es Ecuador, pero tambien se han hecho experimentos en el Brasil, Venezuela, Colombia, Costa Rica y Mexico. Mientras estas plantaciones alcanzan un grado de produccion suficiente, los paises donde el arbol es silvestre —Ecuador, Colombia, el Brasil, Peru y Bolivia— incrementan la extraccion de la preciosa corteza. Por otra parte han circulado rumores de que se ha extraido de ella un nuevo alcaloide de mayor eficacia contra el paludismo y esto multiplicaria los beneficios que se pueden derivar de las existencias actualmente disponibles.

La importancia del caucho, otro producto oriundo de America en el esfuerzo de guerra quedo incontestablemente demostrada con la re-ajustacion impuesta en todas partes al trafico de automoviles. Al igual que la quinina, la produccion del caucho alcanzo su mayor desarrollo en regiones que hoy estan en poder del enemigo. Por fortuna America ha aumentado su produccion de este articulo vital. En la actualidad las plantaciones en escala comercial del Brasil estan en vias de produccion y Colombia, Ecuador, Bolivia, Peru, Panama, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Haiti y Venezuela donde el caucho es susceptible de cultivo estudian los medios de fomentar su produccion. En los paises situados alrededor de la cuenca del Amazonas se fomenta tambien la extraccion del caucho silvestre. En Colombia en las cercanias de los centros de extraccion de la selva se han establecido unos veinte aeropuertos para recibir los despachos del producto. Existe tambien la ventaja de que el latex de otras plantas tiene las mismas propiedades del caucho. Entre estas la mas importante es el guivule, cuyo cultivo alcanzo gran desarrollo en Mexico, que en 1912 exporto 10 000 toneladas de caucho de guivule. Impero la produccion declino y en 1938 subio solamente a 3 000 toneladas. En la actualidad esta planta es nuevamente objeto de considerable interes y como el producto puede extraerse en el periodo relativamente corto de

APARTADO NACIONAL
NUMERO 133

P. & M. MATERA

APARTADO AEREO
NUMERO 637

San Jacinto (Bolívar)
Barranquilla

GANADERIA

Fábricas de Mantequilla "BOLIVAR" — La mejor del pais

Para informes dirigirse a la oficina de Barranquilla

dos a cuatro mos se espera que México continúe eficazmente a satisfacer la demanda.

Para el ciudadano común la palabra seda significa lujo prendas de vestir delicadas y por tanto afluencia. Para los agricultores representa la distinción entre la vida y la muerte pues es el material de que se hacen los pañuelos. Desde tiempo inmemorial el Extremo Oriente ha sido el abastecedor de seda a todo el mundo aun que hace pocos siglos las provincias nubes del sur de España desarrollaron también en alto grado su producción. En el Continente americano el Brasil fomento la sericultura hace años alcanzando en ella una escala comercial pero aun así nunca llegó a satisfacer la demanda de su propia industria de tejidos. Mas tarde con la baja notable en el precio de la seda su producción declinó pero en la actualidad va en aumento y pronto los agricultores de las Naciones Unidas flotarán por los aires en pañuelos de seda brasileña.

Productos críticos vegetales y animales

En esta época de guerra submarina y de torpedos la gente de mar aprecia en todo su valor un salvavidas o una balsa. Asimismo los soldados que combaten en el desierto requieren protección contra el calor asfixiante. En ambos casos el corcho es un elemento esencial que desgraciadamente tiene sus principales centros de producción en los países adyacentes al Mediterráneo y en la actualidad está fuera del alcance de las Naciones Unidas. Sin embargo en el Continente americano se encuentran substitutos eficaces.

La madera de balsa oriunda del Ecuador en extremo ligera tiene extensas aplicaciones en la fabricación de aeroplanos y en el caso de los salvavidas substituye al corcho. Para la creciente demanda del momento los sistemas corrientes de secamiento no son suficientes y por tal motivo se ha instalado en el Ecuador un horno que para 1943 permitirá un aumento de 600 000 metros lineales de esta madera con destino a la industria.

Para los artículos en que se emplea el corcho molido el Brasil ofrece su palo santo (palo santo) del que existen en el país reservas suficientes para exportar al año doce a cuarenta millones de libras.

Para los salvavidas puede usarse también la seda vegetal o capoe fibra en que va envuelta la semilla de la ceiba. Esta fibra comprimida puede soportar en el agua 36 veces su propio peso. Siendo elástica y liviana se usa también en la manufactura de almohadas cojines colchones etc. Como material refractario es también muy útil y en esta aplicación por su extrema ligereza se adapta especialmente para aislamientos contra el frío y el ruido y para la construcción de vagones y camiones frigoríficos. Hasta hace poco la seda vegetal que se importaba a los Estados Unidos procedía del Extremo Oriente pero las Repúblicas del Sur pueden aumentar considerablemente su exportación de este artículo. En el Continente el principal exportador de este producto es el Ecuador si

quendole en importancia el Brasil la República Dominicana y el Perú. Costa Rica también produce la seda vegetal y en Guatemala y en El Salvador se han plantado respectivamente 325 000 y 195 000 árboles de ceiba para este objeto.

Aun en esta época de ejércitos motorizados los pies del soldado son de importancia suprema y cada recluta en servicio activo gasta dos o tres pares de zapatos más que en la vida civil. Nada tiene pues de sorprendente que la demanda por cueros y pieles curtidas haya alcanzado un nivel sin precedentes. La suela del botero y otros cueros manufacturados lo mismo que ciertas pieles para forros interiores se consumen en mayor cantidad que nunca. En la producción mundial la Argentina ha ocupado siempre un puesto preferente como exportadora de cueros de res de cuero y de ceiba. Otras República del Continente como el Uruguay el Brasil México Colombia Venezuela el Ecuador Cuba y la República Dominicana son asimismo exportadoras importantes de estos artículos.

En su estado natural los cueros son no obstante una materia prima que para convertirse en calzado y en otros artículos de uso corriente debe curtirse y teñirse. Para el curtido uno de los artículos esenciales es el extracto de quebracho que en su mayor parte se produce en el Uruguay y en el norte de la Argentina. En 1939 estos dos países suministraron más del 65% de las importaciones de este material en los Estados Unidos. También se usan para este fin otras materias que se producen abundantemente en Haití Ecuador Nicaragua Perú Colombia República Dominicana Venezuela y México. En tal virtud América está ampliamente capacitada para suministrar de calzado a los ejércitos de las Naciones Unidas.

La necesidad de proteger debidamente al soldado contra el frío y la intemperie ha creado una demanda inusitada por lana y numerosas fabricas de tejidos al presente se dedican exclusivamente a producir uniformes y mantas. Las fuerzas armadas requieren una proporción de artículos de lana hasta doce veces mayor que la población civil pero los países de América están capacitados para proveer la mayor parte de la lana necesaria. En años anteriores la Argentina y el Uruguay suplían una buena parte de las importaciones de lana de los Estados Unidos. Huelo el Perú el Brasil y el Ecuador suministran cantidades variables. Con el cierre de los mercados europeos la América meridional podría abastecer a los Estados Unidos con la lana necesaria hasta que cese la emergencia.

El opio figura entre los productos críticos pero al parecer no se produce en ninguno de los países de América a pesar de las tentativas que sin éxito se han hecho para cultivar la adormidera en escala comercial. Por otra parte no ha sido posible competir con las condiciones de trabajo del Extremo Oriente donde la abundancia de brazos hace tan barata la mano de obra. Sin embargo entre las innumerables plantas medicinales de la América meridional quizás se halle un substituto eficaz para esta droga.

Diversos artículos que la América Meridional aporta al esfuerzo de guerra

La guerra actual es totalitaria y su magnitud ha elevado a un nivel sin precedentes la demanda por numerosos artículos de consumo corriente. A pesar de ello las inmensas reservas de las Repúblicas de América son una reserva de que no habrá una escasez muy pronunciada de ningún elemento esencial tal como el petróleo, el cobre, el ricino, el cacao, el Bilsamo del Perú, la caoba y muchos otros que harán muy lista esta lista.

En los Estados Unidos el consumo de petróleo y sus productos en el ejército y en la marina absorbe prácticamente toda la producción del país. Como demostración puede citarse el hecho de que un bombardero de dos motores consume en vuelo 322 litros de gasolina por hora y se calcula que una flota de 6 000 aviones de esta categoría con los de escolta y los vehículos que se requiere en tierra para su manejo consume por lo menos 189 000 000 de litros al año. En este cálculo no se ha tenido en cuenta el consumo de los aviones de reconocimiento que vigilan las costas del hemisferio ni la gasolina necesaria para la aviación civil. Por otra parte la escuadra y la marina mercante lo mismo que los transportes automoviles corrientes requieren más combustible que antes. Sin embargo el Continente está bien provisto para satisfacer tan cuantiosa demanda. En la producción mundial de petróleo los Estados Unidos ocupan el primer puesto, Venezuela el tercero, México el séptimo, Colombia el noveno y el Perú el décimo. Bolivia, el Ecuador y la Argentina aumentan también su producción y por este cuadro se ve que América está bien preparada para mantener en el aire los aviones que combaten por las Naciones Unidas.

El cobre es un metal que en tiempos normales puede substituirse económicamente en muy contados casos y la guerra ensancha considerablemente el campo de sus aplicaciones. En el consumo civil este metal es irremplazable en una inmensa variedad de artículos y aunque en la emergencia su fabricación está suspendida casi en su totalidad, el empleo del cobre en elementos de guerra se multiplica. Varias Repúblicas ibero-americanas producen normalmente una cuarta parte del cobre mundial y los Estados Unidos otro tanto. Esto significa que no será difícil mientras dure la guerra obtener cantidades suficientes de tan importante metal. Entre los países productores de América figuran además de los Estados Unidos Chile, México, Perú, Cuba y Bolivia. Por otra parte el Brasil, Costa Rica

y Guatemala poseen yacimientos que hasta ahora solo se han explotado en pequeña escala.

El aceite de tunga o de ricino se conoce en todas partes por sus propiedades medicinales pero sus aplicaciones industriales son las que le dan verdadera importancia en los mercados mundiales. Sus propiedades como lubricante para máquinas de alta velocidad entre ellas los motores de los aviones existen que en tiempo de guerra se proveen cantidades adecuadas de este aceite. En los últimos años la América meridional ha aumentado a tal punto su producción de ricino que en la actualidad se calcula en la mitad del abastecimiento mundial. En el Continente el Brasil y la Argentina son los exportadores principales pero Haití, Nicaragua, Ecuador, México, El Salvador y Cuba también exportan cantidades importantes.

El cacao es la materia prima de uno de los más conocidos dones de América para el mundo, el popular chocolate. A pesar de esto hasta la ruptura de hostilidades el Continente produce solo una tercera parte del cacao mundial. Desde entonces se ha incrementado su cultivo y con la suspensión de los mercados europeos los Estados Unidos están en capacidad de importar de sus vecinas del Sur mayores cantidades para aumentar su producción de chocolate. Este producto es uno de los elementos principales que figuran en las raciones concentradas que se reparten a las fuerzas de las Naciones Unidas que combaten en lejanos frentes a gran distancia de centros de abastecimiento. Los principales exportadores de cacao en el Continente son el Brasil, la República Dominicana, el Ecuador y Venezuela pero Panamá y Costa Rica también producen cantidades menores.

El Bilsamo del Perú que a pesar de su nombre tiene diversos usos en medicina pero en la emergencia actual es una bendición para el soldado pues con la aplicación de este poderoso antiseptico a las heridas se han salvado innumerables vidas en el frente.

Uno de los más importantes anexos de la escuadra son las flotillas de embarcaciones pequeñas y de gran velocidad que suplementan las defensas navales en las costas del hemisferio occidental. Estos barcos a los que se ha dado en llamar mosquitos se construyen en su mayor parte de caoba de la República Dominicana y de Honduras.

Por lo expuesto se ve que las Américas están en guerra y que cada uno de los países del hemisferio contribuye según sus medios al esfuerzo conjunto para defender el patrimonio continental de Libertad, Democracia y Justicia.

EL CENSO AGROPECUARIO SERA EL COMIENZO
DE UNA ERA DE PROSPERIDAD PARA COLOMBIA

Colombia exporta artículos de primera necesidad

Por Eduardo Camargo Gamez

Colombia aprovechó el año de 1942 para iniciar una nueva política en lo relacionado con su comercio exterior hasta el punto de que las Estadísticas marcan cifras que si no voluminosas al menos si indican que hemos comenzado a admitir que nuestro suelo es capaz de producir no solamente para el consumo interno sino también para abastecer una buena parte de los mercados americanos. Del año de 1937 a esta parte se ha venido haciendo cada vez más notoria la disminución de los renglones de importación innecesaria especialmente en lo que se refiere a artículos de consumo, cosa esta que los entendidos atribuyen a dos causas principales como son las dificultades para el tráfico marítimo internacional por una parte y el empuje que ha cobrado la producción nacional en los dos últimos años por la otra. Ya hemos visto como por ejemplo la importación de arroz ha venido disminuyendo en los últimos años hasta el punto de ser casi nula durante el año de 1942 sin que por ello los colombianos se hayan visto obligados a disminuir su diaria ración. Hemos visto también como los cultivadores de algodón colombiano han recibido nuevos estímulos para su trabajo, y hemos anotado de manera complacida como hemos aumentado vigorosamente nuestras explotaciones de telas de algodón de carbón mineral y de una diversidad de productos naturales y manufacturados que a no dudar contribuirán a robustecer nuestra economía.

Es claro que la importación de artículos de consumo no ha sido clausurada pues esta una cuestión que lentamente se resolverá en el curso de uno a dos años más pero el hecho de que ya estemos registrándolo aunque sea en pequeña escala la explotación de esos productos que antes traíanos del Exterior da margen para suponer que la producción nacional está creciendo de manera satisfactoria. A continuación anotamos algunos de esos renglones de exportación prometiendo dar más tarde el dato de las importaciones de estos mismos artículos

comparadas con las ocurridas en años anteriores a 1942

Cebollas crudas—Exportamos en 1942, 9 917 kilos netos por valor de \$ 1 884 cuya procedencia fue la siguiente: Atlántico 4 617 kilos por valor de \$ 809 Bolívar, 5 300 kilos netos por valor de \$ 1 075. Los países destinatarios fueron Curaçao y Panamá y los puertos de salida fueron Barranquilla y Cartagena.

Ajos crudos—De este artículo se exportaron solamente 244 kilos netos por valor de \$ 70 procedentes del Valle del Cauca. Por la Aduana de Buenaventura salieron con rumbo a la Zona del Canal.

Arvejas—Salieron del país 1 145 kilos netos durante el año pasado por valor de \$ 286. Los envió Nariño por la aduana de Leticia para el Brasil.

Frijoles—De este artículo salieron en el año pasado 28 409 kilos netos por valor de \$ 4 103 cuya procedencia fue la siguiente: de Atlántico 24 899 kilos por valor de \$ 3 771 de Bolívar 460 kilos por valor de \$ 40 00 y del Valle del Cauca 3 050 kilos por valor de \$ 292 00. Los puertos de salida fueron Barranquilla, Buenaventura y Cartagena y los países de destino fueron Curaçao, Panamá y Zona del Canal.

Legumbres frescas o secas—Salieron del país 1 141 kilos netos por valor de \$ 105 procedentes de Antioquia y Magdalena. Por la aduana de Santa Marta se fueron con destino a Curaçao y Panamá.

Maní—De este artículo salieron en el año pasado 5 674 kilos netos procedentes del Atlántico por valor de \$ 5 642. Por la aduana de Cartagena fueron con rumbo a Panamá.

Patatas (papas)—41 403 kilos de papas por valor de \$ 6 349 y procedentes de Atlántico, Bolívar, Caldas, Nariño, Norte de Santander, Valle del Cauca y Amazonas salieron del país por las aduanas de Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Cucuta y Leticia con destino al Brasil, a Curaçao a Panamá al Perú a Venezuela y a la Zona del Canal.

Tuberculos alimenticios, frescos, no designados—Salieron del país 175 185 kilos netos de estos artículos por valor de \$ 5 516 Atlántico Bolívar y Magdalena los produjeron, y por las aduanas de Barranquilla Cartagena y Santa Marta se fueron rumbo a Curaçao, Panama y Zona del Canal

Frutas secas al natural—Solamente 190 kilos, por valor de \$ 175, salieron del país por la aduana de Cartagena con rumbo a Panamá

Frutas frescas, no designadas—30 953 kilos, por \$ 1 215, salieron del país por las aduanas de Cartagena, San Andrés y Santa Marta, con rumbo a Curaçao Panama y Zona del Canal Antioquia, Bolívar, Magdalena y San Andrés fueron los exportadores

Zumo de frutas—Fueron exportados 1 284 kilos de este producto, por \$ 432, por las aduanas de Buenaventura y Cartagena con rumbo a Panama Su producción tuvo lugar en Antioquia y Atlántico

Arroz—Fueron exportados 760 294 kilos de arroz colombiano, por \$ 1 90 895, que salieron por las aduanas de Cartagena y Cucuta con destino a Panama y Venezuela

Mantequilla—Salieron del país 29 443 kilos de este producto, por valor de \$ 28 386 Fueron embarcados en los puertos de Barranquilla y Cartagena, con destino a Curaçao y Panama

Queso—24 551 kilos de queso colombiano por valor de \$ 16 880, salieron del país durante el año de 1942, por las aduanas de Barranquilla, Cartagena Buenaventura, Cucuta y Santa Marta, con destino a Curaçao, Panama, Venezuela y Zona del Canal

Aves de corral—Colombia exporto durante el año pasado 34 166 kilos de aves de corral, por \$ 25 675 con destino a Curaçao Panama, Venezuela y Zona del Canal Los puertos de embarque fueron Buenaventura, Cartagena, Santa Marta y Cucuta

Ganado vacuno—17 142 cabezas de ganado vacuno, con peso de 8 246 969 kilos salieron del país durante el año de 1942, así por la aduana de Cartagena 17 071 cabezas por la de Ipiales, 2 y por la de Riohacha 69 La Zona del Canal recibió 16 142 cabezas Panama, 929 Ecuador 2 y Curaçao, 69 El valor total de la exportación de ganado vacuno ascendió a \$ 1 324 293

Ganado porcino gordo—El país exportó 375 cabezas de ganado porcino gordo durante el año pasado, con peso de 31 902 kilos y por valor de \$ 12 915 La exportación se

realizó por las aduanas de Cartagena Cucuta y Santa Marta con destino a Curaçao Panama y Venezuela

Ganado porcino flaco—Salieron del país 93 cabezas con peso de 1 673 kilos, y por valor de \$ 495 Por la aduana de Santa Marta se fueron con rumbo a Curacao

Maíz—106 259 kilos de maíz por valor de \$ 7 127, fueron enviados durante el año pasado, por las aduanas de Barranquilla Cartagena Riohacha y Santa Marta, con destino a Curaçao y Panama

Huevos—Una apreciable exportación de 5 669 kilos de huevos registra la estadística nacional durante el año finado por valor de \$ 2 931 Las aduanas de salida fueron Barranquilla Buenaventura y Cartagena, y nuestro comprador fue Panama, en forma exclusiva

Pescados vivos—710 kilos de pescados vivos por valor de \$ 1 101, salieron el año pasado del país por la vía aérea con destino a los Estados Unidos tal vez para los acuarios de los norteamericanos aficionados a la piscicultura

Dulces y confites sin chocolate—Colombia exporto en 1942 la cantidad de 11 490 kilos de este artículo por valor de \$ 8 591 Por las aduanas de Cartagena y Cucuta se realizó esta exportación que tuvo como destinatarios a Curaçao y Panama

Melazas y panela—Por las aduanas de Barranquilla, Cartagena, Buenaventura, Riohacha y Santa Marta exportamos 56 252 kilos de este producto, por valor de \$ 4 266, y con destino a Curaçao, Estados Unidos, Panama y Zona del Canal

Son estos, como arriba decimos algunos de los más importantes renglones de exportación de artículos alimenticios producidos en Colombia y enviados al Exterior durante el año de 1942 La exportación total de los artículos enumerados y otros más, cuya exportación fue menor en cantidad y valor, da una suma total de \$ 1 682 578 cantidad ésta que es muy significativa ya en un país que, como el nuestro, estaba acostumbrándose a abastecerse con comestibles extranjeros, despreciando todas las posibilidades de producción vernacula y las anchas perspectivas de la exportación Naturalmente esto no significa el final de una costumbre viciosa, sino la iniciación de una nueva era de prosperidad que edificada sobre tales bases habra de ser venturosa para la economía colombiana

El notable incremento de la industria ganadera colombiana

Por J A O L

Como consecuencia de la guerra los factores que constituyen la estructura económica nacional han sufrido serias alteraciones, afectando casi hasta la extinción determinados renglones de la actividad industrial o comercial o haciendo surgir nuevas ramas que antes habían permanecido infecundas o improductivas. Trastornada la normalidad en el consumo de los países que absorbían nuestro comercio exterior, el mercado de las materias primas que constituyen nuestros recursos de exportación y por consiguiente nuestros elementos para mantener en equilibrio la balanza comercial ha variado notablemente. Hace muy pocos días los datos estadísticos nos revelaron la desaparición de la industria de exportación bananera debido a las dificultades del transporte a la aparición de plagas y a otras circunstancias similares.

Pero si el banano como artículo de exportación no influye ya en el volumen de nuestro comercio con el Exterior en cambio la

industria ganadera ha encontrado la oportunidad de recibir grande impulso. Desde hace algunos años el Gobierno ha tratado de estimular la producción pecuaria, creando en su favor entidades de crédito, importando razas seleccionadas y prestando otros servicios a quienes quisieran dedicarse a la cría y engorde de reses vacunas. Y es indudable que tal iniciativa oficial ha presentado resultados prácticos que pudieran reducirse a cifras y presentarse en forma objetiva, si hubiera sido posible la realización periódica del censo agropecuario. Por la simple apreciación del movimiento de ferias, de los precios del ganado y de los lugares del transporte y distancias recorridas, puede presumirse una notable decadencia en los llanos orientales, que en otro tiempo fueron el campo más propicio para la producción vacuna. Posiblemente las cifras estadísticas hayan aumentado en las regiones montañosas donde se realizan esfuerzos de aclimatación, no siempre afortunados, de las más notables razas europeas y americanas, habiéndose lo

Cortesía de



R H Parrish

Raymond Concrete Pile Company

Winston Bros Company

Lock Joint Pipe Company

Cia del Puerto y Terminal de Barranquilla S A

Compañía de Servicios Públicos de Cartagena



Compañía Constructora de Carreteras

grado la formacion de dos grupos principales, que son el blanco orejinegro y el romo sinuano, los cuales aun cuando no reunen las características necesarias para formar razas representan una base con fisonomia bien definida y susceptible de perfeccionamiento

Las informaciones estadísticas de las Aduanas sobre importacion y exportacion de ganado, pueden indicar el crecimiento y desarrollo de la industria pecuaria, a falta de la más precisa que más tarde podrá suministrar el censo pecuario que actualmente está organizando la Contraloria General. De acuerdo con tales informaciones, en el año de 1940 la importacion de ganado ascendió a 15 986 cabezas, de las cuales Venezuela suministró 15 773. Esta cantidad, como es natural, venía destinada al consumo de carne, y es de suponer que los 31 animales que suministraron los Estados Unidos pertenecieron a razas especiales y se trajeron con fines de reproducción. En 1941 la importacion fue mayor, pues ascendió a 17 726 reses de las cuales 16 925 vinieron de Venezuela y 666 de los Estados Unidos. Esta última cifra representa el esfuerzo por el mejoramiento de la raza. En 1942 el volumen de la importacion descendió nuevamente a solo 15 658 cabezas, casi todas provenientes de Venezuela. El valor de estas importaciones es el

siguiente 1940, \$ 579 193, 1941, \$ 893 304 1942, \$ 707 550

Las cifras correspondientes a la exportacion, son más elocuentes. En tanto que en 1940 solo se exportaron 1 014 reses, por valor de \$ 37 172 857 de las cuales fueron a Panama, y en 1941 se exportaron 2 820, por un valor de \$ 200 285, de las cuales 1 400 estaban destinadas a Panama y 1 080 a la Zona del Canal, en 1942 esta cifra ascendió a 17 142 cabezas de las cuales 17 071 fueron a Panama y a la Zona del Canal. Como se ve, en el año de 1942 la exportacion fue superior en cerca de 2 000 cabezas a la importacion, que en los años anteriores había superado a aquella aproximadamente en 15 000. Esto indica el incremento de la producción, y podemos concebir la sospecha de que la importacion excesiva de ganado, se debe más bien a la dificultad del transporte interior que a la insuficiencia o a la dificultad del esfuerzo productor. El estímulo que representa la facilidad de comunicaciones entre las extensas sabanas de Bolívar, núcleo primordial de la industria ganadera colombiana, y los puertos de embarque, ha permitido aumentar las cifras de la economía nacional en más de un millón de pesos, puesto que el valor de las 17 142 cabezas exportadas fue de \$ 1 324 293. Todo lo cual, indica las grandes perspectivas que la industria ganadera tiene en nuestro país.

HARINAS DE LOS MEJORES TRIGOS DUROS
FINISIMAS PASTAS ALIMENTICIAS Y VARIADISIMO SURTIDO DE

GALLETAS DE FANTASIA DE SODA Y SALTINAS

SATISFACEN Y DELEITAN EL PALADAR LOS PRODUCTOS

"LA INSUPERABLE," S. A.

APARTADO AEREO NUMERO 62 - BARRANQUILLA

La Contraloria General fiscalizara la administracion de las salinas

EL BANCO DE LA REPUBLICA TENDRA QUE RENDIR CUENTA MENSUAL

Entre el señor Contralor General de la Republica por una parte y el señor Gerente del Banco de la Republica por otra se han cruzado varias notas referentes a la administracion de las salinas nacionales las cuales como es sabido son manejadas por el Banco de la Republica en virtud de contrato especial con el Gobierno Nacional. So tiene el señor Contralor Abadia Arango que la Contraloria tiene derecho a fiscalizar todo lo referente a las salinas estipuladas en el contrato mencionado que son de propiedad nacional y como tal caen bajo la vigilancia de aquella oficina aun cuando en tal contrato no se haya dicho expresamente la obligacion del Banco de rendir cuentas a la Contraloria General de la Republica. El Emisor por su parte advierte que el contrato vigente con el Gobierno es de concesion y no de administracion delegada y que el Departamento de Contraloria no tiene por lo tanto base legal para exigir rendicion de cuentas y efectuar el examen y fenecimiento de ellas.

Como el Contralor General no hallara suficientes las razones expuestas por el Banco y como ademas el doctor Abadia Arango considera que una polemica en este sentido no tendria resultado practico alguno ya que las dos entidades se mantienen firmes en sus puntos de vista expidio la Resolucion numero 22 de marzo 9 de este ano por medio de la cual se impone al Banco de la Republica la obligacion de rendir cuentas sobre la administracion y explotacion de las salinas maritimas y terrestres para que el Consejo de Estado falle en ultima instancia sobre el asunto diciendo cual de las dos partes tiene razon en la tesis que sostiene.

Es de advertir tambien que el actual Contralor General encontro a su llegada a ese Despacho ya iniciada la controversia entre el Banco de la Republica y la Contraloria y que tanto en sus comunicaciones al Gerente del emisor como en el texto de la Resolucion expedida no ha hecho otra cosa que cenirse a preceptos legales vigentes en relacion con el problema.

A continuacion insertamos las notas cruzadas entre el señor Contralor General y el Gerente del Banco de la Republica asi como tambien el texto de la Resolucion a que arriba se alude.

La nota del Banco

Numero 9702—Bogota noviembre 9 de 1942

Señor Contralor General de la Republica
E S D

Señor Contralor

Nos es grato referirnos a su atento oficio numero 30890 de fecha 22 de octubre proximo pasado.

Mientras existio el contrato de administracion delegada de las salinas maritimas y terrestres enunciadas en el (*Diario Oficial* numero 24696 de 28 de junio de 1941) el Banco en cumplimiento de la clausula sexta del mismo estuvo obligado a rendir y al efecto rindio a la Contraloria General de la Republica las cuentas o informes de tal administracion pero dicha clausula fue expresamente cambiada en su redaccion y sustituida por la letra c) de la clausula segunda del nuevo contrato—no de administracion delegada sino de concesion—celebrado entre el Gobierno y el Banco el 15 de junio de 1942 que como fue pactado se aprobo de manera expresa por el Poder Ejecutivo Nacional por medio de un Decreto legislativo (numero 1529 de 1942) dictado en desarrollo de las atribuciones especiales de la Ley 128 de 1941.

Pero no solamente se excluyo al Departamento de Contraloria del estudio, observacion y fenecimiento de las cuentas del Banco relativas al contrato nuevo de concesion de las salinas en virtud del mismo contrato con caracter de ley (que por ende no fue celebrado segun las autorizaciones de 1938—Ley 264) sino que el Decreto tambien legislativo numero 600 de 5 de marzo de 1942 en sus articulos 4º y 5º dice:

Articulo 4º El Gobierno Nacional queda autorizado para adicionar y modificar los contratos existentes con el Banco de la Republica sobre concesion y administracion de las salinas terrestres y maritimas a fin de dar a esta institucion la facultad de elaborar y refinar la sal y expender los productos resultantes. El contrato que se celebre requerira para su validez la aprobacion del Presidente de la Republica previo concepto favorable del Consejo de Ministros y la ulterior revision del Consejo de Estado y en cuanto a fiscalizacion por parte del Gobierno y otras entidades oficiales dicho contrato y los existentes se regiran todos por la regla establecida en el contrato de concesion aprobado por el Decreto legislativo numero 2214 de 1931.

Artículo 5º En los terminos de este Decreto se reforman el artículo 119 Título IV del Código Fiscal y las leyes y decretos que le fueren contrarios pero quedan vigentes el artículo 2º de la Ley 63 de 1918 y el inciso final del artículo 7º de la Ley 78 de 1930

Admitido como está expresamente por la Contraloría y por la práctica durante diez años que el régimen de contabilidad y control del contrato de concesion de las salinas de Zipaquena Nemocon Sesquile y Tausi fue exceptuado de la regla general que dio la Ley 42 de 1923 y existiendo hoy un solo manejo unificado de todas las salinas que se rige por los mismos terminos del contrato pactado en 1931 (Decreto 2214) no sería lógico sostener que una parte de la concesion y la otra tuvieran regimenes diferentes contra expresa estipulacion contractual y legal

Con la lectura de lo antes dicho y de las cláusulas citadas de los contratos de 16 de abril de 1941 y 15 de junio de 1942 esperamos que el Sr. Contralor acepte las razones de nuestra carta numero 8552 del 6 de octubre ultimo y nos de la razon de que no estamos interpretando cláusulas ambiguas de un contrato sino citándonos a su texto y al de las leyes en que se fundamenta

Somos del señor Contralor muy atentos servidores y amigos

Banco de la Republica

Julio Caro Cordero

Copia para el señor Ministro de Minas y Petroleos

La respuesta del Contralor

Numero 04825—9 de mayo de 1944

Señor

Gerente del Banco de la Republica

E S D

En vista de la diferencia de criterios del Banco y de la Contraloría General de la Republica acerca de la interpretacion del contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y dicho Banco el 15 de junio del año pasado sobre administracion y explotacion de las salinas terrestres y maritimas que actualmente se benefician en el país en lo que dice relacion al control fiscal que a esta institucion incumbe desco abundante en las razones en que esta se funda para exigir de aquel la rendicion de cuentas por la gestion administrativa y a fin de ejercer las funciones de fiscalizacion establecidas por la ley sobre los fondos del Estado Publico y sobre los bienes nacionales

Se infiere de los terminos de su nota numero 9702 de 4 de noviembre del año pasado que la base fundamental en que el Banco se apoya para negar a la Contraloría la facultad de examinar las cuentas o informes que el Banco se obliga a rendir es la de que los contratos de 12 de diciembre de 1931 y 15 de junio de 1942 no son de administracion delegada sino de simple concesion

En la interpretacion de los contratos administrativos lo mismo que en la de los civiles es necesario distinguir en cada caso los elementos que son de su esencia los que son de su naturaleza y los puramente accidentales. Si los elementos de la esencia de un contrato son aquellos sin los cuales o no produce efecto alguno o degenera en otro contrato diferente conviene estudiar cuales son las cláusulas esenciales tanto del contrato del 12 de diciembre de 1931 como las del de 15 de junio de 1942 para proceder a su correcta aplicacion e interpretacion. Todas las disposiciones legales que sobrevieron al Gobierno Nacional para celebrar esos contratos lo autorizaron para administrar y explotar las salinas en forma comercial y en las cláusulas esenciales de los mismos contratos se dejó clara y precisa la estipulacion de que se trataba de la explotacion y administracion de la industria salinera. Además son de la esencia del contrato de concesion la transferencia de la propiedad de los productos explotados al concesionario y que los gastos que demande la explotacion en su totalidad se han hechos con su propio peculio mediante el pago a la Nacion de un derecho que impropriadamente se llama regalía. Pero de los contratos estudiados se deduce clara e inobjetablemente que la Nacion continua siendo dueña de los productos de las salinas que no recibe regalía del Banco contratista sino que a este le paga una parte de los productos liquidos a titulo de comision por sus servicios y que todos los gastos se hacen no con el patrimonio del contratista sino con el valor de lo que producen las mismas minas que explota que como se ha dicho continúan perteneciendo a la Nacion. De lo dicho se concluye que aunque los contratos fueron nominados como de concesion propiadamente lo son de administracion delegada atendiendo a las estipulaciones que ellos mismos contienen

En efecto los contratos en cuestion son jurídicamente de administracion delegada aun cuando en su redaccion presentan características que los hacen considerar como contratos de concesion o como contratos mixtos. No de otra manera se explica la firma de dos Ministros en tales contratos puesto que si solo fueran contratos de concesion habria bastado para su perfeccionamiento con que hubieran sido celebrados y firmados por el Ministro de Minas y Petroleos

También sostiene el Banco que el contrato de 1942 no fue celebrado en virtud de las autorizaciones dadas al Gobierno Nacional por la Ley 264 de 1938 sino de las del Decreto legislativo numero 600 de 1942 y que como en el artículo 4º de tal Decreto se estatuyó que en cuanto a fiscalizacion por parte del Gobierno y otras entidades oficiales dicho contrato y los existentes habian de regirse por el aprobado en 1931 por el Decreto legislativo numero 2214 del mismo año y además en el artículo 5º se declararon reformadas las leyes y decretos que le fueran contrarios en el regimen del contrato de 1942 no es aplicable la disposicion contenida en el artículo

tículo 9 de la Ley 264 ni las del artículo 24 del Decreto 911 y las de la Ley 12 de 1923

Para apreciar este argumento es necesario tener en cuenta que las disposiciones del Decreto número 600 de 1912 no son contrarias a ninguna de las reglas generales establecidas en los artículos citados. El artículo 4º del Decreto número 600 se limita a autorizar al Gobierno para adicionar y modificar los contratos existentes con el Banco de la República sobre concesion y administración de las salinas terrestres y marítimas a fin de dar a esta institución la facultad de elaborar y refinar la sal y expendir los productos resultantes y a consignar los límites administrativos que para su validez requieren los contratos. En cuanto a fiscalización hizo referencia al contrato de 1931 aprobado por el Decreto 2214 de aquel año que no contiene sino el artículo prohibitorio del contrato. De suerte que estas dos disposiciones del Decreto número 600 que son las únicas referentes al contrato de salinas en nada contradicen ni la disposición contenida en el artículo 9º de la Ley 264 de 1938 ni las pertinentes del Decreto 911 ni menos las de la Ley 12. Por otra parte en el contrato no hay estipulación alguna que lo coloque en sitio de excepción a las reglas generales establecidas para la fiscalización de los bienes nacionales y más aun en el artículo 4º que se comenta se prevé la fiscalización por parte del Gobierno y otras entidades oficiales que no puede ser otra que la de la Contraloría encargada generalmente

del control fiscal distinto del control administrativo que al Gobierno corresponde

Se alega también para rehuir la acción fiscalizadora de la Contraloría que en el contrato de 1912 se excluyó a esta entidad del estudio, observación y feneamiento de las cuentas del Banco. Tanto en ese contrato como en el de 1931 no se menciona la intervención posterior de la Contraloría pero esto no quiere decir que se le hubiese excluido del ejercicio de sus funciones y obligaciones fiscales expresamente determinadas por la ley y mal podría ser esta materia de una estipulación ya que ninguna ley puede ser derogada ni modificada por una estipulación contractual cualquiera que sea su naturaleza y bien el contrato en todo contrato se entenderán incorporadas las leyes vigentes al tiempo de su celebración. Lo dicho indica claramente que el silencio en los contratos que se comentan no implica exclusión de la Contraloría para el ejercicio de sus atribuciones y deberes sino la aceptación tácita del orden legal y seguramente si se hubiera tratado de subvertir ese orden legal excluyendo expresamente a esta entidad de su intervención fiscalizadora tales contratos no hubieran obtenido la aprobación del Consejo de Estado.

Peró aun admitiendo que por el hecho de haberse referido el contrato de 1912 al Decreto legislativo número 2214 de 1931 y aceptando que tal Decreto si fue expedido con la intención de quitar a la Contraloría las facultades fiscaliza-

INDUSTRIA COLOMBIANA DE RAYON VISCOZA LIMITADA

"Indurayón"

Productora de Hilazas de Seda Artificial
Al servicio de los Industriales del País

Barranquilla - Colombia

Apartado Nacional 288 - Aereo 142

Telefonos 3493 y 4590



doras determinadas por la ley con relacion al contrato celebrado entonces no puede sostenerse que tal Decreto adquiriera todo su vigor por encima de las disposiciones expresas de la ley posterior la 264 de 1938 por la sola referencia mencionada pues conforme al artículo 14 de la Ley 153 de 1887 una ley derogada no revive por solas las referencias a que a ella se hagan ni por haber sido abolida la ley que la derogó. Una disposición derogada solo recobra su fuerza en la forma en que aparezca reproducida en una ley nueva. Y como en el Decreto 1529 de 27 de junio de 1942 por el cual se aprobó el contrato celebrado con el Banco el 15 de los mismos mes y año no se reprodujeron las disposiciones contenidas en el Decreto número 2211 de 1931 no puede considerarse que por la sola referencia hecha a el haya vuelto a adquirir plena vigencia.

Con el proposito de poner fin a este asunto que no puede decidirse por el sistema de correspondencia empleado hasta ahora en esta fecha he expedido la Resolución número 227 por la cual se ordena al Banco de la Republica la rendición de cuentas a la Contraloria por razon de su contrato con el Gobierno Nacional sobre la administracion de las salinas. Para su conocimiento y cumplimiento remito a usted copia de dicha Resolución.

De usted atento seguro servidor

SIRICIO ABADIA ARANCO
Contralor General

Anexo lo mencionado

Texto de la Resolución

RESOLUCION NUMERO 227 DE 1943
(marzo 9)

por la cual se exige la rendición de cuentas a un agente contratista del Gobierno

El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales y

(CONSIDERANDO)

Primero Que el artículo 15 de la Ley 42 de 1923 señala entre las facultades del Contralor la de efectuar la revision y feneamiento de las cuentas de todas las personas que manejen caudales del Tesoro Publico o bienes nacionales.

Segundo Que el artículo 24 del Decreto 911 de 1932 impone la obligacion de rendir cuentas al Departamento de Contraloria a todo empleado

o agente del Gobierno Nacional que recauda al ministro desembolse o este encargado de custodia o vigilar fondos o bienes nacionales.

Tercero Que el parágrafo del artículo 9º de la Ley 264 de 1938 dejó a salvo la fiscalizacion que corresponde a la Contraloria General de la Republica en todo lo relativo a la administracion y explotacion de las salinas.

Cuarto Que aunque en el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y el Banco de la Republica el 15 de junio de 1912 aprobado por el Decreto número 1529 del mismo año no se estipuló expresamente la rendición de cuentas a la Contraloria General de la Republica esta omision no implica que la Contraloria pierda sus facultades fiscalizadoras determinadas expresamente por la ley.

Quinto Que todas las salinas determinadas en el contrato mencionado son de propiedad nacional y el Banco de la Republica es solamente un agente del Gobierno para administralas y explotalas.

RESUELO VI

Artículo 1º El Banco de la Republica dentro de los quince dias siguientes a la expiracion de cada mensualidad debera rendir a la Contraloria General de la Republica las cuentas sobre la administracion y explotacion de las salinas maritimas y terrestres de que trata en los contratos de 12 de diciembre de 1931 16 de abril de 1941 y 15 de junio de 1942 en las cuales se incluya un informe del producto liquido de la explotacion de las salinas de las plantas de elaboracion de sal y del comercio de sus productos en el periodo de tiempo respectivo con el dato de la participacion que les corresponde a la Nacion y al Banco.

Artículo 2º La Contraloria General de la Republica por medio de la Auditoria Fiscal de Duda Publica e Impuestos Especiales examinara y closara o fenechera las cuentas segun el caso dentro de los terminos establecidos por la ley.

Artículo 3º Concedese al Banco de la Republica el termino de treinta dias contados desde su fecha para que rinda las cuentas citadas.

Dada en Bogota a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y tres

Cumplase

SIRICIO ABADIA ARANCO
Contralor General

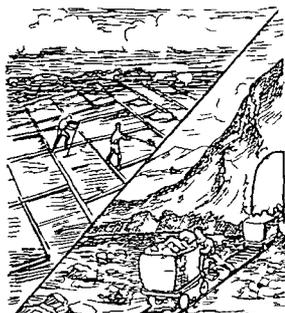
Alcindo Fcheverri Ferrer Secretario General
Abogado Asesor de la Contraloria Nacional

Todo buen colombiano debe colaborar en el Censo Agropecuario.

Extracto quincenal del "Boletín Diario de Prensa" de la Contraloría

En febrero aumento la producción de sal

Durante el mes de febrero que acaba de transcurrir la producción de sal aumentó en cerca de quinientos mil kilos sobre la obtenida durante el mes de enero época en la cual pudo observarse como lo



anotamos en anterior boletín una apreciable disminución en referencia con los meses anteriores. Como es sabido la sal es un elemento indispensable en el desarrollo de la ganadería y en los últimos tiempos esta industria ha venido adquiriendo mayores proporciones lo que implica un aumento correspondiente del precioso mineral. En acuerdo con las últimas informaciones se beneficiaron en el citado mes de febrero 19 687 800 litros de agua salada que produjeron 6 787 510 kilos de sal.

A esa cantidad es preciso agregar la producción obtenida por medios diferentes de la elaboración del agua salada producción que se discrimina en la siguiente forma: sal de primera 130 325 kilos, sal gema 110 812 kilos, sal elaborada a base de impuesto 69 625 kilos y sal para ganados 210 393 kilos. Llama la atención desde el primer momento la baja cantidad calificada como sal para ganados en proporción de la producción global. La circunstancia de que esta sal es de una calidad especial y por consiguiente de precio muy bajo hace deseable el aumento en forma sensible de esta elaboración pues es muy posible que los campesinos se vean precisados a utilizar sal de mejor calidad y por lo mismo a precios que muchas veces resultan casi prohibitivos para el humilde propietario de uno o dos vacas; esto es para el auténtico hombre rural en cuyo favor se han escrito bellos fragmentos literarios y admirables páginas de antología.

Como es natural Zipaquira produjo la mayor parte de esta sal. Los informes estadísticos de febrero indican que Zipaquira contribuyó con 13 506 000 litros, convertidos

en 4 689 583 kilos. Hay que agregar 22 000 kilos de sal gema y los 210 393 de sal para ganados puesto que ninguna otra salina suministró este material. En tal virtud la producción total de Zipaquira en febrero fue de 4 921 976 kilos cuyo valor ascendió a \$ 262 034. Comparadas estas cifras con las de enero que fueron de 4 501 069 kilos por \$ 184 535 tenemos un aumento de 420 907 kilos y de \$ 17 499.

En cambio Nemocón disminuyó en febrero en relación con enero en 81 250 kilos, y en \$ 3 335. En enero la producción de esta salina fue de 1 570 486 kilos por \$ 63 407. En febrero se beneficiaron 4 289 000 litros convertidos en 1 489 236 kilos, que representan un valor de \$ 60 072.

Todas las otras salinas aumentaron su producción aun cuando algunas como la de Gacheta lo hayan hecho en la insignificante proporción de 361 kilos por \$ 12 00.

En suma el valor total del aumento de la producción salina en febrero fue de \$ 19 601. En enero la producción valió \$ 274 577 y en febrero subió a \$ 294 178. Es de esperar que este aumento continúe en la misma proporción con el fin de que pueda sostenerse el propósito anunciado de reducir los precios de este artículo de primera necesidad que ejerce tan decisiva influencia en la economía nacional.

La decadencia y extinción de la industria bananera en Colombia



Cerca de nueve millones de pesos representó para la economía nacional durante el año de 1938 la producción y exportación de bananos. En las regiones especialmente dedicadas a este cultivo sobre todo

en la famosa Zona Bananera del Departamento del Magdalena se disfrutaba entonces de una notable prosperidad individual que había elevado los salarios del personal de obreros manuales vinculados a esta in-

dustar en proporciones que rompan el equilibrio economico respecto de las otras secciones del pais. Un cargador de muelle ganaba en aquel tiempo de ciento cincuenta a doscientos pesos mensuales que no tenia en que invertir y como el ahorro y la prevision no han sido precisamente virtudes preferenciales de los colombianos los licores caños y otras actividades sabañicas consumian parte de aquellos elevados jornales.

En el año de 1942 la exportacion bananera de Colombia representó solo \$ 284 000, suma que comparada con los nueve millones de 1938 indica una decadencia que es casi la extincion total de la industria frutera. Como es natural la guerra es el motivo principal para este descendimiento vertiginoso, que ha dejado a varios millares de personas sin trabajo y grandes extensiones territoriales improductivas donde antes se desarrollaba una intensa y provechosa actividad. Pero antes de que las necesidades belicas hubieran obligado al Gobierno americano a destinar para fines de guerra toda la llamada Flota Blanca de la United Fruit, con lo cual quedo clausurada toda posibilidad del intenso transporte que antes se hacia otros factores intervinieron para el colapso del banano. Una plaga antes desconocida la sigatoka, afecto las plantaciones, que se extendian desde las orillas de la Ciénaga Grande hasta el corazon mismo de la historica ciudad de Santa Marta. Posiblemente se hubiera podido combatir la epidemia vegetal pero la compañía frutera anuncio su decision de trasladar sus actividades a otro pais poco despues de que se habia hecho una investigacion judicial en torno de algunas actuaciones de la misma empresa. El hecho es que la decadencia del banano se precipito con la guerra.

En efecto en 1938 la exportacion fue de 7 492 851 racimos que valieron \$ 8 883 871. Alemania obtuvo dos millones de racimos por un valor de \$ 2 568 170. Estados Unidos adquirieron 3 659 000 racimos por \$ 4 381 866. La exportacion a otros paises fue muy reducida y mas del noventa y cinco por ciento de la produccion total fue ofrecida por la Zona Bananera quedando casi todo el resto para Turbo.

En 1939 se exportaron 7 575 070 racimos, por un valor de \$ 8 678 583. Como se ve, el numero de racimos aumento, pero el valor total disminuyo. Alemania tomo 1 115 000 racimos. Estados Unidos dos millones y los Países Bajos apreciaron como un opulento comprador adquiriendo otros dos millones de racimos por los cuales le dio a la Zona Bananera \$ 2 452 189.

En 1940 la exportacion de este fruto se redujo a cinco millones de racimos que valieron \$ 5 609 752. Como es natural Alemania ha desaparecido como pais comprador, y los Estados Unidos elevaron en trescientos mil racimos su importacion. Por primera vez aparece la Gran Bretaña como comprador de mucha importancia pues obtuvo un poco mas de dos millones de racimos por \$ 2 527 366.

En 1941 se acentua la decadencia. La sigatoka destruye las plantaciones. La United Fruit amenaza retirarse de Colombia y el Gobierno americano toma para sus necesidades la Flota Blanca. Sólo salen del pais 2 672 437 racimos por un valor de \$ 2 923 702. La estadística no registra ni un solo racimo para Europa y demuestra que de esa cifra solo trescientos mil racimos no fueron a los Estados Unidos, sino a la Zona del Canal y a las Antillas Holandesas.

En 1942 la United Fruit suspende practicamente sus negocios en Colombia. La exportacion solo alcanza a 225 000 racimos por \$ 284 000 contra los nueve millones de pesos de 1938. El Gobierno colombiano ha tenido que realizar grandes esfuerzos para contribuir a remediar la grave situacion en que se encuentran los millares de obreros que vivian del banano. Se realizan grandes experimentaciones agronomicas para aclimatar nuevos cultivos se parcelan los latifundios de la Zona se envian auxilios de diverso genero. Y ya la industria bananera se ha reducido al recuerdo de un pasado esplendor.

Baja en febrero la produccion de oro y plata



Las cifras de la Estadística Nacional arrojan un nuevo descenso para la produccion de oro y plata durante el mes de febrero pasado con relacion a la registrada durante el primer mes del año. De 58 712 onzas de oro producidas en todo el pais en enero solamente fueron aprovechadas en febrero 39 430 lo cual representa una disminucion de 19 282 onzas que equivalen a la suma de \$ 1 182 832. El valor de la produccion en el mes inicial del año fue de \$ 3 594 055 y en el mes pasado solamente ascendio a \$ 2 411 223.

Antioquia marca entre las regiones productoras de oro el mas fuerte descenso, los yacimientos auríferos antioqueños, que en-

tregaron en el mes de enero 38 954 onzas finas de oro por valor de \$ 2 384 569 solo dieron en el mes pasado 22 051 onzas por valor de \$ 1 348 463 Es decir el descenso de un mes a otro fue de 16 903 onzas que representan en dinero la suma de \$ 1 036 106

Caldas le sigue a Antioquia en descenso de la producción aurífera la cual fue en enero de 4 711 onzas que valieron \$ 288 383 y en febrero solamente de 3 550 onzas por valor de \$ 217 090 Es decir 1 161 onzas menos que representan una disminución de \$ 71 293

El Departamento del Cauca marca también una fuerte disminución en la industria extractiva del oro durante el mes pasado En enero fueron producidas 3 403 onzas finas por valor de \$ 208 315 al paso que en febrero la producción solamente fue de 2 749 onzas por valor de \$ 168 107 Es decir una merma de 654 onzas y de \$ 40 208

El Choco una de las regiones productoras de oro había logrado colocarse en los últimos tiempos en el segundo lugar después de Antioquia marco en febrero también un descenso de 593 onzas con relación a enero merma que vale la suma de \$ 36 579 El total de la producción aurífera chocoana fue en enero de 5 014 onzas, por valor de \$ 306 932 mientras que en febrero solamente fue de 4 421 onzas por valor de \$ 270 353

En el Departamento del Magdalena la producción de oro disminuyó en febrero en 194 onzas que representan una merma de \$ 11 884 Finalmente la disminución de la producción aurífera fue notoria en Bolívar Caquetá Cundinamarca Huila Santander y Valle La disminución global en la producción aurífera de los anteriores Departamentos fue de 374 onzas que representan una merma de \$ 22 944

Las únicas regiones productoras de oro que registraron aumento en febrero con relación a enero fueron Atlántico con 19 onzas por valor de \$ 1 162 Narino con 436 onzas por valor de \$ 26 516 Putumayo con 36 onzas por valor de \$ 2 178 y Tolima con 106 onzas por valor de \$ 6 326 Estos aumentos sin embargo no alcanzan a equilibrar la fuerte disminución registrada en los demás Departamentos

La producción de plata—También la producción de plata sufrió un descenso considerable especialmente en Antioquia donde solamente fueron extraídas en febrero 10 317 onzas sobre 15 554 producidas en enero Este descenso representa una disminución de \$ 3 212 También en las regiones productoras de Bolívar Caldas Choco Cundinamarca Huila, Magdalena y Valle del Cauca, la pro-

ducción de plata descendió durante el mes de febrero en 330 onzas que representan un valor de \$ 204 Las únicas regiones que aumentaron su producción de plata durante el mes pasado fueron Atlántico Cauca, Narino Putumayo Santander y Tolima que en total extrajeron 628 onzas más que las logiadas en enero lo que representa un mayor valor de \$ 382 que tampoco alcanza a compensar la pérdida resultante de la merma en la producción

Es bueno anotar que los anteriores datos están confeccionados sobre la base de un piezo para la onza de oro de US\$ 35 00 y para la onza de plata de US\$ 0 35 al cambio de 174 /2 La onza tanto para el oro como para la plata es de 31 1035 gramos

Algunos expertos aseguran que la disminución en la producción de oro especialmente en lo que se refiere al Choco se debe al auge que ha cobrado en los últimos meses la explotación de caucho cuyos árboles crecen en gran cantidad en la mayor parte del territorio de la Intendencia El valor de la tonelada de caucho está siendo pagada a \$ 1 500 poco más o menos lo cual da margen para suponer que en la actualidad los chocoanos estén más entusiasmados con la explotación del caucho que con la del oro que ha sido la industria preferida en aquella región Numerosos mazamoreros se hallan internados hoy en las selvas chocoanas, dedicados a la explotación cauchera abandonando así su primitivo oficio En cuanto a la fuerte disminución registrada en Antioquia no es posible conocer aun las causas determinantes

La exportación cafetera durante el año de 1942



El café ha sido hasta ahora el elemento primordial y básico de nuestra economía gracias a estar catalogado como uno de los suaves mejores del mundo en manera alguna sustituible por otro Entre los productores de este grano en América solamente el Brasil nos aventaja en cantidad debido a las extensas regiones cultivadas y a los métodos más técnicos que facilitan el aprovechamiento casi total En cambio el café colombiano aventaja al brasileño en su-

vidad, condicion esta especialisima para acreditarlo ante el consumidor La cuota cafetera fijada en Washington para los paises productores deo a Colombia en segundo lugar despues del Brasil lo que prueba la enorme bondad de nuestro producto y lo indispensable que resulta para la mezcla el consumo directo o la elaboracion de derivados del cafe

Queremos dar a continuacion las cifras correspondientes a la exportacion de cafe durante el año de 1942 asi como tambien las regiones exportadoras las aduanas de salida y los paises de destino A traves de estas cifras es muy facil establecer la enorme potencialidad de nuestro suelo y la importancia que ocupa en nuestro comercio exterior el grano tropical colombiano

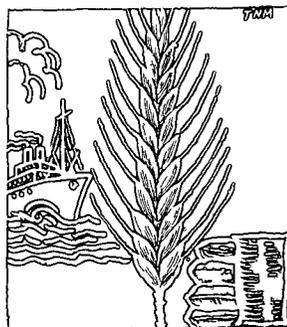
REGION INICIADORA	N. de Sacos	Peso en Libros	Valor — Pesos
Antioqui	746 510	41 790 660	25 587 454
Atlantico	293	17 516	9 781
Caldas	1 747 179	1018 0791	58 905 475
Cauca	43 265	2 595 688	1 429 395
Cundinamarca	553 846	33 230 876	18 307 645
Huila	38 856	2 331 400	1 284 016
Magdalena	20 494	1 229 639	670 995
Norte de Santander	301 260	18 075 507	9 956 617
Santander	139 319	8 350 839	4 602 033
Tolima	232 901	13 974 074	7 710 079
Valle del Cauca	485 576	29 131 556	16 785 200
Totales	4 309 479	258 568 809	144 750 690

La cuota de exportacion correspondiente a Colombia fue en el año cafetero de 1941-42 (31 de septiembre a 1 de octubre) de 3 931 814 sacos de manera que la diferencia entre esta cifra y la de 4 309 479 que aparece en el cuadro anterior es apenas el resultado de la diferencia entre el año cafetero y el año de enero a diciembre que sirve de base para la investigacion estadistica Pero se puede deducir que la cuota colombiana fue copada en su totalidad Una ultima disposicion de la Junta Interamericana del Cafe aumenta la cuota a partir del 5 de marzo conveniente de tal manera que Colombia viene a quedar con un cupo de exportacion de 5 562 916 sacos lo que equivaldra en el proximo año tambien al aumento de las cifras registradas en el cuadro que arriba presentamos E decir que para la industria cafetera el futuro año es de perspectivas halagadoras

Los 4 309 479 sacos de cafe exportados por Colombia durante el año pasado salieron por las aduanas de Buenavilla Buenaventura Cartagena Cucuta y Santa Marta con destino a los Estados Unidos preferencialmente pero tambien a la Argentina (10 361 sacos) al Canada (723 sacos) a Curaçao (367 sacos) a Chile (58 sacos) a Islandia (291 sacos) a Suiza (12 977 sacos) y a la Zona del Canal (2 600 sacos) Para los Estados Unidos solamente fueron embarcados 4 282 102 sacos durante todo el año

Como consecuencia del aumento en la cuota cafetera la Junta Interamericana con sede en Washington ha anunciado que la racion de una libra por cada seis semanas fijada inicialmente para la poblacion civil norteamericana sera aumentada en una libra por cada cinco semanas lo que significa un voluminoso aumento en el consumo Con esta medida los Estados Unidos han querido demostrar una vez mas su politica de buena vecindad muy especialmente con los paises productores de cafe

Disminuye la importacion de trigo



A pesar de los grandes esfuerzos realizados hasta ahora del evidente beneficio que resulta para la economia nacional y de la intensa propaganda que se ha adelantado no ha sido posible establecer siquiera aproximadamente los guarismos que representan en la produccion triguera en Colombia La absoluta libertad agricola de que disfrutaban nuestros campesinos constituye un obstaculo para organizar la

produccion en acuerdo con las necesidades del consumo. Nuestro pais tiene extensas zonas trigueras principalmente en Cundinamarca en Boyaca y en Nariño habiendo se efectuado tambien experimentos de aclimatacion con algun exito en las regiones altas del Valle del Cauca pero desconocemos por completo la actividad cuantitativa desarrollada en esas zonas.

La circunstancia de efectuarse importaciones de este cereal de alguna importancia y las frecuentes insuficiencias del aprovisionamiento son los indicios de que disponemos para demostrar que la produccion ha sido bastante inferior a las necesidades. El Gobierno Nacional ha tratado de estimular por todos los medios la intensificacion de este cultivo y para tal efecto ha creado instituciones de credito y comisiones agronomicas que realizan grandes ensayos en granjas experimentales para la formacion de nuevos tipos aptos para las condiciones caracteristicas de nuestros suelos. En la hacienda de **La Picota** proxima a Bogota el Ministerio de la Economia y antes el de Agricultura han sostenido comisiones de expertos encargados de emprender cuidadosas selecciones cuyo resultado ha sido una semilla bastante rustica y resistente a la inseguridad del clima. Sin embargo tales esfuerzos deberian ser perfeccionados con el adelanto y perfeccionamiento de las investigaciones meteorologicas y con la construccion de costosas obras de irrigacion que liberten a la agricultura de las contingencias atmosfericas inherentes a esta zona del planeta. Por ejemplo tanto por el estimulo oficial como por la iniciativa individual durante el año de 1942 se sembró en Colombia mas trigo que en ninguna epoca anterior y hasta el mes de julio las perspectivas de los agricultores fueron excelentes y anunciaban una cosecha tan abundante que eliminaria toda necesidad de importacion. Una mañana de julio sobrevino durante cinco o diez minutos una baja de la temperatura en todas las regiones altas de Cundinamarca y Boyaca y ese diminuto lapso gelido bastó para anular todas las esperanzas de los trigueros y para alebrazarle a la economia nacional una cantidad que no se ha podido precisar por la insuficiencia de los datos estadisticos pero que algunos expertos han calculado en mas de dos millones de pesos sin contar el efecto de depresion moral

en las victimas de este fracaso efecto que tambien podria reducirse a perjuicios economicos.

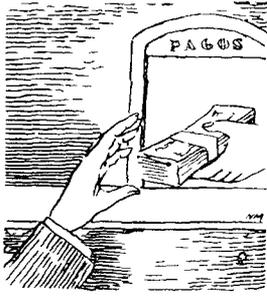
Sin embargo es evidente que a pesar de estos contratiempos la produccion ha logrado subir en proporciones apreciables, si juzgamos por la descendencia de las importaciones y teniendo en cuenta la manifiesta imposibilidad de que haya disminuido el consumo del mas fundamental producto agricolo para la nutricion de la vida humana. En efecto mientras en 1939 se importaron 34 237 407 kilos netos de trigo por un valor de \$ 2 227 201 en 1940 esas cifras bajaron a 25 372 351 kilos por \$ 1 903 884. En 1941 se acentuo la rebaja de las importaciones, que cayeron a 18 710 708 kilos por \$ 1 470 235. Tales cifras descendieron en 1942 a 9 973 875 kilos netos que costaron \$ 1 107 975 lo cual indica que de 1939 a 1942 la importacion de trigo se redujo en mas del cincuenta por ciento. Los expertos agronomos sostienen que una explotacion racional de las zonas trigueras colombianas permitira producir no solo el trigo necesario para el consumo eliminando la importacion sino que aun podria quedar un margen para enriquecer nuestro comercio exterior.

Los Estados Unidos y Argentina son los paises que nos han suministrado ese trigo. De la importacion de 1939 cerca de veintitrin millones de kilos procedieron de los Estados Unidos trece millones y medio del Canada y cincuenta y seis mil de Alemania aun cuando parezca inverosimil. En 1940 los Estados Unidos nos vendieron 22 264 000 kilogramos en 1941 casi quince millones y en 1942 cerca de siete millones habiendo contribuido la Argentina por primera vez y en virtud del pacto de comercio recientemente celebrado con 2 370 215 kilos netos.

Si la obra proteccionista del Gobierno continua acentuandose tanto por la amplitud del credito agrario como por la divulgacion de mas practicos sistemas por el abarataamiento de los abonos por la construccion de obras de irrigacion y por el perfeccionamiento de la seleccion de semillas que se ha venido haciendo en las granjas oficiales, es muy posible que logremos eliminar el trigo de nuestras estadisticas de importacion, que solo se haria para compensar el coeficiente de las contingencias meteorologicas.

EL CENSO AGROPECUARIO SERA INICIADO PRONTO — APOYELO USTED

\$ 1 933 085 30 paga la Nacion mensualmente a sus empleados



23 554 empleados figuran en la actualidad las nominas nacionales por concepto de sus servicios a la Administracion Publica segun el dato estadistico elaborado sobre los documentos relativos a

este gasto en la actualidad repartido entre los diez Ministerios del Despacho Ejecutivo. No estan incluidos en este numero ni el per-

sonal militar del Ejercito ni los empleados que por uno u otro motivo, cobran sus estipendios y jornal y los cuales por consiguiente no figuran en las nominas. El numero de empleados y el costo de que arriba se habla corresponden unicamente al personal civil de la Nacion que devenga sueldo del Estado merced a decreto ejecutivo o a resolucion ministerial. Tampoco esta incluido aqui el numero de empleados de la Contaduria General de la Republica, ni su costo. El numero de empleados de cada dependencia ejecutiva y su costo esta especificado en el siguiente cuadro confeccionado como enantes decimos sobre las ultimas nominas oficiales.

DEPENDENCIA OFICIAL	N de empleados	Costo mensual — Pesos
Ministerio de Gobierno	8 988	743 291 46
Ministerio de Relaciones Exteriores	177	83 117 11
Ministerio de Hacienda y Credito Publico	2 202	188 137 50
Ministerio de Guerra	2 934	173 059 00
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social	1 797	174 050 50
Ministerio de la Economia Nacional	441	70 385 00
Ministerio de Minas y Petroleos	158	27 244 50
Ministerio de Educacion Nacional	1 705	167 451 23
Ministerio de Comunicaciones	4 887	263 381 50
Ministerio de Obras Publicas	265	42 967 50
Totales	23 554	1 933 085 30

Los anteriores datos, relativos al personal civil que trabaja por cuenta de la Nacion no se han modificado sensiblemente en el curso de los ultimos años y estan prestados sobre el calculo presupuestal que rige para el presente año de 1943. Es de anotar sin embargo que en las cifras relativas al Ministerio de Gobierno figura el costo de los agentes de policia que estan en servicio en la actualidad y los cuales forman parte de la nomina de asignaciones civiles del Ministerio de Gobierno. Por este motivo, el costo de esta dependencia administrativa aparece elevado con relacion a los demas Ministerios.

De los 177 empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores solamente 71 trabajan en Bogota en las dependencias de ese Despacho con un costo de \$ 10 783. Los 106 restantes estan divididos asi: Servicio Diplomático en los distintos paises 59 con un costo de \$ 43 794 06. Servicio Consular, 47 con costo de \$ 28 540 05.

En el Ministerio de Obras Publicas por el contrario aparece una cifra relativamente pequeña tambien, en relacion con los demas

Despachos del Organó Ejecutivo. Esto se debe a que como arriba lo anotamos, una gran cantidad del personal que trabaja en esa Seccion devenga su estipendio por jornal, y por consiguiente no figura en la nomina oficial.

En el Ministerio de Hacienda, la mayor parte del personal civil presta sus servicios en las aduanas (policia fiscal y personal subalterno) y en las Administraciones y Recaudaciones de Hacienda Nacional. En estas dos Secciones trabajan 1 531 empleados de los 2 202 que componen la nómina total.

En el Ministerio de Guerra falta el costo del personal militar, equivalente al pie de fuerza de la Nacion, dato que, como es obvio es reservado. La mayor parte del personal civil auxiliar trabaja en las distintas reparticiones del Ejercito: Aviacion y Marina y en las Zonas Territoriales Militares.

En el Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social la mayor parte del personal civil esta asignado a las Secciones de Lazaretos, Comisiones Sanitarias y Campañas Sanitarias. En estas tres dependencias

trabajan 1343 de los 1797 empleados que componen la nomina de ese Ministerio

En el Ministerio de Comunicaciones 4757 de los 4887 empleados prestan sus servicios en los ramos de Correos, Telegramos y Telefonos

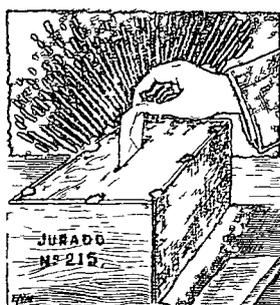
De los 441 empleados del Ministerio de la Economia Nacional 127 trabajan en las distintas dependencias del Departamento de Agricultura en todo el pais

En el Ministerio de Minas y Petroleos trabajan 138 empleados de los cuales 103 pertenecen al Servicio Tecnico en todo el pais

De los 1705 empleados del Ministerio de Educacion trabajan en educacion primaria y secundaria 760 en la educacion normalista 428 y en la enseñanza industrial, 140

Baja el volumen de sufragios en el pais

Las ultimas elecciones para Representantes a la Camara y Diputados a las Asambleas Departamentales acusan un fuerte descenso en el voto popular el que alcanzo el 3 de mayo de 1947 con motivo de



la eleccion Presidencial la mas alta cifra registrada en los anales del sufragio colombiano. En aquel dia fueron depositados en las urnas 1 148 406 votos numero muy cercano al total de cédulas expedidas por aquel entonces en toda la Republica. Puede decirse que el 85 por 100 de los ciudadanos habiles se movilizaron en tal ocasion hacia las urnas seguramente empujados por la habil e intensa propaganda que los grupos politicos en pugna venian adelantando de tiempo atras

En las ultimas elecciones realizadas el 21 del presente mes, para renovar el personal de Camaras y Asambleas asi como tambien en forma indirecta el de Senadores, hubo escaso interes en el electorado si se comparan los resultados obtenidos con los del 3 de mayo de 1942. A continuacion damos el numero de votantes de cada Departamento en las dos ocasiones y la diferencia de la ultima con la penultima eleccion no sin aclarar que los numeros correspondientes al 21 de marzo son apenas aproximados pues el total definitivo no ha sido logrado aun. Tambien damos el dato de las cédulas vigentes en cada Departamento el dia de la ultima eleccion para hacer mas facil la cuenta del numero de ciudadanos que no concurren a las urnas el mismo dia.

DEPARTAMENTOS	Total de votos el 3 de mayo de 1947	Total de votos el 21 de marzo de 1943	Cédulas vigentes en la actualidad
Antioquia	143 250	113 956	273 000
Atlántico	37 175	33 031	67 784
Bolívar	83 476	34 584	141 514
Boyaca	94 415	77 069	136 329
Caldas	117 098	92 269	213 573
Cauca	50 159	23 947	86 139
Cundinamarca	149 528	93 224	329 926
Huila	33 850	26 284	63 935
Magdalena	46 398	26 291	157 515
Nariño	48 563	26 029	98 196
Norte de Santander	51 034	48 656	97 235
Santander	75 873	65 639	177 596
Tolima	74 290	45 805	156 233
Valle del Cauca	119 302	69 896	168 957
Totales	1 124 361	776 775	2 167 912

Sacerdotes, Industriales, Banqueros, Comerciantes, Empleados, Obreros,
os interesa el CENSO AGROPECUARIO.

COLABORAD CON EL

La columna correspondiente a las elecciones del 21 de marzo, esta formada como arriba decimos por datos aproximados solamente pero muy cercanos al gran total definitivo. Puede decirse que los datos electorales que faltan no modificarán grandemente las cifras expuestas. Por tanto, es ya posible sacar el por ciento de votación en las dos elecciones para que se vea hasta qué punto descendió el sufragio en los últimos comicios. Hechas las operaciones aritméticas resulta que por cada cien electores en las elecciones de 1942 votaron el 21 de marzo 80, en Antioquia 89 en el Atlántico 41 en Bolívar 82 en Boyacá 79 en Caldas 48 en el Cauca 62 en Cundinamarca 78 en el Huila 57, en el Magdalena 54, en Nariño 95 en Norte de Santander 87 en Santander 62 en el Tolima y 59, en el Valle. Sobre el

gran total se saca la conclusión de que un 31% de los sufragantes en la elección del 3 de mayo se abstuvo de votar en las del 21 de marzo del presente año. El más alto porcentaje de votación se observa en Norte de Santander y el más bajo se registra en Bolívar. Este último dato no es bien exacto sin embargo pues falta contabilizar aun numerosos registros electorales que no han llegado a la cabecera de Distrito.

Los datos de que nos hemos valido para este boletín han sido tomados de documentos oficiales. No está la comparación relativa a las Intendencias y Comisarias pues hasta la fecha no hay informaciones aproximadas referentes a estas secciones del país.

Nota. El número de cedulados está aproximado en algunos Departamentos pues faltan datos completos de numerosos Municipios.

RON CACIQUE

Producto de selección

fabricado por la

ADMINISTRACION

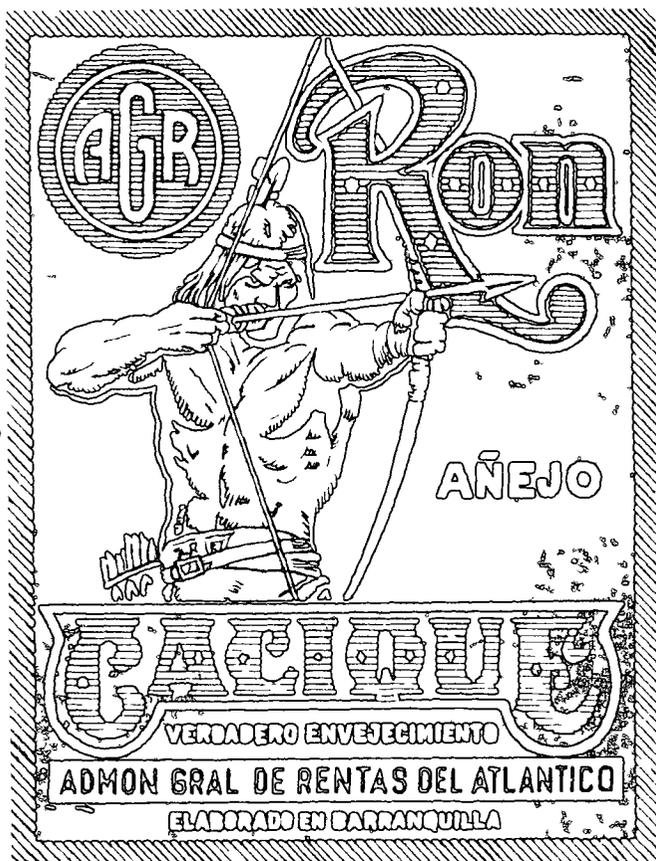
DE RENTAS DEL ATLANTICO

Es tan exquisito como el mejor
de los rones importados

Garantía de envejecimiento

No tiene esencias—Sabe a ron

Administración General
de Rentas
Barranquilla



FINANZAS

Situación Fiscal aproximada de la Nación
en 28 de febrero de 1943

Informe del Contralor General al señor
Presidente de la Republica

INFORME de la Situacion Fiscal Aproximada de la Nacion en 28 de febrero de 1943, que rinde el Contralor General al Excelentisimo señor Presidente de la Republica

SITUACION FISCAL APROXIMADA DE LA NACION EN 28 DE FEBRERO DE 1943

El balance de la situacion fiscal aproximada de la Nacion en 28 de febrero de 1943 arroja un deficit que asciende a la cantidad de \$ 10 317 308 30 segun la demostracion siguiente

Deficit fiscal aproximado de la Nacion en 31 de enero de 1943	\$	10 735 302 26
Menos el superavit presupuestal aproximado producido en febrero asi		
Valor de las rentas ordinarias	\$	7 069 385 38
Valor del acuerdo de gastos ordinarios		7 001 391 42
Superavit presupuestal	\$	67 993 96
Disponibilidades por recursos no aplicados a renta ordinaria (Cancelacion de reservas de vigencias anteriores (Decreto numero 86 de 18 de enero de 1943)		350 000 00
		417 993 96
Deficit fiscal aproximado en 28 de febrero de 1943	\$	<u>10 317 308 30</u>

DEFICIT PRESUPUESTAL

La situacion presupuestal aproximada de la Nacion en 28 de febrero de 1943 arroja un deficit que asciende a la cantidad de \$ 3 519 308 30 o sea el mayor valor de los acuerdos mensuales de gastos ordinarios en enero y febrero sobre el producido de las rentas ordinarias en los mismos meses como se demuestra en seguida

M E S E S	Acuerdos	Rentas
	Pesos	
Enero	7 013 589 42	3 426 287 16
Febrero	7 001 391 42	7 069 385 38
Sumas	14 014 980 84	10 495 672 54
Deficit presupuestal		3 519 308 30
Sumas iguales	14 014 980 84	14 014 980 84

Sumado este deficit presupuestal producido hasta el 28 de febrero al deficit fiscal de la vigencia pasada y deducido el valor de las disponibilidades por cancelacion de reservas de vigencias anteriores se obtiene tambien el deficit fiscal en 28 de febrero que se registro anteriormente conforme a la siguiente demostracion

Total del acuerdo mensual	\$	14 014 980 84
Monto de las rentas ordinarias		10 495 672 54
Deficit presupuestal	\$	3 519 308 30
Mas el deficit fiscal aproximado de la vigencia pasada		7 148 000 00
Suma	\$	<u>10 667 308 30</u>
Menos disponibilidades por cancelacion de reservas de vigencias anteriores		350 000 00
Deficit fiscal aproximado en 28 de febrero de 1943	\$	<u>10 317 308 30</u>

SINTESIS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL MES DE FEBREPO DE 194

INGRESOS

Producto de las rentas ordinarias

Enero	\$	3 426 287 16	
Febrero		7 069 385 38	10 495 672 54

Disponibilidades por recursos no aplicados a rentas ordinarias—Cancelacion de reservas de vigencias anteriores (Decreto numero 86 de 18 de enero de 1943) 350 000 00

Producto de las rentas extraordinarias

En enero		625 946 08	
En febrero		5 943 663 48	6 569 609 56

Total de ingresos \$ 17 415 282 10

EGRESOS

Valor de los acuerdos de ordenacion de gastos ordinarios asi

En enero	\$	7 013 569 47	
En febrero		7 001 391 42	14 014 980 84

Giros y reservas de los productos de las rentas extraordinarias 6 569 609 56
Deficit fiscal aproximado de la vigencia pasada 7 118 000 00

Sumas \$ 17 415 282 10 27 732 590 40

Deficit fiscal aproximado en 28 de febrero de 1943 10 317 308 50

Sumas iguales \$ 27 732 590 40 27 732 590 40

PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS

Segun las informaciones telegraficas suministradas por las oficinas de aduana el producto de las rentas ordinarias en el mes de febrero fue de \$ 7 069 385 38 habiendose registrado un aumento de \$ 3 643 098 22 en relacion con el mes anterior como se demuestra en seguida

Productos en febrero	\$	7 069 385 38
Productos en enero		3 426 287 16
Aumento en febrero	\$	3 643 098 22

Este resultado se obtiene tambien con la comparacion de los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones en febrero en relacion con enero como puede verse en el cuadro anexo a este informe asi

Valor de los aumentos	\$	3 879 773 44
Valor de las disminuciones		236 675 22
Aumento en febrero	\$	3 643 098 22

A continuacion se detallan los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones en febrero en comparacion con los de enero anotando al final en forma global el total de aquellos cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Rentas que aumentaron	
Impuesto sobre la renta	2 915 332 65
Impuesto sobre consumo de gasolina	277 334 41
Impuesto sobre el patrimonio	266 045 31
Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company)	106 439 00
Impuesto sobre venta de oro fisico	104 142 55
Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	87 406 92
Impuesto sobre exceso de utilidades	52 117 56
Impuesto de papel sellado y timbre nacional	17 884 05
Impuesto sobre tonelaje	10 071 77
Otras rentas	42 999 24
Total	3 879 773 44

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Rentas que disminuyeron	
Impuesto sobre aduanas y recargos	189 675 12
Telegrafos cables radios etc	33 991 05
Impuesto sobre defensa nacional (cuota de compensacion militar)	10 711 54
Otras rentas	2 297 51
Total	236 675 22

COMPARACION ENTRE LOS PRODUCTOS DE LAS RENTAS ORDINARIAS DE ENERO Y FEBRERO DE 1943 CON LOS MISMOS MESES DE 1942

Comparados los productos de las rentas ordinarias de enero y febrero de 1943 con los mismos meses de 1942 se observa un aumento en los primeros por valor de \$ 2 558 079 66 segun la demostracion siguiente

Producto de las rentas ordinarias en 1943	\$ 10 495 672 54
Producto de las rentas ordinarias en 1942	7 937 592 88
Mayor valor de los productos en 1943	<u>\$ 2 558 079 66</u>

El monto de los aumentos de las rentas ordinarias en los citados meses de la vigencia de 1943 en comparacion con los mismos de 1942 ascendio a la suma de \$ 4 466 078 19 y el de las disminuciones a 1 907 998 53

O sea un aumento en 1943 de \$ 2 558 079 66

En seguida se detallan los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones en enero y febrero de 1943 en comparacion con los mismos meses del ano anterior anotando al final en forma global y en dos renglones separados las rentas no comparables y aquellas cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Rentas que aumentaron	
Impuesto sobre la renta	3 404 928 96
Impuesto sobre el patrimonio	630 663 20
Impuesto sobre exceso de utilidades	155 449 59
Impuesto sobre defensa nacional (cuota de compensacion militar)	75 162 20
Telegrafos cable radios etc	68 233 19
Impuesto sobre consumo de llantas	63 919 59
Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	35 374 03
Impuesto sobre consumo de fosforo y naves	16 015 51
Otras rentas	16 331 92
Total	4 466 078 19
Rentas que disminuyeron	
Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company)	485 800 55
Impuesto sobre aduanas y recargos	380 962 43
Impuesto sobre consumo de gasolina	320 446 01
Salinas terrestres (Concesion Banco de la Republica)	210 579 47
Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	129 874 93
Impuesto sobre la venta de oro fisico	100 755 75
Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Colombia Petroleum Co)	75 421 21
Impuesto sobre tonelaje	67 788 41
Impuesto de papel sellado y timbre nacional	64 853 60
Otros ingresos (rentas no especificadas)	23 948 82
Muelle faros boya cantidad de puertos	22 800 70
Carbones superficarios de petroleos	12 104 22
Otras rentas	12 662 43
Total	1 907 998 53

COMPARACION ENTRE EL CALCULO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS

En relacion con las dos duodecima partes del presupuesto inicial de las rentas ordinarias la comparacion entre \$ 14 188 346 64 que representa el aforo presupuestal hasta febrero y \$ 10 495 672 54 a que ascendio el producto de dichas rentas en el mismo periodo acusa una disminucion de los productos por un valor de \$ 3 692 674 10 cuyos detalles se hallan discriminados en el cuadro anexo asi:

Disminucion en relacion con el aforo presupuestal	\$ 5 041 165 37
Aumento en relacion con el aforo presupuestal	1 348 491 27
	<hr/>
Menor valor de los productos en relacion con el aforo presupuestal	\$ 3 692 674 10

Las rentas que no produjeron el aforo presupuestal y el valor de las disminuciones se detallan a continuacion anotando al final en forma global aquellos renglones cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Impuesto sobre aduanas y recaigos	2 108 686 62
Impuesto sobre consumo de gasolina	539 983 39
Salinas terrestres (concesion Banco de la Republica)	338 859 00
Impuesto sobre exceso de utilidades	275 337 52
Impuesto sobre el patrimonio	210 167 21
Bonos de la Defensa Economica Nacional	207 466 66
Impuesto de papel sellado y timbre nacional	207 359 63
Productos del puerto terminal de Barranquilla	160 000 00
Impuesto sobre venta de oro fisico	147 524 11
Salinas maritimas (Banco de la Republica)	124 645 88
Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	103 447 56
Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company)	76 894 34
Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Colombia Petroleum)	67 885 42
Impuesto sobre tonelaje	66 466 13
Remates de mercancías decomisadas	64 804 90
Ferrocarriles nacionales (inciso d) clausula 5ª del contrato)	49 727 84
Otros ingresos (rentas no especificadas)	45 529 02
Servicio del buque tanque Cabimas	41 666 66
Participacion nacional en los transportes por oleoductos (Andian National Corporation)	38 770 30
Muelles fijos bona sanidad de puertos	34 931 50
Aporte del Municipio de Bogota para la Policia Nacional	33 333 34
Flotilla fluvial del rio Magdalena	27 183 35
Canones superficiales de petroleos	18 274 00
Impuesto sobre exportacion de bananos	16 601 82
Impuesto sobre minas	11 489 44
Otras rentas	24 129 73
Total	5 041 165 37

Las rentas que sobrepasaron el aforo presupuestal y el valor de los aumentos se detallan a continuacion anotando al final en forma global aquellos renglones cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Impuesto sobre la renta	1 184 652 29
Telegrafos cables radios etc.	49 396 53
Impuesto sobre defensa nacional (cuota de compensacion militar)	44 563 04
Impuesto sobre consumo de fosforos y raipies	34 706 21
Impuesto sobre consumo de llantas	30 337 40
Otras rentas	4 835 80
Total	1 348 491 27

PRODUCTO DE LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS

Segun las informaciones suministradas por las oficinas recaudadoras el producto de las rentas extraordinarias en el mes de enero fue de \$ 625 946 08 y en el mes de febrero de \$ 5 943 663 48 lo que da un total de \$ 6 569 609 56 segun los detalles contenidos en el cuadro que se acompaña al presente informe

COMPARACION ENTRE EL CALCULO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS

La comparacion en re el calculo presupuestal para los dos primeros meses del ano en curso o sea entre \$ 6 228 386 80 que representa las dos duodecimas partes del presupuesto inicial de las rentas extraordinarias y \$ 1 069 609 76 a que ascendio el producto de dichas rentas en el mismo periodo acusa una disminucion de los productos por valor de \$ 5 158 777 24

como se demuestra en seguida

Disminucion en relacion con el aforo presupuestal	\$ 5 409 239 80
Aumento en relacion con el aforo presupuestal	250 462 56
Menor valor de los productos en relacion con el aforo presupuestal	\$ 5 158 777 24

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Rentas que no produjeron el aforo presupuestal	
Utilidades del fondo de estabilizacion sobre divisas extranjeras	2 000 000 00
Recargo del 50% en las liquidaciones cor espondientes al ano de 1942 del impuesto sobre la renta y sus complementario	1 666 503 44
Aumento del 35% en las tarifas de los impuestos sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades	798 285 34
Impuesto obre giros al Exterior segun Decretos numeros 2078 de 1940 y 1498 de 1942	573 121 43
Productos liquidos de los ferrocarriles y cables nacionales	125 833 34
Productos liquidos del Malecon de Buenaventura	49 868 64
Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales o juridicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso de utilidades	33 290 43
Aumento del 20 % sobre el valor de cada liquidacion del impuesto de asignaciones y donaciones	33 028 94
Impuesto sobre loterias y billetes de ritas	28 333 14
Impuesto obre consumo de grasas y lubricantes	19 387 43
Contribucion de los Municipios del 10% sobre sus recaudos por el impuesto predial	18 742 84
Impuesto sobre primas de seguro	17 103 53
Producto de la renta de facturas consulares	16 666 66
Consignaciones por concepto de re ponsabilidades postales	8 333 34
10% sobre giros al Exterior (residentes)	8 169 20
Recargo del 10% sobre el impuesto predial	5 744 52
Contrato de la Policia Nacional con el Departamento Norte de Santander	4 773 50
Desecaciones e irrigaciones	1 506 11
Participacion nacional en el servicio telefonico Bogota Tunja Bucaramanga	381 31
Productos liquidos del Malecon de Cartagena	166 66
Total	5 409 239 80

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Rentas que sobrepasaron el aforo presupuestal	
Utilidades en el Banco de la Republica	166 666 66
Impuesto sobre exportacion de cafe	30 671 15
Productos del Laboratorio Nacional Samper y Martinez	19 279 30
Impuesto sobre espectaculos publicos y tiquetes de apuestas	8 829 53
Impuesto de \$ 0 01 por cada piel de ganado vacuno que se exporte	8 570 45
Impuesto sobre el uso de aparatos telefonicos	5 847 61
Recargo del 10% sobre el impuesto de registro y anotacion	3 005 63
Sobretasa postal y telegrafica	2 947 18
Impuesto de \$ 0 10 por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique en el pais que ingrese a las tenerias	2 333 76
Impuesto del 2% sobre premios de loterias y contribucion denominada Fondo de Ciegos	2 311 29
Total	250 462 56

MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES ORDINARIAS

Las apropiaciones ordinarias de 1943 tuvieron el siguiente movimiento durante el ejercicio de los dos primeros meses de la vigencia

Apropiaciones iniciales				\$	85 130 079 79
Creditos					350 000 00
	Total apropiado			\$	85 480 079 79
Giros librados asi					
En enero		\$	5 602 515 25		
En febrero asi					
Ordenes definitivas		\$	413 066 22		
Ordenes de anticipo			1 758 681 58		
Relaciones de autorizacion			4 079 416 19	6 251 163 99	11 853 673 24
	Saldo de apropiaciones por girar			\$	73 626 400 55

Solamente se ha abierto un credito al presupuesto ordinario por la suma de \$ 350 000 00 segun Decreto numero 86 de 18 de enero de 1943 para pagar al Departamento de Cundinamarca la participacion por concepto de la explotacion de las salinas terrestres en 1941. Dicho credito se abrio con base en igual suma proveniente de cancelacion de reservas de vigencias anteriores

SALDOS DE RESERVAS POR CONTRATOS Y PEDIDOS

Los saldos de las reservas por contratos y pedidos con imputacion al presupuesto ordinario de gastos de la vigencia en curso son los siguientes en 28 de febrero

Saldo de reservas por contratos		\$	2 623 317 70
Saldo de reservas por pedidos			295 798 02
	Total de reservas	\$	2 919 115 72

MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES EXTRAORDINARIAS DE 1943

Las apropiaciones extraordinarias de 1943 registran el siguiente movimiento hasta el 28 de febrero

Apropiaciones iniciales		\$	37 370 320 79
Creditos			28 010 000 00
	Total apropiado	\$	65 380 320 79
Giros librados			
En enero		\$	39 585 25
En febrero asi			
Ordenes definitivas		\$	33 610 33
Ordenes de anticipo			160 675 64
Relaciones de autorizacion			2 830 041 63
	Saldo de apropiaciones por girar en 28 de febrero de 1943	\$	62 316 407 94

Los creditos abiertos al presupuesto extraordinario hasta el 28 de febrero de 1943 son los siguientes

Para gastos de varios Ministerios segun Decreto numero 270 de 9 de febrero de 1943 asi

Ministerio de Gobierno	\$	140 000 00
Ministerio de Hacienda		12 250 000 00
Ministerio de Guerra		590 000 00
Ministerio de Trabajo		1 770 000 00
Ministerio de la Economia		550 000 00
Ministerio de Educacion		640 000 00
Ministerio de Obras Publicas		12 070 000 00
		28 010 000 00

(Con base en igual suma proveniente de la emision de Bono de la Defensa Economica Nacional autorizados por la Ley 45 de 1942)

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1942

Las apropiaciones extraordinarias de 1942 registran el siguiente movimiento hasta el 28 de febrero de 1943

Saldos no girados en 31 de diciembre de 1942		\$	13 659 513 12
Giro librado así:			
En enero	\$	1 253 199 94	
En febrero así:			
Ordenes definitivas	\$	1 080 456 62	
Ordenes de anticipo		149 061 60	
Relaciones de autorización		329 099 07	1 558 617 29
			2 811 817 23
Saldo de apropiaciones por girar en 28 de febrero de 1943		\$	<u>16 847 695 89</u>

MOVIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL

Deuda publica interna

a) En documentos al portador

Saldo en 31 de diciembre de 1942	\$	105 823 154 54	
Emitido en enero de 1943		14 500 000 00	
Suma	\$	<u>120 323 154 54</u>	
Amortizaciones en enero	\$	290 144 00	
Conversiones		7 120 00	
		<u>297 264 00</u>	
Saldo en 31 de enero de 1943			120 025 890 54
b) Bancos y entidades del interior			
Saldo en 31 de diciembre de 1942	\$	19 293 095 67	
Emitido en enero de 1943		29 000 00	
Suma	\$	<u>19 322 095 67</u>	
Amortizado en enero		678 927 52	
Saldo en 31 de enero de 1943	\$		18 643 168 15
c) Intereses liquidados por pagar hasta el 31 de diciembre de 1941	\$		1 035 891 41
Suma la deuda interna en 31 de enero de 1943	\$		<u>139 704 950 10</u>

Deuda publica externa

i) Documentos al portador

Saldo en 31 de diciembre de 1942	\$	56 105 812 54	
Emitido en enero de 1943		750 000 00	
Suma	\$	<u>56 855 812 54</u>	
Amortizaciones en enero	\$	98 310 50	
Conversiones		193 500 00	
		<u>291 810 50</u>	
Saldo en 31 de enero de 1943			56 564 002 04
b) Bancos y casas del Exterior			
Saldo en 31 de diciembre de 1942	\$	41 992 517 94	
Amortizaciones en enero	\$	214 165 48	
Saldo en 31 de enero de 1943			41 777 352 46
c) Intereses por pagar liquidados hasta el 31 de diciembre de 1941 así:			
De documentos al portador	\$	10 537 478 27	
De Bancos y casas del Exterior		284 614 12	10 820 092 39
Suma la deuda externa en 31 de enero de 1943	\$		<u>109 161 846 89</u>

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

RESUMEN DE SALDOS

Deuda Publica Interna		
Capital	\$	138 669 058 69
Intereses		1 035 891 41
		<u>139 704 950 10</u>
Deuda Publica Externa		
Capital	\$	98 341 754 50
Intereses		10 820 092 39
		<u>109 161 846 89</u>
Total aproximado de la Deuda Publica Nacional en 31 de enero de 1943	\$	<u><u>248 866 796 99</u></u>

Los saldos referentes a la Deuda Publica Nacional son provisionales pues la incorporacion definitiva no podra hacerse mientras no hayan sido rendidas estudiadas e incorporadas las cuentas e informes de los fideicomisarios correspondientes al ano de 1942

Los intereses por pagar de las deudas publicas interna y externa estan liquidados unicamente hasta 1941 por falta de la incorporacion definitiva de las operaciones de 1942

SITUACION APROXIMADA DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Disponibilidades		
En efectivo	\$	8 490 15
Fondos en Bancos nacionales		5 321 253 55
Fondos en Bancos del Extranjero—US\$ 216 350 38 al 175%		380 235 79
Banco de la Republica—Cuenta Cruzeiros		62 814 79
Banco de la Republica—Cuenta Soles		18 578 10
		<u>5 791 372 38</u>
Exigibilidades		
Giros librados y no cubiertos		
Ordenes definitivas	\$	111 130 74
Ordenes de anticipo		134 613 92
Relaciones de autorizacion		46 897 78
Otros pasivos		
Depositos		583 048 48
Depositos de Giros Postales		181 916 06
Depositos de Irrigacion y Deseccacion		21 928 35
Deposito Fondo Rotatorio de Fomento Economico		328 957 43
Fondo Rotatorio de Fomento Municipal		1 081 643 28
Deposito de Fondo Cooperativo Nacional		284 737 18
Reservas del Presupuesto extraordinario		435 975 47
		<u>3 210 848 69</u>
Suma	\$	5 791 372 38
Saldo disponible		2 580 523 69
		<u>2 580 523 69</u>
Sumas iguales	\$	<u><u>5 791 372 38</u></u>
		<u><u>5 791 372 38</u></u>

Analisis de la Situacion Fiscal Aproximada de la Nacion
en 28 de febrero de 1943

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Deficit fiscal aproximado en 31 de diciembre de 1942		7 148 000 00
INGRESOS		
Producto de las rentas ordinarias		
En enero	3 426 287 16	
En febrero	7 069 385 38	10 495 672 54
Disponibilidades por recursos no aplicados a rentas ordinarias—Cancelacion de reservas de vigencias anteriores—(Decreto numero 86 de 18 de enero de 1943)		350 000 00
Producto de las rentas extraordinarias		
En enero	625 946 08	
En febrero	5 943 663 48	6 569 609 56
EGRESOS		
Valor de los acuerdos de ordenacion de gastos ordinarios asi		
En enero	7 013 589 42	
En febrero	7 001 391 42	14 014 980 84
Giros y reservas de los productos de las rentas extraordinarias		6 569 609 56
Sumas	17 415 282 10	27 732 590 40
Deficit fiscal aproximado en 28 de febrero de 1943	10 317 308 30	
Sumas iguales	27 732 590 40	27 732 590 40

SERGIO ABADIA ARANGO
Contralor General

BANCO POSTAL

Balance general condensado en 31 de diciembre de 1942

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	\$ 01612 69	Giros pendientes de pago	\$ 150 520 71
Sucursales y Agencias	192 386 98	Depositantes varios	12 038 96
Remesas en tránsito	56 278 88	Recaudo de rentas del Ministerio de Correos	12 201 97
	753 305,00	Corresponsales del Exterior	498 71
Corresponsales del Exterior	\$ 39 779 5	Depositos de ahorro postal	5 619 39
Deudores varios	120 781 78		180 879 74
Muebles, enseres y utiles de trabajo	81 711 64	Capital pagado	\$ 61 793 54
Inversiones en bonos de deuda pública	60 500 00	Integral	\$ 500 000 00
Otros activos	1 106 99	Aumento	11 793 54
		Reserva legal	\$ 9 568 52
		Reservas eventuales	122 032 18
		Perdidas y ganancias	99 122 96
TOTAL	\$ 1 027 396 94	TOTAL	\$ 1 027 396 94
Cuentas de orden	\$ 2 041 335 93	Cuentas de orden por contra	\$ 2 041 335 93

Detalle de la cuenta de "Perdidas y Ganancias"

Gastos de Administracion	\$ 111 015 28	Derechos de giros	\$ 163 519 15
Varios	1 912 11	Intereses y rendimiento de inversiones	2 491 67
Balances	99 122 96	Comision sobre rentas recaudadas	10 559 21
		Varios	8 210 37
TOTAL	\$ 215 110 38	TOTAL	\$ 215 110 38

El Gerente MARCO A AULI

El Secretario GUILLERMO JARAMILLO U

El Contador, RODOLFO BERDICKA

V o B o El Auditor Fiscal, LUIS F GUTIERREZ

ESTADISTICA

MINERIA

METALES PRECIOSOS - PRODUCCION Y VALOR

ENERO Y FEBRERO DE 1943

Una onza fina es igual a 31 1035 gramo

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	ENERO		FEBRERO		DIFERENCIA DE + O DE -	
	Onzas finas	Valor — Pesos	Onzas finas	Valor — Pesos	Onzas finas	Valor — Pesos

PRODUCCION DE ORO

Antioquia	38 954	2 384 569	22 051	1 348 463	-	16 903	-	1 036 106
Atlántico	—	—	19	1 162	+	19	+	1 162
Bolívar	236	14 447	39	2 385	-	197	-	12 062
Caldas	4 711	288 383	3 550	217 090	-	1 161	-	71 293
Caqueta	3	184	—	—	-	3	-	184
Cauca	3 403	208 315	2 749	168 107	-	654	-	40 208
Choco	5 014	306 932	4 421	270 353	-	593	-	36 579
Cundinamarca	20	1 224	—	—	-	20	-	1 224
Huila	269	16 467	183	11 191	-	86	-	5 276
Magdalena	326	19 956	132	8 072	-	194	-	11 884
Nariño	2 327	142 447	2 763	168 963	+	436	+	26 516
Putumayo	357	21 854	393	24 032	+	36	+	2 178
Santander	241	14 753	233	14 248	-	8	-	505
Tolima	2 479	151 752	2 585	158 078	+	106	+	6 326
Valle del Cauca	312	22 772	312	19 079	-	60	-	3 693
Totales	58 712	3 594 055	39 430	2 411 223	-	19 282	-	1 182 832

PRODUCCION DE PLATA

Antioquia	15 554	9 521	10 317	6 309	-	5 237	-	3 212
Atlántico	—	—	8	5	+	8	+	5
Bolívar	26	16	6	4	-	20	-	12
Caldas	2 193	1 342	2 035	1 244	-	158	-	98
Cauca	714	437	826	505	+	112	+	68
Choco	685	419	684	418	-	1	-	1
Cundinamarca	46	28	—	—	-	46	-	28
Huila	246	151	170	104	-	76	-	47
Magdalena	32	20	21	13	-	11	-	7
Nariño	348	213	430	263	+	82	+	50
Putumayo	34	21	40	25	+	6	+	4
Santander	221	135	259	158	+	38	+	23
Tolima	1 682	1 030	2 064	1 262	+	382	+	232
Valle del Cauca	95	58	77	47	-	18	-	11
Totales	21 876	13 391	16 937	10 357	-	4 939	-	3 034

NOTA—Precios oro US \$ 35.00 plata US \$ 0.35 cada onza Cambio 174.72

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES, POR PAISES DE VENTA

OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1942

ABREVIATURAS S kilos de 50 kilos netos N numero OT onzas Troy B barriles Y yardas

ARTICULOS	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
	Unidad	kilos netos	Valor Pesos	Unidad	kilos netos	Valor Pesos	Unidad	kilos netos	Valor Pesos	
Balata		61 610	123 304		2 518	5 036		—	—	
PAISES										
Estados Unidos		61 610	123 304		2 518	5 036		—	—	
Cafe		5 198 861	11 931 629	6 692 933	5 302 781	18 186 865	10 194 122	\$ 394 693	23 681 638	13 419 413
PAISES										
Argentina		—	—		8 699	521 933		—	—	—
Canada	S 57	31 606	19 812		—	—		—	—	
Colombia	S 52	3 175	900		—	—	S 315	18 914	5 423	
Chile		—	—	S 58	3 502	1 984		—	—	
Estados Unidos	S 197 940	11 876 388	6 667 197	S 292 938	17 579 257	9 869 407	S 393 853	23 631 224	13 396 152	
Francia	S 292	17 510	10 074		—	—		—	—	
Zona del Canal		—	—	S 1 036	62 173	32 314	S 525	21 500	17 838	
Calzado de cuero		1 502	7 439		2 823	584		4	9	
PAISES										
Colombia		495	4 232		170	789		4	9	
Francia		1 007	207		1 903	4 795		—	—	
Caucho per filo		13 220	11 098		9 960	8 381		30 767	25 891	
PAISES										
Estados Unidos		11 373	9 571		9 960	8 381		30 767	25 891	
Venezuela		1 847	1 527		—	—		—	—	
Caucho en bruto		68 365	85 295		33 209	41 478		184 695	235 750	
PAISES										
Chile		—	—		1 800	1 369		—	—	
Estados Unidos		68 365	85 295		31 409	40 109		184 695	235 750	
Cueros de res		388 106	156 589		511 091	225 165		197 069	94 965	
PAISES										
Estados Unidos		2 760	106 069		463 677	213 005		164 731	84 752	
Reino Unido		160 505	50 520		41 414	12 160		32 338	10 213	
Cueros de zaina		470	3 937		2 973	6 999		4 800	10 705	
PAISES										
Estados Unidos		1 470	3 937		2 973	6 999		4 800	10 705	
Cueros de otros animales salvajes		830	2 586		1 186	2 075		756	232	
PAISES										
Estados Unidos		—	—		1 186	2 075		756	232	
Panamá		715	2 386		—	—		—	—	
Peru		115	200		—	—		—	—	
Dividivi		423 476	27 542		368 300	25 535		—	—	
PAISES										
Estados Unidos		423 476	27 542		368 300	25 535		—	—	

(Continua)

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPOORTANTES POR PAISES DE VENTA - (Conclusion)

OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1942

BREVIATURAS S sacos de 60 kilos neto N numero OT onza troy B barril Y yardas

ARTICULOS	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	Unidad	Kilos netos	Valor Pesos	Unidad	Kilos netos	Valor Pesos	Unidad	Kilos netos	Valor Pesos
Canado vacuno (cabezas)	N 1 125	559 890	96 332	N 1 895	945 776	162 817	N 1 770	877 294	158 048
PAISES									
Curazao	—	—	—	N 9	3 450	1 000	N 40	7 000	2 000
Panamá	—	—	—	—	—	—	N 310	147 472	27 899
Zona del Canal	N 1 125	559 890	96 332	N 1 886	942 326	161 817	N 1 420	722 822	128 149
Harinas de semillas de algodón		24 780	748		177 040	8 848		218 380	11 298
PAISES									
Curazao	—	—	—		177 040	8 848		207 140	10 347
Panamá	—	—	—		—	—		12 240	921
Zona del Canal		24 780	748		—	—		—	—
Maderas aserradas y acepilladas		114 607	8 340		440 879	32 285		788 284	48 120
PAISES									
Curazao		13 509	495		350 107	24 592		621 955	33 886
Estados Unidos		41 193	4 898		50 000	4 036		54 000	6 667
Panamá		28 675	2 762		—	—		66 299	7 067
Peru		31 230	185		—	—		—	—
Zona del Canal		—	—		40 772	3 597		27 030	1 500
Platino crudo (onzas Troy)	OT 1 249	40	56 350	OT 4 664	146	206 269	OT 1 237	38	56 184
PAISES									
Estados Unidos	OT 1 249	40	56 350	OT 4 664	146	206 269	OT 1 237	38	56 184
Petroleo crudo (barriles)	B 64 472	9 256 280	115 332			—	B 260 321	37 334 050	465 735
PAISES									
Canadá	B 64 472	9 256 280	115 332			—	B 260 321	37 334 050	465 735
Sarcilefu		22 100	13 480			—		23 827	16 210
PAISES									
Panamá		—	—			—		92	80
Venezuela		22 100	13 480			—		22 935	16 130
Sambros de paja (numero)	N 1 438	163	1 058	N 3 402	336	980	N 4 802	426	4 344
PAISES									
Cuba	—	—	—	—	—	—	N 108	9	287
Curazao	N 430	43	533	—	—	—	—	—	—
Estados Unidos	N 20	2	119	—	—	—	N 3 248	309	2 976
Panamá	N 48	4	101	N 3 150	315	761	—	—	—
Venezuela	N 940	94	306	N 252	21	219	N 1 446	108	1 081
Telas de algodón tenidas	Y 610 710	41 854	181 148	Y 575 038	45 892	166 601	Y 661 390	52 968	201 128
PAISES									
Costa Rica	—	—	—	Y 42 812	3 900	14 453	—	—	—
Ecuador	Y 35 364	2 933	15 169	—	—	—	Y 155 500	15 735	76 156
Panamá	Y 288	24	50	Y 74 568	6 214	21 916	Y 24 056	2 199	7 791
Venezuela	Y 575 058	38 997	145 930	Y 457 659	35 812	130 292	Y 481 834	35 035	117 192

EDIFICACIONES

EDIFICACIONES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS - 1942

OBJETO DE LA EDIFICACION	NUMERO DE EDIFICACIONES					SUPERFICIE DEL TERRENO	
	De un piso	De dos pisos	De tres pisos	De más de tres pisos	Total	Edificacion en metros²	Para patios en metros²

B O G O T A

1 Para habitaciones y hoteles	483	838	50	9	1380	174 078	132 848	
2 Para oficinas comercio y pequeñas industrias	6	2	5	5	18	8 743	4 815	
3 Para fábricas	8	7	2	—	17	16 595	33 157	
4 Para mixtas (combinaciones de las anteriores)	1	10	3	—	14	4 031	1 405	
5 Para escuelas y colegios	—	3	1	—	4	4 382	4 303	
6 Para hospitales clínicas asilos etc	1	1	—	1	3	4 614	27 090	
11 Para espectáculos públicos	—	1	—	—	1	60	—	
12 Para otros objetos	1	4	—	—	5	395	354	
Totales	{ 1942	500	866	61	15	1 442	212 904	203 972
	{ 1941	553	931	66	22	1 572	202 898	180 862

M E D E L L I N

1 Para habitaciones y hoteles	894	146	1	—	1 041	147 576	—
2 Para oficinas comercio y pequeñas industrias	83	6	1	3	93	36 010	—
3 Para fábricas	—	1	1	—	2	1 568	—
4 Para mixtas (combinaciones de las anteriores)	9	—	—	—	9	1 081	—
8 Para iglesias	1	—	—	—	1	935	—
9 Para garajes	5	—	—	—	5	120	—
10 Para estaciones	3	—	—	—	3	254	—
11 Para espectáculos públicos	1	—	—	—	1	273	—
Totales	{ 1942	996	153	3	3	1 155	487 847
	{ 1941	1 249	191	4	9	1 453	276 570

B A R R A N Q U I L L A

1 Para habitaciones y hoteles	213	3	—	—	218	29 106	78 323
2 Para oficinas comercio y pequeñas industrias	2	2	—	—	4	2 017	776
3 Para fábricas	—	1	—	—	1	638	3 704
8 Para iglesias	1	—	—	—	1	226	173
12 Para otros objetos	6	—	—	—	6	2 333	40 051
Totales	{ 1942	222	8	—	230	34 320	122 987
	{ 1941	273	17	1	291	85 287	196 562

C A L I

1 Para habitaciones y hoteles	669	33	1	1	706	105 054	19 019
3 Para fábricas	1	—	—	—	1	1 008	599
12 Para otros objetos	2	—	—	—	2	2 558	—
Totales	{ 1942	672	55	1	729	109 220	49 618
	{ 1941	545	61	11	619	104 969	57 211

B U C A R A M A N G A

1 Para habitaciones y hoteles	324	5	—	—	329	57 392	26 831
2 Para oficinas comercio y pequeñas industrias	17	1	—	—	18	4 337	2 490
6 Para hospitales clínicas asilos etc	1	—	—	—	1	260	67
8 Para iglesias	—	1	—	—	1	1 078	146
9 Para garajes	5	—	—	—	5	1 005	1 195
Totales	{ 1942	347	7	—	354	64 072	30 729
	{ 1941	340	14	1	355	59 330	27 738

(Continúa)

EDIFICACIONES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS - 1942 - (Continuación)

OBJETO DE LA EDIFICACION	NÚMERO DE EDIFICACIONES					SUPERFICIE DEL TERRITORIO	
	De un piso	De dos pisos	De tres pisos	De más de tres pisos	Total	Edificacion en metros	Para patios en metros ²
C U C U T A							
1 Para habitaciones y hoteles	337	9	--	--	346	25 508	48 995
2 Para oficinas comercio y pequeñas industrias	10	3	--	--	13	6 386	1 700
Totales	347	12			359	42 544	50 761
	{ 1942						
	{ 1941	379	7		386	45 543	55 684
S A N T A M A R T A							
1 Para habitaciones y hoteles	1	1	1	--	3	539	638
3 Para fabricas	1	--	--	--	1	160	--
4 Para escuelas y colejos	--	1	--	--	1	131	812
6 Para hospitales clínicos asilos etc	--	2	--	--	2	366	2614
Totales	2	4	1		7	6 636	4 094
	{ 1942						
	{ 1941	3	1	1	5	1 696	216
C A R T A G E N A							
1 Para habitaciones y hoteles	100	2	1	--	103	15 476	61 140
2 Para oficina comercio y pequeñas industrias	10	--	--	--	10	731	13
Totales	110	2	1		113	16 230	67 472
	{ 1942						
	{ 1941	127	3		130	15 593	60 207
I B A G U E							
1 Para habitaciones y hoteles	130	20	5	--	155	24 075	9 29
Totales	130	20	5		155	24 075	9 529
	{ 1942						
	{ 1941	148	7	1	156	27 234	18 422
P O P A Y A N							
1 Para habitaciones y hoteles	18	11	--	--	29	2 170	738
2 Para oficinas comercio y pequeñas industrias	--	1	--	--	1	80	30
Totales	18	12			30	2 250	768
	{ 1942						
	{ 1941	56	2		58	7 393	2 389
G I R A R D O T							
1 Para habitaciones y hoteles	4	1	--	--	5	1 056	289
2 Para oficinas comercio y pequeñas industrias	1	--	--	--	1	200	--
3 Para fabricas	--	1	--	--	1	80	--
4 Para mixtas (combinaciones de las anteriores)	1	2	--	--	3	520	80
Totales	6	4			10	1 856	369
	{ 1942						
	{ 1941	4	1		5	790	379
P A S T O							
1 Para habitaciones y hoteles	15	6	--	--	21	3 173	1 875
3 Para fabricas	--	1	--	--	1	1 083	1 205
5 Para escuelas y colejos	--	--	1	--	1	585	784
Totales	15	7	1		23	4 841	3 864
	{ 1942						
	{ 1941	54	20	2	76	16 197	2 989

(Continúa)

EDIFICACIONES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS - 1942 - (Conclusion)

OBJETO DE LA EDIFICACION	NUMERO DE EDIFICACIONES					SUPERFICIE DEL TERRENO	
	De un piso	De dos pisos	De tres pisos	De mas de tres pisos	Total	Edificacion en metros	Para patios en metros
M A N I Z A L E S							
1 Para habitaciones y hoteles	50	58	1	—	109	17 310	9 264
3 Para fabricas	—	—	1	—	1	1 230	490
6 Para hospitales clinicas ailos etc	—	—	1	—	1	1 166	1 435
Totales	{ 1942	50	58	3	111	14 706	11 209
	{ 1941	85	66	5	156	18 070	18 840
P E R E I R A							
1 Para habitaciones y hoteles	173	16	—	—	189	17 246	10 242
2 Para oficinas comercio y pequenas industrias	—	1	—	—	1	274	159
Totales	{ 1942	173	17	—	190	17 520	10 401
	{ 1941	142	24	—	166	18 061	11 703
A R M E N I A							
1 Para habitaciones y hoteles	89	11	—	—	100	15 138	3 571
9 Para asilos	—	—	—	—	—	116	15
Totales	{ 1942	89	11	—	100	15 278	3 539
	{ 1941	91	9	—	100	16 779	10 054
P A L M I R A							
1 Para habitaciones y hoteles	26	4	—	—	30	11 678	2 216
2 Para oficinas comercio y pequenas industrias	—	1	—	—	1	272	—
11 Para espectaculos publicos	—	1	—	—	1	798	—
Totales	{ 1942	26	6	—	32	12 748	2 216
	{ 1941	9	1	—	10	628	760
N E I V A							
1 Para habitaciones y hoteles	17	2	—	—	19	5 467	4 605
2 Para oficinas comercio y pequenas industrias	2	1	—	—	3	1 903	1 059
6 Para hospitales clinicas asilos etc	—	1	—	—	1	1 000	50 000
10 Para estaciones	2	—	—	—	2	911	1 389
Totales	{ 1942	21	4	—	25	9 281	57 053
	{ 1941	14	—	—	14	3 405	2 982
C I E N A G A							
1 Para habitaciones y hoteles	1	—	—	—	1	720	200
Totales	{ 1942	1	—	—	1	720	200
	{ 1941	1	—	—	1	720	200
T U N J A							
1 Para habitaciones y hoteles	9	—	1	—	10	1 088	—
2 Para oficinas comercio y pequenas industrias	1	—	—	—	1	36	—
Totales	{ 1942	10	—	1	11	1 124	—
	{ 1941	71	20	1	92	10 789	1 681

PRECIOS

PRECIO DE VIVERES, POR LIBRAS, EN LAS PRINCIPALES

NOTA — Las rayas (—) indican que no se suministraron datos

ARTICULOS	A N T I O Q U I A													
	Bedellu	Abeyrrau	Aydes	Bello	Carasgardas	Copacabana	Fredoni	Jurico	Jatun	Alamilla	Urtubi	Santa Catalina	Sonson	Yatumaj
Arroz	—	0.22	0.25	0.20	0.17	0.18	0.00	0.18	—	0.20	0.20	0.10	0.18	0.16
Avena en grano	—	—	0.60	—	—	—	—	0.60	—	—	—	—	—	—
Avena tritura la	—	—	0.51	—	0.80	—	—	—	—	—	0.36	0.30	—	—
Cebada	—	0.09	0.15	0.00	—	—	—	0.14	—	—	0.20	0.15	0.15	—
Maiz porva	—	—	0.09	0.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maiz blando	—	0.11	—	0.12	—	—	—	—	—	—	0.05	0.05	0.10	—
Maiz duro	—	0.09	0.09	0.06	0.07	0.05	0.05	0.05	—	0.05	0.07	0.05	0.08	0.05
Trigo	—	0.08	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.08	—
Arveja seca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.18	—	—	—
Arveja verde	—	—	0.08	0.05	—	—	—	—	—	—	0.28	—	—	—
Erijoles blancos	—	0.20	0.00	—	0.14	0.15	0.20	0.16	—	—	0.18	—	0.25	—
Erijoles rojos	—	—	0.20	0.20	0.15	0.18	0.17	0.16	—	—	0.20	0.18	0.20	0.14
Carbanzos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Habas secas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Habas verdes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Habichuelas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.30	—	—	—
Lentejas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Naranjas (buñito)	—	1.50	1.50	2.00	3.00	1.50	1.20	0.80	—	2.50	2.50	0.25	0.60	2.00
Platanos hartones (unidad)	—	0.01	0.01	—	0.01	0.01	0.01	0.01	—	0.02	0.02	0.02	0.02	0.01
Platanos habanos (unidad)	—	0.00	—	—	0.00	—	0.00	0.01	—	—	0.00	0.01	0.01	0.00
Platanos colicos (unidad)	—	0.00	—	0.00	—	—	0.00	0.01	—	0.01	0.00	0.01	—	—
Ayacacha	—	0.02	0.05	0.04	0.03	0.03	0.03	0.07	—	0.05	0.04	0.08	0.10	0.09
Almudon de yuca	—	0.10	0.03	0.14	0.20	—	0.10	0.09	—	0.15	0.05	0.14	0.10	0.12
Batit	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balves	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Harina de trigo de 1	—	0.22	0.30	0.30	0.30	—	0.30	0.28	—	0.32	0.22	0.25	0.25	0.21
Harina de trigo de 2	—	0.20	0.27	—	0.25	—	0.25	0.25	—	0.26	0.20	0.20	0.20	0.19
Harina de maiz	—	0.18	0.15	0.18	—	—	—	0.18	—	0.25	0.12	0.18	0.17	0.10
Niuc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Papa comun	—	0.13	0.10	0.09	0.10	0.13	0.20	0.10	—	0.15	0.12	0.10	0.13	0.08
Papa criolla	—	0.11	0.08	—	0.09	—	—	—	—	0.09	0.15	0.07	0.10	—
Yuca	—	0.01	0.01	0.05	0.04	0.04	0.02	—	—	0.05	0.06	0.05	0.10	0.03
Cacao	—	0.55	0.50	0.50	0.50	—	0.45	0.45	—	0.68	0.38	0.30	0.44	0.40
Mami	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sal de caldero	—	0.13	0.07	0.08	0.07	—	0.10	0.12	—	—	0.07	0.03	0.10	0.11
Sal de terton	—	0.08	0.07	0.07	0.09	0.07	0.10	—	—	0.08	—	0.08	—	0.07
Sal vijua	—	—	—	—	—	—	—	0.07	—	—	—	—	0.06	—
Carne de res	—	0.30	0.30	0.30	0.30	0.35	0.25	0.25	—	0.30	0.34	0.25	0.25	0.25
Carne de cordero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.25	—
Carne de cerdo	—	0.35	0.35	0.40	0.35	0.45	0.35	0.35	—	0.40	0.40	0.40	0.35	—
Scho animal	—	0.17	0.08	0.12	0.12	—	0.16	0.11	—	0.30	0.24	0.15	0.14	—
Huevos (unidad)	—	0.03	0.03	0.04	0.34	0.03	0.03	0.03	—	0.03	0.04	—	0.07	0.04
Leche (botella de 750 gramos)	—	0.07	0.10	0.10	0.07	0.09	0.12	0.10	—	0.08	0.10	—	0.10	0.09
Manteca de cerdo	—	0.55	0.40	0.50	0.60	0.40	0.50	0.50	—	0.50	0.56	0.52	0.44	0.48
Manteca vegetal	—	0.50	0.50	—	0.50	—	0.40	0.50	—	—	0.58	0.50	0.48	—
Manteca de res	—	0.30	0.20	0.20	—	0.20	0.20	—	—	0.30	—	0.25	0.25	—
Mantequilla	—	0.50	0.50	0.65	0.50	0.60	0.70	0.60	—	0.60	0.60	0.55	0.60	0.60
Escado	—	—	0.45	0.30	—	—	—	—	—	—	0.28	—	—	0.50
Otoso	—	0.10	0.20	—	—	—	—	0.25	—	0.35	0.30	0.25	0.10	0.25
Aucaí	—	0.12	0.15	0.12	0.13	0.12	0.11	0.12	—	0.14	0.11	0.11	0.12	0.12
Miel de abeja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canela	—	0.08	0.05	0.05	0.05	0.06	0.06	0.06	—	0.07	0.06	0.06	0.07	0.04
Remolachis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.32	—	—	—
Zanahorias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.28	—	—	0.10

PRECIOS

PLAZAS DEL PAIS EN EL MES DE FEBRERO DE 1943

NOTA — Las rayas (—) indican que no se suministró datos

ATLANTICO				B O L I V A R											ARTICULOS		
Esmeraldas	Manatí	Sabanalarga	Solada	Cataguna	Cumaná	Coahuila	Trujillo	Valencia	Mompox	Montería	Pinillos	Sagua Guayana	Sucumbria	Sucumbria		Zambrajo	
017	—	020	015	016	—	—	—	—	014	014	—	—	—	017	013	012	Arroz
—	—	—	020	028	—	—	—	—	030	—	—	—	—	—	035	—	Avena en grano
030	—	028	060	—	—	—	—	—	060	015	—	—	—	—	065	—	Avena triturada
—	—	—	018	032	—	—	—	—	030	—	—	—	—	—	—	018	Cebada
—	—	008	—	006	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Maíz porta
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	005	—	Maíz blando
004	—	004	005	—	—	—	—	—	003	005	—	—	—	—	004	003	Maíz duro
—	—	—	—	012	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Trigo
—	—	—	—	013	—	—	—	—	—	024	—	—	—	—	—	—	Arveja seca
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Arveja verde
—	—	—	010	008	—	—	—	—	010	016	—	—	—	008	010	—	Erijoles blancos
012	—	—	020	—	—	—	—	—	—	020	—	—	—	—	021	—	Erijoles rojos
016	—	—	016	037	—	—	—	—	—	038	—	—	—	—	—	—	Carbanzos
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Habas secas
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Habas verdes
—	—	—	010	031	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Habichuelas
030	—	016	020	028	—	—	—	—	—	034	—	—	—	—	02	—	Lentejas
600	—	310	600	500	—	—	—	—	500	600	—	—	—	—	800	300	Naranjas (bulto)
002	—	—	—	01	—	—	—	—	003	001	—	—	—	002	001	002	Platanos hartones (unidad)
—	—	—	—	—	—	—	—	—	001	001	—	—	—	—	—	—	Platanos habanos (unidad)
—	—	003	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Platanos cocinos (unidad)
—	—	010	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Arracacha
014	—	008	014	—	—	—	—	—	011	018	—	—	—	—	008	—	Almidón de yuca
010	—	007	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	003	—	Bata
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Baluc
024	—	024	—	—	—	—	—	—	021	026	—	—	—	032	022	028	Harina de trigo de 1
00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	022	Harina de trigo de 2
—	—	016	020	012	—	—	—	—	00	—	—	—	—	—	—	012	Harina de maíz
004	—	005	003	—	—	—	—	—	005	001	—	—	—	004	002	003	Maíz
011	—	014	010	—	—	—	—	—	012	017	—	—	—	—	010	014	Papa común
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Papa criolla
012	—	—	010	010	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Yuca
001	—	001	007	006	—	—	—	—	002	—	—	—	—	002	002	001	Cacao
030	—	—	—	031	—	—	—	—	—	021	—	—	—	—	—	—	Cacao
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Maní
005	—	—	005	005	—	—	—	—	005	006	—	—	—	007	005	001	Sal de Caldero
—	—	—	004	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	005	001	Sal de terrón
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Sal y yuca
015	—	016	025	020	—	—	—	—	015	021	—	—	—	006	—	020	Carne de res
025	—	016	030	032	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	020	—	Carne de cerdo
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Carne de cerdo
030	—	020	—	034	—	—	—	—	016	031	—	—	—	024	020	020	Carne de cerdo
—	—	—	—	014	—	—	—	—	010	014	—	—	—	020	020	00	Sebo animal
004	—	001	001	004	—	—	—	—	003	010	—	—	—	003	001	003	Huevos (unidad)
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Leche (bot de 750 ml)
011	—	008	010	010	—	—	—	—	007	—	—	—	—	008	003	008	Manteca de cerdo
055	—	030	050	060	—	—	—	—	021	—	—	—	—	035	024	040	Manteca vegetal
040	—	040	040	060	—	—	—	—	—	032	—	—	—	—	025	—	Manteca vegetal
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manteca de res
045	—	014	—	—	—	—	—	—	012	—	—	—	—	—	—	030	Mantequilla
030	—	080	060	090	—	—	—	—	070	050	—	—	—	—	065	012	Pescado
—	—	020	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pescado
034	—	030	030	032	—	—	—	—	028	021	—	—	—	030	028	026	Queso
010	—	011	010	011	—	—	—	—	011	012	—	—	—	016	010	011	Azúcar
—	—	007	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	005	—	Miel de caña
015	—	007	011	009	—	—	—	—	005	008	—	—	—	014	010	008	Panela
020	—	—	—	068	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	020	—	Remolachas
015	—	—	—	007	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	028	—	Zafrán

(Continúa)

Precio de viveres por libras, en las principales plazas del

ARTICULOS	B O Y A C A												
	Tunja	Chiriquí	Buitama	El Cocuy	Cuateque	Falran/agrande	M. rallores	Montaluz	Paipa	Ramiriquí	Samacá	Soatá	Sogamoso
Arroz	0 16	0 16	-	0 0	0 20	0 32	0 20	0 15	0 17	0 20	0 15	0 16	-
Avena en grano	-	-	-	-	0 20	-	-	-	-	-	-	-	-
Avena triturada (cebada)	-	0 3	-	0 03	0 15	0 0	-	0 22	0 30	-	-	-	-
Maíz porva	0 07	0 03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maíz blando	-	0 03	-	0 03	0 08	0 10	0 12	0 07	0 10	0 08	0 06	-	-
Maíz duro	-	0 05	-	0 07	0 08	0 10	0 10	0 07	0 10	0 07	0 05	0 03	-
Trigo	0 13	0 10	-	0 12	0 12	0 20	-	-	0 13	-	0 10	0 11	-
Arveja seca	-	0 09	-	0 07	0 12	0 11	0 17	0 11	0 08	0 08	0 10	0 06	-
Arveja verde	-	-	-	0 03	0 04	-	-	0 01	0 04	-	-	-	-
Lijoles blancos	0 20	0 08	-	-	-	-	-	0 12	0 14	-	-	0 08	-
Lijoles rojos	-	0 11	-	0 11	0 17	-	-	0 16	0 18	0 14	-	0 12	-
Carabanzos	-	0 16	-	0 12	0 13	-	-	0 11	0 14	-	0 15	0 10	-
Habas secas	-	0 20	-	0 08	0 10	0 15	-	0 11	0 10	0 14	0 08	0 05	-
Habas verdes	-	-	-	0 03	-	-	-	0 04	0 04	-	-	-	-
Habichuelas	-	-	-	-	-	-	-	-	0 04	-	-	-	-
Lentejas	-	0 21	-	-	0 18	-	-	-	0 21	-	0 15	0 10	-
Naranjas (bulto)	-	-	-	3 00	1 00	0 90	-	1 40	3 20	-	-	0 55	-
Platanos hartones (unidad)	-	0 03	-	0 03	0 02	0 02	0 02	0 0	0 03	0 01	0 02	0 02	-
Platanos habanos (unidad)	-	0 01	-	0 02	0 05	0 0	0 0	0 01	0 02	-	0 01	0 01	-
Platanos coliceros (unidad)	-	0 0	-	0 01	0 03	0 0	0 0	0 0	0 01	-	-	0 01	-
Arracacha	-	0 04	-	-	0 04	0 06	0 03	0 0	0 07	0 02	0 04	0 04	-
Almídon de yuca	-	0 09	-	0 25	0 16	-	-	0 14	0 18	-	-	0 20	-
Batatas	-	-	-	-	-	-	-	0 02	-	-	-	-	-
Balues	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Harina de trigo de 1	0 20	0 21	-	0 16	0 18	0 25	0 24	0 22	0 18	0 18	0 13	0 16	-
Harina de trigo de 2	-	0 12	-	0 15	0 16	0 22	-	0 20	-	-	0 10	0 12	-
Harina de maíz	-	0 12	-	0 10	0 10	-	0 10	0 12	0 08	0 07	0 10	0 12	-
Yame	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0 05	-
Papa comun	0 04	0 07	-	0 05	0 12	0 14	0 10	0 10	0 09	0 08	0 08	0 05	-
Papa criolla	-	0 03	-	-	0 10	-	-	0 08	-	0 06	0 06	0 04	-
Yuca	0 04	0 04	-	0 05	0 04	0 10	0 05	0 03	0 07	-	0 05	0 06	-
Cacao	-	0 38	-	0 55	0 38	-	-	-	0 32	-	-	0 55	-
Maní	0 17	0 15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sal de Caldero	0 05	0 05	-	0 06	0 05	-	-	0 06	0 04	0 06	0 06	0 05	-
Sal de terron	-	0 05	-	0 06	0 06	0 12	0 06	0 06	0 06	0 07	0 10	0 08	-
Sal vieja	-	0 04	-	-	0 07	-	-	0 05	-	-	-	-	-
Carne de res	0 24	0 5	-	0 20	0 20	0 22	0 14	0 30	0 25	0 25	0 26	0 22	-
Carne de cordero	-	0 20	-	0 22	0 0	0 20	-	0 25	0 25	0 25	0 32	0 22	-
Carne de cerdo	0 2	0 25	-	0 25	0 25	0 20	0 28	0 25	0 24	0 25	0 35	0 22	-
Sebo animal	-	0 22	-	-	0 18	0 10	-	0 23	0 18	0 24	0 25	0 30	-
Huevos (unidad)	0 02	0 02 1/2	-	0 02	0 03	0 02	0 02	0 03	0 03	0 03	0 03	0 03	-
Leche (botella de 750 gramos)	0 05	0 06	-	0 10	0 06	0 03	0 06	0 03	0 05	0 03	0 04	0 05	-
Manteca de cerdo	0 45	0 55	-	0 0	0 10	0 40	0 10	0 55	0 45	0 50	0 48	0 40	-
Manteca vegetal	0 66	0 50	-	0 60	0 55	0 60	-	0 50	0 50	0 51	-	0 60	-
Manteca de res	-	0 22	-	0 40	0 40	0 45	-	0 15	0 45	-	0 30	0 40	-
Mantequilla	-	0 75	-	0 50	0 40	0 80	0 48	0 45	0 50	0 40	0 40	0 50	-
Pescado	-	0 25	-	-	-	-	-	-	0 40	-	-	-	-
Queso	-	0 30	-	0 2	-	-	0 0	0 16	0 30	-	0 3	0 2	-
Azucaí	0 12	0 10	-	0 13	0 12	0 12	0 14	0 12	0 12	0 12	0 10	0 12	-
Miel de caña	0 07	-	-	0 06	0 07	0 12	0 04	0 0	0 07	0 04	0 08	0 0	-
Pan la	0 05	0 03	-	0 03	0 04	0 12	0 05	0 07	0 07	0 06	0 07	0 04	-
Remolachis	-	-	-	-	-	-	-	0 0	0 05	-	-	-	-
Zanahorias	-	-	-	-	-	-	-	0 0	0 03	-	-	-	-

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

país en el mes de febrero de 1943 - (Continuación)

CALDAS												ALICUIOS
M / I	A	A	C	F	N	M	F	F	F	S	S	
0.20	0.20	0.15			0.18	0.15	0.18	0.16	0.18	0.20	0.17	Arroz
												Avena en grano
0.40		0.35			0.40	0.40		0.35		0.5	0.30	Avena triturada
0.15		0.30						0.15		0.10	0.15	Cebada
		0.08										Maíz paja
0.12									0.04	0.14		Maíz blando
0.08	0.08	0.05			0.12	0.10	0.07	0.07	0.05	0.18	0.06	Maíz duro
	0.10							0.20				Trigo
0.15		0.10				0.25		0.12		0.25	0.12	Arveja seca
0.12		0.05				0.15				0.20	0.10	Arveja verde
0.15	0.16	0.15				0.30	0.20	0.25	0.20	0.15	0.20	Frijoles blancos
0.10	0.10	0.15			0.15	0.20	0.15	0.20	0.25	0.15	0.15	Frijoles rojos
0.30		0.40						0.50				Carbanzos
0.15		0.15										Habas secas
0.10		0.05										Habas verdes
0.12								0.25		0.15		Habichuelas
0.30		0.30						0.30				Lentejas
2.00	2.00	2.50			1.80	2.00	0.80	2.00	2.00	2.00	2.00	Naranjas (bulto)
0.01	0.04	0.01				0.01		0.02	0.02	0.02	0.0	Plátanos hartones (unidad)
0.01	0.03	0.01				0.0		0.01	0.01			Plátanos habanos (unidad)
	0.02	0.02			0.01			0.02		0.01	0.02	Plátanos coliceros (unidad)
0.03	0.03	0.03			0.04	0.03	0.10	0.08	0.08	0.08	0.06	Arracacha
0.15	0.10	0.15			0.25	0.15	0.15	0.15	0.13	0.15	0.15	Almidón de yuca
								0.05				Bataías
												Balues
0.28		0.30			0.30	0.20	0.23	0.30	0.20	0.30	0.25	Harina de trigo de 1
0.24		0.20						0.20	0.18	0.25	0.20	Harina de trigo de 2
0.15	0.20	0.15				0.12	0.18	0.20		0.20	0.15	Harina de maíz
												Name
0.04	0.04	0.03			0.10	0.20	0.20	0.07	0.10	0.06	0.07	Papa común
0.07		0.09				0.18	0.15	0.08	0.08	0.06		Papa criolla
0.05	0.03	0.03			0.03	0.03	0.10	0.04	0.05	0.03	0.06	Yuca
0.45		0.45				0.40	0.63	0.55	0.10		0.45	Cacao
0.25		0.20						0.2				Mani
0.08	0.04	0.07				0.06	0.08	0.05	0.15			Sal de caldero
										0.07	0.06	Sal de terrón
					0.07							Sal yvina
0.28	0.30	0.25			0.30	0.25	0.30	0.30	0.25	0.30	0.30	Carne de res
								0.35		0.50		Carne de cordero
0.40	0.35	0.35			0.40	0.20	0.40		0.30	0.15	0.40	Carne de cerdo
0.20	0.14	0.10			0.13	0.20	0.20	0.15	0.13		0.13	Sebo animal
0.05	0.03	0.04			0.04	0.04	0.03	0.05	0.03	0.01	0.04	Huevos (unidad)
0.12	0.08	0.12			0.10	0.08	0.08	0.12	0.07	0.08	0.08	Leche (botella de 750 gramos)
0.55	0.60	0.50			0.60	0.60	0.60	0.55	0.60	0.60	0.60	Mantequilla de cerdo
0.55		0.45			0.60	0.50		0.55	0.50	0.60	0.55	Mantequilla vegetal
0.35	0.25	0.18			0.25	0.25		0.25	0.25	0.0	0.30	Mantequilla de res
0.60	0.50	0.0			0.80	0.80	0.50	0.80	0.60	0.60	0.60	Mantequilla
		0.50										Escudo
0.25	0.12	0.35			0.15	0.2	0.10	0.35	0.02	0.15	0.25	Queso
0.11	0.13	0.10			0.13	0.12	0.12	0.11	0.12	0.12	0.12	Azúcar
												Miel de caña
0.07	0.15	0.04			0.08	0.05	0.04	0.07	0.05	0.10	0.06	Maní
0.10		0.20						0.15			0.10	Frijolitos
0.10		0.0						0.15		0.10	0.08	Zamora

(Continúa)

Precio de viveres por libras en las principales plazas del

ARTICULOS	C A U C A							C U N D I						
	Popayan	Bolivar	Capitio	Puerto Lejada	Santander	Silya	Tunja	Bogota	Cali	Cajicay	Ciata	Cocota	Latacuna	For. etc
Aroz	015	020		015	015	015	016	020		016	018	014	016	015
Avena en grano														
Avena triturada (ebada)				040 010	040 016		035				030	036 007	024 007	030 005
Maiz porva								008			008		006	008
Maiz blando							006	006		005		006	007	006
Maiz duro	005	007		010	007	006				004	006	006	005	005
Trigo						006		013				008	010	012
Arveja seca				028	016					011	012		010	011
Arveja verde								012 006		011 004	012		012	004
Frijoles blancos				010	011		011	015						014
Frijoles rojos		008		010	012			020		006	015	020	018	020
Carbanzos				028	040			012		010	010	013	012	012
Habas secas		006						011		007		009	012	011
Habas verdes								004		004			012	004
Habichuelas					010			005		006				
Lentejas				028	030			024			020	022	022	024
Naranjas (bulto)				200	250			200		050			200	250
Platanos hartones (unidad)					002	003	002	002		003	003	003	003	001
Platanos habanos (unidad)								001		001	001	001	001	
Platanos colcheros (unidad)										001	001	001	001	06/001
Ariacacha					004					004			004	001
Almidon de yuca	013			012	012	015	012	013		012	018	016	016	015
Batatas														
Balues														
Harina de trigo de 1		014		020	028	022	012	018		016	010	019	018	020
Harina de trigo de 2				015	018	018	012	013		012	018		016	016
Harina de arroz				018	010			019		010	010	010	007	010
Nam														
Lapa comun	007	006		008	010	008	007	010		005	010	008	005	008
Lapa crioll				005	010			009		006		005	004	007
Yuca		006		004		003	002			003			001	004
Cacao				038	045		035	044			018	032	050	050
Mani		011		010	018	020	017							020
Sal de cañuto		012		007	010	012	009	004		005	004	005	004	007
Sal de mar				006				005		006	006	008	005	005
Sal yigua				005						005	005		005	006
Carne de cerdo		024		020	020	019	020	032		022	025	020	024	020
Carne de cerdo				030	030	020	020	036		023	028	025	045	023
Sebo animal		028		025	030	030		012				012	022	015
Huevos (unidad)	003	003		004	004	003	003	003		003	03/	001	003	003
Leche botella de 750 gramos		010		014	010	005	006	008		005	006	005	005	006
Manteca de cerdo		052		010	050	060	010	040		040	055	050	045	046
Manteca vegetal				050	065	010	050	050		040	050	050	045	050
Manteca de res		044		030	030	035	030			030		030	024	025
Mantequilla				080	060	070		070		044	050	060	065	070
Pescado				050				050					048	
Queso				045	030		020	035		012		050	040	025
Azucar				010	011	012	011	010		011	012	011	010	011
Miel de caña										003				012
Lancla	006	006		005	006	007	003	010		006	009	008	005	008
Emolachas								012					015	
Zanahorias								017		004			018	

país en el mes de febrero de 1943 - (Continuación)

N A M A R C A														ARTICULOS	
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		
017	—	017	—	—	016	018	017	015	—	015	017	—	—	016	Arroz
—	—	027	—	—	025	026	—	024	—	—	—	—	—	020	Avena en grano
030	—	00	—	—	—	—	—	030	—	020	—	—	—	026	Avena triturada
005	—	029	—	—	01	012	008	015	—	012	006	—	—	006	Cebada
008	—	009	—	—	—	—	—	008	—	—	007	006	006	008	Maíz porra
005	—	008	—	—	006	006	009	006	—	006	006	006	006	007	Maíz blando
003	—	006	—	—	004	006	007	005	—	007	006	—	—	006	Maíz duro
012	—	007	—	—	014	—	013	013	—	—	012	—	—	014	Trigo
011	—	009	—	—	012	011	009	011	—	009	010	012	012	012	Arveja seca
004	—	008	—	—	—	011	—	—	—	005	008	005	015	003	Arveja verde
014	—	013	—	—	—	020	—	016	—	—	—	—	—	015	Frijoles blancos
020	—	017	—	—	020	018	—	018	—	010	017	—	—	020	Frijoles rojos
012	—	011	—	—	014	014	014	012	—	—	015	—	—	012	Carbanzo
011	—	010	—	—	010	010	008	007	—	008	012	—	—	012	Habas secas
014	—	—	—	—	—	003	—	—	—	005	004	—	—	005	Habas verde
—	—	014	—	—	—	006	—	—	—	009	—	—	—	005	Habichuelas
024	—	020	—	—	022	022	—	022	—	022	022	—	—	024	Lentejas
250	—	500	—	—	200	—	—	—	—	200	200	600	500	200	Naranjas (bulto)
001	—	003	—	—	002	002	004	002	—	002	005	002	002	002	Platanos hartones (unidad)
—	—	002	—	—	001	002	00	—	—	001	002	00½	00½	001	Platanos habanos (unidad)
00	—	001	—	—	001	001	00½	—	—	001	001	00	00	002	Platanos coliceros (unidad)
001	—	004	—	—	001	008	001	006	—	005	004	004	004	005	Arracacha
016	—	014	—	—	015	018	—	016	—	014	016	—	—	018	Almidon de yuca
—	—	005	—	—	003	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Batatas
—	—	—	—	—	002	003	—	—	—	005	—	—	—	—	Balues
020	—	023	—	—	022	022	015	022	—	024	020	—	—	018	Harina de trigo d 1
016	—	018	—	—	—	020	014	—	—	020	018	—	—	014	Harina de trigo de 2
010	—	011	—	—	011	010	—	011	—	012	012	—	—	010	Harina de maíz
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Yame
008	—	007	—	—	007	010	009	006	—	006	008	008	008	007	Papa común
007	—	006	—	—	008	009	001	003	—	—	004	007	007	006	Papa criolla
004	—	005	—	—	004	008	004	—	—	003	003	001	004	003	Yuca
050	—	040	—	—	043	045	040	040	—	045	050	—	—	052	Cacao
020	—	—	—	—	—	—	—	018	—	—	—	—	—	018	Mant
007	—	003	—	—	003	005	008	—	—	003	005	003	006	004	Sal y caldero
006	—	007	—	—	006	006	003	—	—	007	007	007	007	005	Sal de terron
006	—	007	—	—	—	001	001	—	—	007	—	009	009	—	Sal yuca
022	—	022	—	—	023	020	030	030	—	020	024	024	024	021	Carne de res
020	—	—	—	—	025	—	032	022	—	—	020	—	—	024	Carne de cordero
023	—	023	—	—	025	022	05	025	—	020	020	02	022	023	Carne de cerdo
013	—	023	—	—	017	014	—	020	—	018	020	020	020	014	Sebo animal
003	—	004	—	—	003	003	002	003	—	004	003	001	003	003	Huevos (unidad)
006	—	008	—	—	005	006	001	013	—	003	004	—	—	005	Lech (lot de 750 pesos)
046	—	015	—	—	024	030	043	043	—	030	050	034	034	018	Mantequilla de cerdo
030	—	031	—	—	034	050	040	048	—	050	055	—	—	046	Maiteca vegetal
023	—	022	—	—	015	017	—	—	—	026	025	024	024	—	Maiteca de res
010	—	023	—	—	025	065	—	050	—	030	063	070	010	060	Mantequilla
—	—	10	—	—	—	015	—	—	—	—	—	—	—	—	Pescado
023	—	050	—	—	050	040	—	040	—	040	040	050	050	035	Queso
011	—	011	—	—	012	011	013	012	—	012	012	—	—	011	Azúcar
01	—	—	—	—	006	007	008	008	—	009	007	005	005	005	Miel de cañi
008	—	014	—	—	004	010	010	007	—	006	007	007	007	—	Panela
—	—	010	—	—	—	004	—	—	—	003	—	—	—	—	Remolchis
—	—	001	—	—	—	004	—	—	—	003	—	—	—	—	Zanahorias

(Continúa)

Precio de viveres, por libras en las principales plazas del

ARTICULOS	HUILA							MAGDALENA					
	Neiva	Agrado	Baraya	Carmicerías	Carzon	La Plata	Pitalito	Santa Marta	Aracataca	Ciénaga	El Banco	Tamalameque	Valledupar
Arroz	015	016	-	017	015	016	-	014	-	-	016	-	014
Avena en grano	035	-	-	-	012	-	-	-	-	-	-	-	-
Avena triturada	-	-	-	-	-	-	-	026	-	-	032	-	-
Cebada	010	-	-	-	012	012	-	-	-	-	032	-	-
Maiz porva	-	005	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maiz blando	006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	005	-	-
Maiz duro	005	-	-	007	-	005	-	005	-	-	-	-	002
Trigo	012	010	-	-	-	006	-	-	-	-	-	-	-
Arveja seca	010	-	-	012	009	010	-	016	-	-	-	-	-
Arveja verde	012	-	-	-	-	015	-	015	-	-	-	-	-
Frijoles blancos	-	005	-	010	008	020	-	020	-	-	009	-	020
Frijoles rojos	012	-	-	010	-	005	-	020	-	-	010	-	025
Carbanzos	020	-	-	-	-	-	-	035	-	-	-	-	-
Habas secas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	025
Habas verdes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Habichuelas	010	-	-	-	-	-	-	005	-	-	-	-	-
Lentejas	035	-	-	-	026	-	-	030	-	-	040	-	025
Naranjas (bulto)	-	200	-	-	120	300	-	-	-	-	-	-	-
Platanos hartones (unidad)	004	001	-	002	001	001	-	-	-	-	003	-	002
Platanos habanos (unidad)	002	-	-	00/	00/	001	-	-	-	-	-	-	-
Platanos coliceros (unidad)	001	004	-	00/	004	004	-	-	-	-	-	-	-
Arracacha	006	005	-	001	002	001	-	005	-	-	-	-	-
Almidon de yuca	012	010	-	012	011	012	-	015	-	-	010	-	012
Batatas	-	-	-	-	002	010	-	005	-	-	004	-	-
Balues	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Harina de trigo de 1	022	022	-	022	020	025	-	024	-	-	028	-	-
Harina de trigo de 2	020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	030
Harina de maíz	012	010	-	-	012	-	-	009	-	-	-	-	-
Maíz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maíz común	008	-	-	-	010	013	-	006	-	-	004	-	-
Maíz criollo	-	010	-	-	009	-	-	008	-	-	-	-	010
Yuca	006	003	-	010	002	001	-	004	-	-	002	-	002
Cacao	050	050	-	040	040	040	-	-	-	-	034	-	020
Maní	020	-	-	-	-	-	-	012	-	-	-	-	-
Sal de caldero	005	007	-	007	005	005	-	004	-	-	005	-	-
Sal de terron	006	008	-	007	007	008	-	005	-	-	-	-	005
Sal vija	006	-	-	-	004	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de res	024	017	-	020	019	020	-	020	-	-	021	-	012
Carne de cordero	022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	018	-	-
Cuncido de cerdo	02	017	-	-	020	020	-	025	-	-	024	-	012
Sebo animal	016	020	-	018	020	020	-	010	-	-	-	-	012
Huevos (unidad)	001	003	-	003	003	003	-	005	-	-	004	-	003
Leche (lactada de 750 gramos)	008	008	-	006	010	005	-	010	-	-	014	-	006
Manteca de cerdo	047	025	-	015	035	010	-	070	-	-	062	-	040
Manteca vegetal	050	-	-	060	050	045	-	010	-	-	-	-	-
Manteca de res	022	014	-	035	025	028	-	008	-	-	-	-	010
Mantequilla	035	-	-	-	045	-	-	075	-	-	020	-	080
Escudo	050	-	-	040	031	-	-	010	-	-	-	-	008
Queso	020	010	-	010	009	-	-	040	-	-	040	-	022
Azufrado	011	018	-	017	01	013	-	010	-	-	011	-	012
Miel de caña	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leche	006	007	-	007	004	007	-	008	-	-	-	-	010
Remolachas	025	-	-	-	-	-	-	024	-	-	-	-	-
Zanahorias	020	-	-	-	-	-	-	015	-	-	-	-	-

país en el mes de febrero de 1943 - (Continuación)

N A R I N O										ARTÍCULOS
Castro	Baricones	Conti	Illis	La Cruz	La Unión	Samancigo	Santa Cruz	Tumaco	Tuquerres	
017	012	—	012	—	—	010	015	014	012	Arroz
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Avena en grano
005	010	—	004	—	—	007	004	014	025 006	Avena triturada Cebada
—	—	—	—	—	—	—	—	—	008	Maíz porva
006	—	—	005	—	—	005	004	—	008	Maíz blando
005	004	—	005	—	—	005	—	008	008	Maíz duro
012	—	—	009	—	—	—	008	—	012	Trigo
008	—	—	010	—	—	01	006	—	006	Arveja seca
006	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Arveja verde
011	020	—	010	—	—	—	016	016	011	Frijoles blancos
011	015	—	—	—	—	—	—	014	—	Frijoles rojos
020	—	—	—	—	—	—	—	018	015	Carbanzos
005	—	—	010	—	—	007	006	016	006	Habas secas
004	—	—	—	—	—	—	—	—	005	Haba verdes
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Habichuela
020	025	—	013	—	—	025	—	022	014	Lentijas
38	20	—	—	—	—	—	—	140	180	Naranjas (dulce)
001	001	—	001	—	—	—	—	001	001	Plátanos hartos (unidad)
—	—	—	—	—	—	006	—	001	001	Plátanos habanos (unidad)
008	—	—	—	—	—	—	—	—	001	Plátanos coliceros (unidad)
—	—	—	—	—	—	—	—	—	008	Arrocachi
015	030	—	—	—	—	—	012	020	030	Almidón de yuca
008	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Batatas
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Balues
018	020	—	012	—	—	020	015	018	014	Harina de trigo de 1
012	018	—	010	—	—	015	012	—	010	Harina de trigo de 2
010	—	—	005	—	—	—	—	—	006	Harina de maíz
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Yame
005	004	—	004	—	—	007	005	008	002	Papa común
—	—	—	—	—	—	006	005	—	002	Papa criolla
005	003	—	005	—	—	005	—	004	002	Yuca
—	020	—	036	—	—	—	—	034	020	Cacao
022	—	—	—	—	—	—	—	020	015	Mani
007	—	—	005	—	—	—	—	—	010	Sal de caldero
—	005	—	—	—	—	008	010	008	006	Sal de terrón
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Sal vieja
015	025	—	015	—	—	030	015	024	014	Carne de res
012	—	—	015	—	—	—	—	—	008	Carne de cordero
025	035	—	—	—	—	040	020	024	020	Carne de cerdo
035	—	—	016	—	—	030	018	016	004	Sebo animal
003	004	—	003	—	—	—	002	004	003	Huevos (unidad)
006	020	—	008	—	—	010	006	010	006	Leche (botella de 750 gramos)
050	050	—	040	—	—	035	050	060	040	Manteca de cerdo
055	—	—	—	—	—	—	—	070	—	Manteca vegetal
040	025	—	—	—	—	—	040	—	008	Manteca de res
050	—	—	035	—	—	—	—	086	050	Mantequilla
—	020	—	—	—	—	—	—	028	—	Escado
020	026	—	—	—	—	025	020	028	014	Queso
016	015	—	010	—	—	015	013	014	010	Azúcar
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Miel de caña
006	009	—	008	—	—	010	008	008	008	Panela
009	—	—	—	—	—	—	—	—	004	Remolachas
008	—	—	006	—	—	005	—	—	004	Zanahorias

Precio de viveres, por libras, en las principales plazas del

ARTICULOS	N O R T E D E S A N T A N D E R								
	Cucuta	Convencion	Cimacota	(ramalote	Ocaña	Pamplona	Ragonvalta	Salazar de las Palmas	Sardinata
Arroz	0 15	0 14	0 15	0 15	—	0 18	0 18	0 15	0 14
Avena en grano	—	0 30	—	—	—	—	—	—	—
Avena triturada	0 26	—	—	0 25	—	0 30	—	—	—
Cebada	0 10	0 30	0 08	0 10	—	0 10	—	0 10	—
Maíz porva	—	—	0 05	0 09	—	0 07	0 05	0 08	0 03
Maíz blando	0 10	—	0 06	0 06	—	0 07	—	0 07	0 03
Maíz duro	0 04	0 05	0 05	0 04	—	0 05	0 04	0 07	—
Trigo	0 12	—	0 18	0 18	—	0 12	—	—	—
Arveja seca	0 09	0 10	0 05	0 10	—	0 08	0 06	0 09	0 06
Arveja verde	0 06	—	0 05	—	—	0 07	—	—	0 04
Frijoles blancos	0 12	0 08	0 10	0 10	—	0 07	0 05	0 08	0 08
Frijoles rojos	0 14	—	0 06	0 08	—	0 13	0 05	—	0 08
Carbanzos	0 10	0 35	0 15	0 12	—	0 13	0 15	0 09	0 12
Habas secas	0 07	—	0 05	0 06	—	0 06	0 05	0 08	0 06
Habas verdes	0 04	—	0 04	—	—	0 04	0 05	—	0 04
Habichuelas	—	—	—	—	—	0 05	—	—	—
Lentejas	0 30	—	—	0 30	—	—	—	—	—
Naranjas (bulto)	—	1 00	1 00	—	—	2 00	—	—	2 00
Plátanos hartones (unidad)	0 01	0 02	0 02	0 01	—	0 02	—	0 01	—
Plátanos habanos (unidad)	0 01	—	0 01	—	—	0 01	—	—	—
Plátanos colcheros (unidad)	0 01	—	0 01	—	—	0 01	—	—	—
Arracacha	0 02	0 02	0 02	0 02	—	0 05	0 02	0 02	—
Almidon de yuca	0 16	0 08	0 15	0 10	—	0 16	0 12	0 16	0 10
Batatas	0 04	0 02	0 02	0 05	—	0 04	—	—	—
Balues	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Harina de trigo de 1	0 18	0 40	0 20	0 25	—	0 17	0 18	0 25	0 25
Harina de trigo de 2	0 16	—	0 18	0 20	—	0 16	—	0 22	0 20
Harina de maíz	0 10	—	0 10	0 09	—	0 10	0 10	0 10	0 10
Name	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Papa comun	0 07	0 10	0 07	0 08	—	0 09	0 08	0 07	0 08
Papa criolla	0 05	—	0 05	0 08	—	—	—	—	0 08
Yuca	0 03	0 02	0 02	0 01	—	0 04	0 02	0 02	0 01
Cacao	0 35	0 35	0 25	0 50	—	0 65	—	0 35	0 30
Maní	0 20	—	—	—	—	—	—	—	—
Sal de caldero	0 04	—	0 05	0 03	—	0 07	0 06	0 07	0 07
Sal de terron	0 03	0 10	0 05	0 06	—	0 07	—	0 04	—
Sal vijua	0 03	—	0 04	—	—	0 06	—	—	0 07
Carne de res	0 22	0 20	0 25	0 22	—	0 25	0 22	0 25	0 30
Carne de cordero	0 16	—	0 25	0 22	—	0 25	0 20	—	—
Carne de cerdo	0 45	0 20	0 25	0 22	—	0 34	0 22	0 24	0 25
Sebo animal	0 15	0 15	0 25	0 20	—	0 24	0 20	0 30	0 30
Huevos (unidad)	0 04	0 03	0 04	0 03	—	0 04	0 03	0 04	0 03
Leche (botella de 750 gramos)	0 16	0 06	0 10	0 10	—	0 05	0 08	0 08	0 10
Manteca de cerdo	0 45	0 40	0 38	0 30	—	0 40	0 40	0 30	0 25
Manteca vegetal	0 42	0 50	0 50	0 55	—	0 42	0 50	0 40	—
Manteca de res	0 18	—	0 25	0 25	—	0 36	0 25	0 40	0 25
Mantequilla	0 90	0 90	0 50	0 40	—	0 55	—	0 45	0 40
Pescado	0 40	0 25	—	0 15	—	0 45	—	—	0 30
Queso	0 40	0 48	0 35	0 40	—	0 45	0 30	0 12	0 40
Ázucar	0 12	0 12	0 15	0 12	—	0 10	0 13	—	0 14
Miel de caña	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Panela	0 05	0 05	0 05	0 06	—	0 07	0 06	0 04	0 06
Remolachas	0 12	—	0 07	—	—	—	—	—	—
Zanahorias	0 06	—	0 05	—	—	—	—	—	—

pais en el mes de febrero de 1943 - (Continuacion)

S A N T A N D E R														ARTICULOS	
Bucaramanga	Barranquilla	Bolívar	Cauca	Cundinamarca	Guajira	Magdalena	Medellin	Rio Negro	San Andrés	Santander	Socorro	Sucre	Valle		
015	016	018	—	017	017	015	016	020	015	016	—	016	015	—	Arroz
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Avena en grano
030	040	—	—	—	030	—	021	030	015	—	—	—	035	—	Avena triturada
012	030	—	—	—	012	—	012	—	010	—	—	012	015	—	Cebada
006	—	—	—	—	—	—	—	007	—	007	—	—	004	—	Maiz porva
006	—	007	—	—	005	006	005	007	006	007	—	008	005	—	Maiz blanco
005	005	005	—	005	005	005	005	007	005	007	—	—	—	—	Maiz duro
012	—	—	—	—	—	010	010	—	—	—	—	—	—	—	Trigo
010	012	—	—	010	010	014	008	015	010	—	—	011	—	—	Arveja seca
007	010	—	—	—	—	022	004	010	—	—	—	008	006	—	Arveja verde
012	013	—	—	014	010	010	010	012	008	009	—	010	—	—	Frijoles blancos
013	018	—	—	010	014	010	014	012	010	—	—	016	004	—	Frijoles rojos
012	015	020	—	—	013	016	010	020	012	—	—	012	014	—	Carbanzos
006	—	—	—	—	010	014	008	—	001	007	—	010	012	—	Habas seca
005	—	—	—	—	—	—	004	—	—	—	—	—	—	—	Habas verdes
007	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Habichuelas
025	035	—	—	—	—	026	—	025	—	—	—	02	025	—	Lentejas
400	500	—	—	100	050	180	060	100	400	—	—	100	050	—	Naranjas (bulto)
—	003	—	—	—	002	002	003	001	005	004	—	002	002	—	Plátanos hartones (unidad)
—	001	—	—	—	002	002	001	001	—	002	—	002	001	—	Plátanos habanos (unidad)
002	—	004	—	004	—	002	—	00	—	001	—	002	—	—	Plátanos coliceros (unidad)
—	—	—	—	—	—	002	004	003	—	002	—	002	001	—	Arracacha
013	020	—	—	—	—	012	014	020	015	—	—	010	012	—	Almidon de yuca
—	006	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Batatas
018	—	020	—	020	—	030	010	022	—	020	—	—	024	027	Balues
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Harina de trigo de 1
016	—	—	—	—	—	026	014	—	022	019	—	024	015	—	Harina de trigo de 2
010	012	—	—	009	008	008	010	012	008	010	—	010	011	—	Harina de malz
003	007	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	002	—	Maiz
008	009	015	—	010	008	012	008	010	008	007	—	011	012	—	Papa comun
008	—	008	—	010	—	010	006	008	—	—	—	008	010	—	Papa criolla
001	005	004	—	004	002	002	001	001	001	006	—	002	001	—	Yuca
050	040	030	—	031	040	—	040	—	011	060	—	050	040	—	Cacao
028	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	023	—	Maní
006	007	—	—	006	007	006	006	001	—	006	—	—	007	—	Sal de caldero
008	—	010	—	007	007	008	007	006	007	007	—	007	008	—	Sal de terron
—	—	—	—	—	—	007	—	—	—	—	—	—	—	—	Sal yigua
028	025	020	—	020	024	00	024	00	021	020	—	020	022	—	Carne de res
035	—	025	—	020	—	—	024	020	—	—	—	022	025	—	Carne de cordero
030	035	025	—	020	025	020	025	020	026	018	—	020	020	—	Carne de cerdo
025	014	020	—	018	023	040	020	025	016	018	—	020	018	—	Sebo animal
003	004	003	—	003	003	003	004	003	004	002	—	005	003	—	Huevos (unidad)
005	012	005	—	005	004	006	00	005	010	006	—	007	008	—	Leche (botella de 750 gramos)
030	030	040	—	015	030	035	032	050	028	040	—	030	027	—	Manteca de cerdo
045	055	035	—	050	045	—	034	—	050	—	—	050	045	—	Manteca vegetal
025	020	030	—	018	023	025	024	020	020	030	—	030	020	—	Manteca de res
070	090	040	—	050	—	060	040	040	—	045	—	050	040	—	Mantequilla
040	025	—	—	—	—	—	035	—	040	—	—	—	—	—	Pescado
040	040	020	—	050	044	035	040	030	015	—	—	050	022	—	Queso
012	012	020	—	011	012	012	012	013	012	020	—	012	012	—	Azucar
—	—	—	—	010	—	004	—	006	—	—	—	—	001	—	Miel de caña
005	008	—	—	006	004	—	004	007	004	005	—	004	006	—	Panela
020	025	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Remolachas
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Zanahorias

Precio de viveres, por libras, en las principales plazas del

ARTICULOS	F O L I M A												
	H. aguc.	Ambalema	Armero	Chaparral	Espinal	Fresno	Guamo	Honla	Libano	Nalaguma	Ortega	Purificacion	Venadillo
Aroz	0 18	0 15	0 15	0 14	0 16	0 16	0 15	0 16	0 16	—	—	—	0 18
Avena en grano	—	—	—	—	0 32	—	—	0 30	—	—	—	—	—
Avena triturada	0 28	0 35	0 32	0 30	0 60	—	0 35	—	0 30	—	0 37	—	0 35
Cebada	0 10	0 12	0 12	0 20	0 12	0 10	0 15	0 12	0 10	—	0 15	—	0 12
Maíz porra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maíz blando	0 07	—	0 06	0 10	0 05	—	0 05	—	0 10	—	—	—	0 05
Maíz duro	0 05	0 05	0 05	0 05	0 05	—	0 04	0 03	0 08	—	0 05	—	0 04
Trigo	—	—	—	0 25	—	—	0 22	—	—	—	0 24	—	—
Arveja seca	0 12	0 12	0 12	0 08	0 12	0 11	0 14	0 12	0 12	—	0 10	—	0 10
Arveja verde	0 06	0 11	0 10	0 08	0 20	0 15	0 12	0 10	0 10	—	—	—	0 10
Lijoles blancos	—	0 15	0 15	0 08	0 05	—	0 18	0 16	0 15	—	—	—	0 14
Lijoles rojos	0 15	—	0 12	0 15	0 20	—	0 16	0 20	0 15	—	—	—	0 13
Garbanzos	0 14	—	0 20	—	0 20	—	—	0 14	0 15	—	—	—	—
Habas secas	0 07	—	—	0 20	0 20	—	0 35	0 12	0 10	—	—	—	0 06
Habas verdes	0 02	—	0 06	0 08	—	—	—	0 07	0 07	—	—	—	0 05
Habichuelas	0 06	—	0 12	0 12	—	0 11	—	0 10	—	—	—	—	0 20
Lentejas	0 24	0 25	0 25	0 30	0 27	0 25	—	0 26	0 30	—	0 32	—	0 25
Naranjas (bulto)	2 00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2 00
Plátanos hartones (unidad)	0 02	—	0 02	0 02	0 05	0 02	0 02	0 02	0 02	—	0 02	—	0 01
Plátanos habanos (unidad)	0 01	—	0 01	0 01	0 05	0 01	0 01	0 01	0 01	—	0 01	—	0 01
Plátanos coliceros (unidad)	0 01	0 05	0 05	0 08	0 05	0 05	0 05	0 06	0 05	—	0 03	—	0 04
Americana	0 04	0 05	0 05	0 08	0 05	0 05	0 05	0 06	0 05	—	0 03	—	0 04
Almendra de yuca	0 13	0 11	0 15	0 12	0 25	0 15	0 13	0 14	0 18	—	0 16	—	0 12
Batatas	—	0 02	0 03	0 10	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balues	—	—	0 05	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Harina de trigo de 1	0 20	0 24	0 0	0 20	0 25	0 20	0 22	0 22	0 22	—	0 21	—	0 20
Harina de trigo de 2	—	—	0 18	0 10	—	0 18	—	—	0 20	—	—	—	0 18
Harina de maíz	0 12	0 12	0 12	0 12	0 21	0 12	0 12	0 1	0 13	—	0 12	—	0 12
Yuca	—	—	—	0 04	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Yuca común	0 07	0 07	0 08	0 08	0 10	0 05	0 09	0 08	0 06	—	0 09	—	0 08
Yuca enol a	0 07	0 07	0 09	0 06	0 08	0 05	0 07	0 08	0 05	—	0 08	—	0 05
Yuca	0 04	0 03	0 03	0 08	0 03	0 05	0 02	0 04	0 03	—	0 05	—	0 04
Cacao	0 55	0 55	0 50	0 45	0 50	0 40	0 10	0 55	0 35	—	0 58	—	0 55
Mani	0 20	—	—	—	—	—	—	0 22	0 20	—	—	—	—
Sal de eidero	0 05	0 05	0 05	0 06	0 05	0 06	0 06	0 06	0 05	—	0 06	—	0 05
Sal de terion	0 06	0 06	0 07	0 07	0 07	—	0 07	—	0 07	—	0 07	—	0 07
Sal vija	—	—	—	—	—	—	—	—	0 07	—	—	—	—
Carne de res	0 25	0 20	0 30	0 30	0 25	0 25	0 25	0 28	0 25	—	0 25	—	0 0
Carne de corleto	0 25	—	—	0 30	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carne de cerdo	0 28	0 20	0 30	0 30	0 24	0 25	0 25	0 28	0 25	—	0 22	—	0 0
Sebo animal	0 16	0 28	0 16	0 18	0 22	0 17	0 20	0 14	0 02	—	—	—	0 15
Huevos (unidad)	0 04	0 04	0 04	0 08	0 05	0 03	0 03	0 04	0 04	—	0 03	—	0 04
Leche (botella de 750 gramos)	0 10	0 10	0 10	0 15	0 09	0 08	0 09	0 10	0 07	—	0 08	—	0 10
Manteca de cerdo	0 30	0 52	0 50	0 35	0 35	0 50	0 32	0 46	0 50	—	0 35	—	0 5
Manteca vegetal	0 47	0 52	0 50	0 30	0 55	0 50	0 56	0 50	0 51	—	0 55	—	0 50
Manteca de res	0 25	0 25	0 23	0 25	0 24	0 25	0 25	0 20	0 30	—	—	—	0 20
Mantequilla	0 80	0 80	0 70	0 50	0 35	0 60	—	1 00	0 50	—	—	—	0 80
Escado	0 40	0 20	0 30	0 40	0 45	0 35	—	0 40	—	—	—	—	0 25
Queso	0 30	—	0 55	0 20	0 45	0 10	—	0 50	0 15	—	—	—	0 5
Azuca	0 11	0 11	0 11	0 12	0 1	0 11	0 12	0 11	0 11	—	0 12	—	0 11
Miel de caña	—	—	—	—	—	—	—	—	0 04	—	—	—	—
Panela	0 07	0 07	0 07	0 08	0 09	0 05	0 14	0 07	—	—	—	—	0 06
Remolachas	0 20	0 10	0 25	0 10	0 30	—	—	0 25	0 05	—	—	—	0 18
Zanahorias	0 08	0 09	0 10	0 10	0 25	—	0 20	0 10	0 05	—	0 15	—	0 15

pais, en el mes de febrero de 1943 - (Continuacion)

VALLE DEL CAUCA												ARTICULOS
Cala	Buenaventura	Ituga	Cartago	Dagua	La Cumbre	Palma	Riofrio	Sevilla	Trujillo	Tulu		
0 15 0 30	0 15 0 20	0 15 0 35	0 16	0 16	—	0 14	—	—	0 15 0 35	0 16 0 6	0 14	Arroz Avena en grano
0 40 0 10	0 25 0 05	0 50 0 12	0 35 0 20	0 25 0 10	—	0 30 0 10	—	—	— 0 30	0 23 0 12	0 30 0 12	Avena triturada Cebada
0 10 0 08	0 10 0 09	0 06	—	—	—	— 0 10	—	—	—	0 15 0 10	—	Maiz porva Maiz blando
0 05 0 15	0 07 0 20	0 07	0 15	0 06 0 07	—	0 08 0 07	—	—	0 08	0 15 0 20	0 07 0 24	Maiz duro Trigo
0 10	0 15	0 10 0 20	0 12 0 30	0 07	—	0 12	—	—	0 15	0 10 0 8	0 12 0 15	Arveja seca Arveja verde
0 12 0 12	0 15 0 10	0 12 0 12	0 16 0 10	0 12 0 10	—	0 12 0 10	—	—	0 14 0 20	0 10 0 09	0 09 0 08	Frijoles blanco Frijole rojos
0 40 0 13	0 35	0 27 0 12	0 40	—	—	0 35 0 25	—	—	—	0 7 0	0 2	Carne de res Hals secas
0 0 0 15	—	—	0 15 0 30	—	—	0 20 0 16	—	—	—	0 0 0 7	—	Habib verdes Habichuelas
0 26	0 30	0 28 3 25	0 30	0 25 2 00	—	0 20	—	—	0 35	0 28	0 27	Lentejas Naranjas (bulto)
0 02	0 03	0 02 0 01	0 05 0 02	0 01	—	0 02 0 04	—	—	0 01	0 01 0 01	0 01	Platanos hartones (unidad) Platanos habanos (unidad)
0 04 0 10	— 0 05	0 01 0 10	0 01 0 03	0 05	—	0 04 0 12	—	—	0 01 0 06	0 01 0 10	— 0 04	Platanos coliceros (unidad) Arracacha
0 12 0 02	0 12	0 12 0 10	0 14	0 15	—	0 12 0 05	—	—	0 10	0 10 0 08	—	Almidon de yuca Batatas
— 0 30	— 0 20	— 0 21	— 0 20	— 0 20	—	— 0 22	—	—	— 0 0	0 10 0 20	— 0 25	Balusa Harina 1 trigo de 1
0 24 0 12	0 20 0 12	0 20 0 12	— 0 15	— 0 12	—	0 1 0 10	—	—	0 5 0 20	0 18 0 18	0 22 0 18	Harina de trigo de 2 Harina de maiz
— 0 08	0 05 0 10	— 0 10	— 0 06	— 0 08	—	— 0 07	—	—	— 0 10	0 09 0 10	0 08	Maiz Papa comun
0 10 0 08	0 10 0 05	0 10 0 07	0 10 0 03	0 08 0 08	—	0 07 0 03	—	—	— 0 04	0 06 0 05	0 10 0 03	Papa criolla Yuca
0 42 0 25	0 30 0 20	0 45	0 15 0 25	— 0 22	—	0 40 0 20	—	—	0 40	0 45 0 35	0 45	Cacao Mani
0 07 0 10	— 0 05	— 0 05	0 06	0 06 0 05	—	0 07 0 07	—	—	—	0 10 0 03	0 06 0 06	Sal de caldero Sal de terron
— 0 20	0 06 0 25	0 04 0 22	— 0 25	0 07 0 22	—	0 06 0 25	—	—	0 07 0 25	0 09 0 20	0 0	Sal vieja Carne de res
0 30 0 40	— 0 35	— 0 35	0 30	— 0 24	—	— 0 35	—	—	— 0 30	0 15 0 30	— 0 25	Carne de cordero Carne de cerdo
0 25 0 04	0 25 0 07	0 30 0 04	0 10 0 07	0 20 0 05	—	0 20 0 04	—	—	— 0 05	0 15 0 04	0 12 0 01	Sebo animal Huevos (unidad)
0 14 0 58	0 15 0 35	0 09 0 45	0 10 0 50	0 10 0 80	—	0 10 0 50	—	—	0 08 0 50	0 08 0 60	0 07 0 50	Leche (botella de 750 gramos) Manteca de cerdo
0 60 0 30	0 55 0 25	0 35 0 30	0 50 0 25	0 75	—	0 60 0 25	—	—	0 60	0 80 0 40	0 60 0 25	Manteca vegetal Manteca de res
1 20 0 40	— 0 40	1 00 0 55	0 70	0 80	—	0 70 0 45	—	—	0 40	0 90 0 40	—	Mantequilla Pescado
0 35 0 10	0 50 0 10	0 37 0 10	0 35 0 10	0 28 0 12	—	0 35 0 10	—	—	0 25 0 12	0 32 0 11	0 27 0 10	Queso Azucar
— 0 05	— 0 05	— 0 05	0 08 0 12	— 0 05	—	0 02 0 05	—	—	— 0 05	0 05 0 08	— 0 05	Miel de cana Panela
0 12 0 10	— —	0 20 0 20	0 08 0 10	0 10 0 09	—	0 24 0 10	—	—	—	0 08	—	Remolacha Zanahorias

(Continua)

Precio de viveres, por libras, en las principales plazas del

ARTICULOS	I N T E N D E N C I A S								
	Quibdo	Condoto	Istmina	Tado	Villavicencio	San Martin	San Andres	Providencia	Leticia
Arroz	0 16	0 20	0 20	—	0 18	0 18	0 16	—	—
Avena en grano	—	0 70	—	—	0 35	—	0 35	—	—
Avena triturada	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cebada	—	—	—	—	0 15	—	—	—	—
Maiz porva	—	—	—	—	0 05	—	0 06	—	—
Maiz blando	0 05	0 10	—	—	—	—	—	—	—
Maiz duro	—	0 08	0 04	—	—	0 07	—	—	—
Trigo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arveja seca	—	0 20	—	—	0 12	0 14	—	—	—
Arveja verde	—	—	—	—	0 06	0 10	—	—	—
Frijoles blancos	—	—	—	—	0 12	—	0 16	—	—
Frijoles rojos	—	0 20	0 20	—	0 18	0 25	0 30	—	—
Garbanzos	—	—	—	—	0 13	—	—	—	—
Habas secas	—	—	—	—	0 10	—	—	—	—
Habas verdes	—	—	—	—	0 08	0 10	—	—	—
Habichuelas	—	—	—	—	0 15	—	—	—	—
Lentejas	—	0 40	0 35	—	0 35	0 30	0 25	—	—
Naranjas (bulto)	—	5 00	5 00	—	5 00	2 00	—	—	—
Platanos hartones (unidad)	—	0 04	0 03	—	0 01	0 01	—	—	—
Platanos habanos (unidad)	—	—	0 01	—	0 01	0 01	—	—	—
Plátanos coliceros (unidad)	—	—	—	—	0 01	0 0/	—	—	—
Arracacha	—	—	0 20	—	0 05	0 10	—	—	—
Almidon de yuca	—	0 30	—	—	0 20	0 40	0 25	—	—
Batatas	—	—	—	—	—	—	0 04	—	—
Balues	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Harina de trigo de 1	0 08	—	0 30	—	0 22	—	0 13	—	—
Harina de trigo de 2	—	0 30	—	—	—	0 17	—	—	—
Harina de maíz	—	—	—	—	0 12	0 15	0 10	—	—
Name	—	0 10	—	—	—	—	0 04	—	—
Papa comun	—	0 20	0 20	—	0 11	0 14	0 15	—	—
Papa criolla	—	—	—	—	0 10	0 10	—	—	—
Yuca	—	—	—	—	0 02	0 02	0 04	—	—
Cacao	—	0 30	0 45	—	—	0 36	0 40	—	—
Maní	—	0 30	—	—	—	—	—	—	—
Sal de caldero	0 05	—	0 10	—	0 06	0 07	0 10	—	—
Sal de terron	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sal vijua	—	—	—	—	0 03	—	—	—	—
Carne de res	0 40	0 50	0 50	—	0 23	—	0 25	—	—
Carne de cordero	—	—	—	—	—	0 20	0 25	—	—
Carne de cerdo	—	0 50	0 45	—	0 25	—	0 25	—	—
Sebo animal	—	0 40	—	—	—	0 12	—	—	—
Huevos (unidad)	0 05	0 05	0 08	—	0 04	0 04	0 06	—	—
Leche (botella de 750 gramos)	0 20	0 20	—	—	0 07	0 20	0 14	—	—
Manteca de cerdo	0 50	0 40	0 60	—	0 48	0 55	0 50	—	—
Manteca vegetal	—	0 60	0 60	—	0 48	0 60	0 55	—	—
Manteca de res	—	—	0 25	—	0 20	0 35	—	—	—
Mantequilla	—	1 00	1 00	—	0 80	—	0 60	—	—
Pescado	0 40	—	0 30	—	—	—	0 10	—	—
Queso	0 70	0 70	0 80	—	—	—	1 20	—	—
Azucar	0 16	0 20	—	—	0 14	0 15	0 13	—	—
Miel de cana	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Panela	0 06	0 10	0 15	—	0 10	0 03	—	—	—
Remolachas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zanahorias	—	—	—	—	—	—	—	—	—

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

país en el mes de febrero de 1943- (Conclusion)

COMISARIAS							ARTICULOS
Aguila	San Juan	Unión	Titulada	Mococa	Mitu	Puerto Carreño	
020	-	024	018	-	024	025 040	Arroz Avena en grano
-	-	-	-	-	-	-	Avena triturada
-	-	-	050	-	-	-	Cebada
-	-	-	005	-	-	-	Maíz porva
-	-	-	-	-	-	004	Maíz blando
004	-	004	-	-	-	-	Maíz duro
-	-	-	-	-	-	-	Frijo
-	-	-	-	-	-	-	Arveja seca
-	-	-	-	-	-	-	Arveja verde
020	-	-	016	-	-	-	Frijoles blancos
020	-	-	018	-	032	030	Frijoles rojos
-	-	-	028	-	-	-	Garbanzos
-	-	-	-	-	-	-	Habas secas
-	-	-	-	-	-	-	Habas verdes
-	-	-	-	-	-	-	Habichuelas
-	-	-	025	-	034	-	Lentejas
300	-	-	100	-	-	-	Naranjas (bulto)
-	-	003	002	-	-	002	Plátanos hartones (unidad)
001	-	-	-	-	-	-	Plátanos habanos (unidad)
-	-	-	-	-	-	-	Plátanos coliceros (unidad)
-	-	-	-	-	-	-	Airacacha
-	-	024	012	-	-	-	Almidón de yuca
-	-	-	006	-	-	-	Bitatas
-	-	-	-	-	-	-	Balnes
-	-	-	024	-	033	020	Huina de trigo de 1
030	-	-	020	-	-	-	Huina de trigo de 2
-	-	-	012	-	-	-	Huina de maíz
-	-	-	005	-	-	-	Yame
015	-	-	014	-	-	023	Papa común
-	-	-	-	-	-	-	Papa criolla
005	-	-	001	-	-	004	Yuca
-	-	-	025	-	-	-	Cacao
-	-	-	017	-	-	-	Minti
012	-	-	-	-	-	010	Sal de caldero
012	-	005	-	-	-	-	Sal de tron
-	-	-	-	-	-	-	Sal vija
015	-	015	020	-	-	013	Carn de t
-	-	012	012	-	-	-	Carne de cordero
015	-	-	020	-	-	-	Cune de cerdo
-	-	-	012	-	-	025	Sebo animal
005	-	005	003	-	005	005	Huevos (unidad)
020	-	005	012	-	-	-	Leche (botella de 750 gramos)
060	-	065	-	-	-	075	Manteca de cerdo
-	-	-	-	-	-	070	Manteca vegetal
-	-	-	012	-	-	-	Manteca lres
100	-	-	090	-	-	-	Mantequilla
012	-	-	-	-	-	-	Leardo
080	-	025	024	-	-	-	Queso
025	-	017	011	-	020	020	Azúcar
-	-	-	-	-	-	-	Miel de caña
010	-	010	005	-	-	020	Pela
-	-	-	-	-	-	-	Remolachas
-	-	-	-	-	-	-	Zanahorias

FLUCTUACIONES DE PRECIOS POR LIBRAS, DE ALGUNOS ARTICULOS DE CONSUMO DURANTE EL AÑO DE 1942

NOTA — Datos tomados del cuadro general de concentracion anual

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Maximo	Minimo	Mayor frecuencia	Maximo	Minimo	Mayor frecuencia	Maximo	Minimo	Mayor frecuencia
	C E N T A V A S								
	Arroz			Cacao			Frijoles		
Antioquia	0 20	0 12	0 14	0 55	0 29	0 33	0 25	0 08	0 10
Atlantico	0 17	0 12	0 10	0 25	0 20	—	0 14	0 10	0 11
Bolivar	0 16	0 09	0 12	0 45	0 20	0 20	0 18	0 03	0 12
Boyaca	0 20	0 11	0 11	0 60	0 30	0 36	0 15	0 01	0 10
Caldas	0 20	0 11	0 13	0 60	0 30	0 40	0 26	0 07	0 16
Cauca	0 18	0 11	0 13	0 44	0 22	0 24	0 24	0 06	0 12
Cundinamarca	0 19	0 12	0 11	0 42	0 12	0 40	0 20	0 08	0 17
Huila	0 4	0 11	0 12	0 40	0 30	0 36	0 14	0 04	0 08
Magdalena	0 17	0 11	0 14	0 35	0 18	0 20	0 20	0 10	0 10
Narino	0 0	0 10	0 10	0 44	0 14	0 40	0 24	0 06	0 12
Norte de Santander	0 15	0 10	0 11	0 45	0 28	0 32	0 13	0 04	0 09
Santander	0 17	0 10	0 13	0 65	0 34	0 41	0 18	0 04	0 12
Tolima	0 16	0 10	0 14	0 54	0 24	0 34	0 20	0 07	0 15
Valle del Cauca	0 18	0 10	0 13	0 10	0 26	0 41	0 20	0 07	0 12
Intendencias Comisarias	0 20 0 30	0 11 0 10	0 14 0 16	0 40 0 48	0 24 0 37	0 32 0 42	0 20 0 34	0 12 0 10	0 15 0 12
	Harina de trigo			Maiz			Panela		
Antioquia	0 25	0 15	0 20	0 12	0 04	0 03	0 12	0 03	0 05
Atlantico	0 26	0 17	0 24	0 05	0 03	0 04	0 09	0 04	0 05
Bolivar	0 30	0 14	0 24	0 05	0 03	0 05	0 16	0 04	0 10
Boyaca	0 25	0 10	0 14	0 07	0 01	0 05	0 10	0 03	0 05
Caldas	0 30	0 14	0 18	0 12	0 04	0 06	0 10	0 04	0 07
Cauca	0 20	0 11	0 15	0 07	0 04	0 06	0 11	0 04	0 08
Cundinamarca	0 22	0 11	0 17	0 09	0 05	0 05	0 11	0 03	0 08
Huila	0 25	0 15	0 20	0 12	0 03	0 04	0 12	0 03	0 05
Magdalena	0 30	0 16	0 18	0 07	0 02	0 06	0 11	0 03	0 06
Narino	0 20	0 10	0 14	0 12	0 02	0 05	0 12	0 04	0 08
Norte de Santander	0 28	0 10	0 14	0 07	0 02	0 05	0 10	0 04	0 05
Santander	0 24	0 12	0 14	0 07	0 03	0 05	0 07	0 03	0 05
Tolima	0 21	0 11	0 14	0 14	0 03	0 06	0 11	0 04	0 06
Valle del Cauca	0 5	0 14	0 15	0 12	0 03	0 05	0 10	0 03	0 06
Intendencias Comisarias	0 32 0 32	0 12 0 16	0 18 0 18	0 15 0 17	0 02 0 04	0 05 0 06	0 12 0 40	0 04 0 05	0 06 0 10
	Azucar			Papas			Sal		
Antioquia	0 15	0 09	0 11	0 20	0 05	0 08	0 14	0 05	0 07
Atlantico	0 15	0 09	0 10	0 17	0 07	0 09	0 08	0 05	0 05
Bolivar	0 13	0 09	0 12	0 22	0 05	0 12	0 07	0 04	0 05
Boyaca	0 13	0 08	0 13	0 10	0 05	0 06	0 07	0 05	0 06
Caldas	0 14	0 09	0 12	0 13	0 04	0 05	0 08	0 04	0 05
Cauca	0 18	0 10	0 12	0 12	0 05	0 07	0 16	0 04	0 12
Cundinamarca	0 13	0 03	0 11	0 11	0 04	0 07	0 07	0 04	0 05
Huila	0 13	0 10	0 11	0 11	0 06	0 07	0 12	0 04	0 05
Magdalena	0 15	0 09	0 10	0 12	0 05	0 09	0 09	0 03	0 04
Narino	0 14	0 10	0 10	0 08	0 04	0 05	0 10	0 04	0 05
Norte de Santander	0 14	0 09	0 12	0 14	0 01	0 06	0 07	0 04	0 05
Santander	0 15	0 10	0 12	0 11	0 01	0 07	0 09	0 04	0 05
Tolima	0 13	0 08	0 10	0 13	0 06	0 06	0 08	0 04	0 06
Valle del Cauca	0 12	0 08	0 10	0 10	0 01	0 05	0 07	0 05	0 05
Intendencias Comisarias	0 24 0 23	0 09 0 10	0 13 0 10	0 24 0 24	0 07 0 07	0 10 0 12	0 20 0 22	0 03 0 07	0 05 0 08

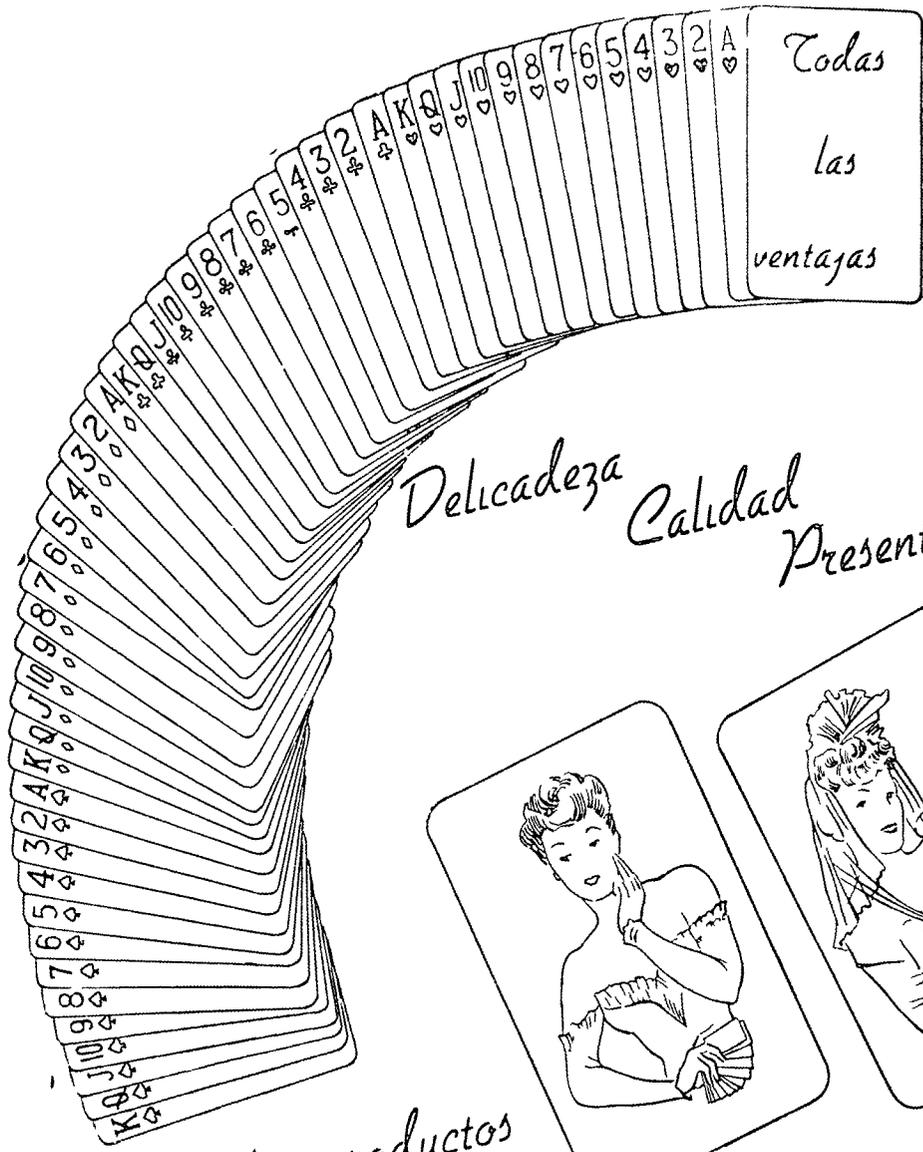
(Contina)

Fluctuaciones de precios, por libras, de algunos artículos de consumo durante el año de 1942
(Conclusion)

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Maximo	Minimo	Mayor frecu cia	Maximo	Minimo	Mayor frecuencia	Maximo	Minimo	Mayor frecuencia
	C E N T A V O S								
	Carne de res			Carne de cerdo			Manteca de cerdo		
Antioquia	0 34	0 20	0 25	0 42	0 28	0 33	0 56	0 28	0 10
Atlántico	0 35	0 16	0 24	0 31	0 16	0 32	0 58	0 28	0 50
Bolívar	0 42	0 16	0 20	0 48	0 17	0 20	0 58	0 27	0 35
Bovaca	0 26	0 16	0 25	0 40	0 18	0 20	0 62	0 28	0 40
Caldas	0 32	0 22	0 25	0 44	0 25	0 35	0 80	0 31	0 55
Cauca	0 26	0 16	0 20	0 29	0 16	0 20	0 68	0 33	0 48
Cundinamarca	0 34	0 17	0 22	0 38	0 17	0 20	0 65	0 29	0 45
Huila	0 31	0 16	0 17	0 34	0 14	0 20	0 48	0 24	0 30
Magdalena	0 29	0 10	0 20	0 35	0 10	0 20	0 50	0 26	0 37
Nariño	0 29	0 13	0 16	0 44	0 16	0 20	0 72	0 28	0 40
Norte de Santander	0 28	0 18	0 22	0 45	0 20	0 20	0 58	0 28	0 36
Santander	0 30	0 17	0 22	0 34	0 17	0 22	0 48	0 24	0 30
Tolima	0 29	0 15	0 22	0 33	0 13	0 25	0 60	0 24	0 30
Valle del Cauca	0 31	0 15	0 24	0 45	0 20	0 34	0 71	0 26	0 50
Intendencia	0 50	0 17	0 29	0 52	0 19	0 22	0 78	0 24	0 50
Comisarias	0 33	0 11	0 14	0 50	0 17	0 29	0 64	0 24	0 60

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Maximo	Minimo	Mayor frecu cia	Maximo	Minimo	Mayor frecuencia	Maximo	Minimo	Mayor frecuencia
	C E N T A V O S								
	Manteca vegetal			Trigo			Mani		
Antioquia	0 60	0 25	0 40	0 10	0 07	0 08	—	—	—
Atlántico	0 58	0 20	0 39	—	—	—	—	—	—
Bolívar	0 53	0 34	0 39	0 30	0 18	0 20	0 19	0 10	0 12
Bovaca	0 62	0 24	0 40	0 15	0 08	0 12	0 16	0 07	0 14
Caldas	0 72	0 28	0 44	0 15	0 05	0 08	0 25	0 08	0 18
Cauca	0 72	0 29	0 40	0 12	0 07	0 08	0 20	0 08	0 14
Cundinamarca	0 64	0 32	0 60	0 14	0 06	0 12	0 18	0 08	0 13
Huila	0 55	0 28	0 48	0 17	0 08	0 08	0 15	0 12	0 12
Magdalena	0 58	0 31	0 50	0 12	0 08	0 08	0 17	0 12	0 12
Nariño	0 60	0 28	0 40	0 22	0 06	0 08	0 24	0 06	0 15
Norte de Santander	0 79	0 30	0 40	0 14	0 05	0 11	0 21	0 15	0 21
Santander	0 62	0 34	0 40	0 19	0 05	0 08	0 25	0 12	0 24
Tolima	0 72	0 29	0 45	0 24	0 08	0 10	0 25	0 18	0 18
Valle del Cauca	0 80	0 31	0 44	0 25	0 07	0 11	0 30	0 12	0 20
Intendencias	0 82	0 30	0 55	—	—	—	—	—	—
Comisarias	0 74	0 33	0 50	—	—	—	—	—	—

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Maximo	Minimo	Mayor frecu cia	Maximo	Minimo	Mayor frecuencia
	C E N T A V O S					
	Leche - (Billa de 750 gms)			Huevos (Unidad)		
Antioquia	0 25	0 07	0 10	0 05	0 02/	0 03
Atlántico	0 15	0 03	0 07	0 05	0 02/	0 03
Bolívar	0 10	0 04	0 07	0 04	0 02/	0 03
Boyacá	0 10	0 03	0 05	0 03/	0 01 1/2	0 03
Caldas	0 16	0 05	0 10	0 05	0 02/	0 04
Cauca	0 14	0 05	0 06	0 05	0 02/	0 03
Cundinamarca	0 12	0 03	0 06	0 05	0 02	0 03
Huila	0 12	0 03	0 08	0 05	0 03	0 03
Magdalena	0 14	0 06	0 10	0 05	0 02/	0 05
Nariño	0 20	0 05	0 10	0 05	0 02	0 03
Norte de Santander	0 14	0 05	0 10	0 05	0 02/	0 03
Santander	0 15	0 03	0 05	0 07	0 02/	0 03
Tolima	0 16	0 05	0 07	0 05	0 02/	0 03
Valle del Cauca	0 14	0 05	0 08	0 06	0 03	0 04
Intendencias	0 20	0 08	0 14	0 07	0 02/	0 04
Comisarias	0 24	0 05	0 08	0 05	0 03/	0 05



*Delicadeza
Calidad
Presentación*



*Usar los productos
de Tocador*

Leunatre

es Signo de Elegancia

*Leunatre
crea no limita*

Experts Publicidad